



Evaluación del Programa de País (CPD) UNICEF Costa Rica 2018-2022

PRODUCTO 1 REPORTE INICIAL

EQUIPO EVALUADOR

MS. Ana Ligia Zúñiga Calderón, evaluadora coordinadora

MS. Montserrat Alfaro Moscoso, evaluadora

MS. Carmen Marín González, evaluadora

Febrero, 2022

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	6
1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	7
1.1 Contexto político, económico, y social.....	7
1.2 Situación de las niñas, niños, y adolescentes	11
2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN	13
2.1. Prioridades del CPD	13
2.2 Financiamiento del CPD.....	17
2.3. Descripción programática del CPD	18
2.4 Beneficiarios de la intervención	26
2.5. Teoría del Cambio Consolidada (TdC) Unicef Costa Rica, 2018-2022	26
3. PROPÓSITO, OBJETIVOS, ALCANCES Y USUARIOS DE LA EVALUACIÓN	29
3.1 Propósitos de la Evaluación EPP.....	29
3.2 Objetivos de la Evaluación.....	29
3.3 Usuarios de la Evaluación	30
3.4. Alcances de la Evaluación	32
3.5. Marco de evaluación	33
3.6. Matriz de evaluación	36
4. PROPUESTA METODOLÓGICA	36
4.1. Diseño de evaluación	36
4.2. Enfoques: centrado en el uso, basado en la teoría, DDHH, equidad de género y centrado en la equidad	38
4.3 Técnicas de recolección de datos e información.....	43
4.4 Estrategia muestral: Lista de personas a entrevistar y sitios a visitar.....	45
4.5. Instrumentos de recolección de información	48
4.6. Análisis de los datos.....	49
4.7. Validación de resultados.....	50
4.8. Normas y Consideraciones Éticas	50
4.9. Limitaciones y Medidas de mitigación	53
4.10. Proceso de aseguramiento de la calidad.....	58
5. FASES, PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN	59
5.1 Fases de la evaluación	59

5.2. Cronograma y responsabilidades	60
REFERENCIAS.....	62

Índice de Anexos

Anexo 1. Entrevista semiestructurada grupal, dirigida a personas funcionarias de la OP-CR.....	64
Anexo 2. Entrevista semiestructurada individual dirigida a Presidencia ejecutiva del PANI y Secretaría técnica del CNNA	68
Anexo 3. Entrevista estructurada Autoadministrada (digital).....	70
Anexo 4. Entrevista semiestructurada con actores de instituciones públicas, del nivel estratégico, para conocer su perspectiva sobre los modelos generados por Unicef (específicamente los modelos “Casas de la Alegría” y “Red de Mentores Judiciales”).....	84
Anexo 5a. Entrevista Estructurada Autoadministrada Digital dirigida a actores participantes en la iniciativa “Casas de la Alegría”	86
Anexo 5b. Entrevista Estructurada Autoadministrada Digital dirigida a actores participantes en la iniciativa “Red de Mentores Judiciales”	94
Anexo 6. Entrevista Estructurada Autoadministrada Digital dirigida a Agencias Socias: PNUD, OMS, ACNUR, OIT, UNFPA y Cooperación del Mideplan.....	102

Índice de Figuras

Figura 1. Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva: temas prioritarios	15
Figura 2. Reconstrucción de la Teoría del Cambio CPD Unicef, Costa Rica 2018-2022.....	27
Figura 3. Estrategias, componentes y enfoques en los que se basa el CPD 2018-2020 Unicef Costa Rica	28
Figura 4. Criterios de evaluación	33
Figura 5. Normas y Estándares de Evaluación	51

Índice de Tablas

Tabla 1. Resumen del presupuesto programado y ejecutado para CPD 2018-2022	17
Tabla 2. Ejecución presupuestaria anual por componente de intervención CPD 2018-2022.....	17
Tabla 3. Componente Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva: Outputs e intervenciones.....	18
Tabla 4. Componente Protección de la infancia: Outputs e intervenciones.....	21
Tabla 5. Componente Inclusión social, abogacía pública y comunicación: Outputs e intervenciones	22
Tabla 6. Actores usuarios de los resultados de la EPP.....	31
Tabla 7. Criterios de evaluación del CPD Unicef Costa Rica, 2018-2022.....	35
Tabla 8. Técnicas de recopilación e informantes	43
Tabla 9. Cantidad de informantes por tipo de actor	45

Tabla 10. Limitaciones y medidas de mitigación propuestas 54

Acrónimos

CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Conapdis	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Conare	Consejo Nacional de Rectores
Cosecodeni	Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño
CPD (por sus siglas en inglés)	Programa País
CPJ	Consejo de la Persona Joven
CT-CNNA	Comité Técnico del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
EE	Equipo Evaluador
EPP	Evaluación del Programa País
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GAM	Gran Área Metropolitana
IBINA	Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
Minsa	Ministerio de Salud
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OP-CR	Oficina País Costa Rica
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
SLP	Subsistemas Locales de Protección
SNPI	Sistema Nacional de Protección Integral
ST-CNNA	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
TdC	Teoría del Cambio

TdR	Términos de Referencia
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia

INTRODUCCIÓN

Propósito del informe inicial: este informe inicial es la culminación de las discusiones iniciales con la Oficina País Costa Rica (OP-CR), la revisión preliminar de documentos y entrevistas con equipos en el país y partes interesadas clave. La finalidad, es presentar la comprensión del equipo evaluador (EE) de los requisitos y elementos a incluir en la evaluación del Programa País (EPP), incluidos su marco evaluativo, metodología y plan de trabajo revisado, para confirmar el alcance de los términos de referencia (TdR); así este documento es el primer entregable dentro del proceso de evaluación.

Fase inicial: el EE utilizó esta fase inicial para comprender mejor la lógica de intervención de Unicef Costa Rica, las necesidades de información, la disponibilidad de datos y el sistema de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Además de revisar los documentos clave, se realizaron ocho entrevistas preliminares con el personal de Unicef y otras partes interesadas, así como dos talleres para la reconstrucción de la Teoría del Cambio (TdC).

Los **aspectos clave** que surgen de la fase inicial son:

El Presente documento, integra la propuesta de EPP Costa Rica 2018-2022, con esto se pretende conocer la contribución de la organización en términos de los avances en la protección y garantía de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes en el país.

En términos de su quehacer, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha confiado a Unicef el mandato de promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades (Unicef, 2021)¹.

En aquellos países comúnmente denominados de renta media, como es el caso de Costa Rica, la organización se avoca de manera activa a apoyar la labor estatal para que, fungiendo como garante de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y en cumplimiento de la Declaraciones Internacionales y Convenios Internacionales firmados, logre abordar las brechas de acceso a derechos que vulneran su alcance por parte de esta población.

Para el abordaje de estas brechas el Programa de Cooperación se establece, normalmente, cada cinco años, mediante un análisis de contexto y vulneraciones de derechos, que permita identificar las brechas en las cuales, se enfocaran los esfuerzos de Unicef en el país. Por tanto, evaluar la forma en que dicha inversión ha contribuido, las limitaciones que se han presentado y sobre todo la manera en que la pandemia por COVID-19 ha influenciado no solo los objetivos de este programa, sino también la realidad de las niñas, los niños y adolescentes en Costa Rica, resulta urgente, de cara a maximizar el uso de los recursos, tomar decisiones sobre los ajustes y las mejoras por realizar.

La EPP pretende informar la toma de decisiones en términos de la estrategia de abordaje del próximo Programa País (CPD, por sus siglas en inglés) en Costa Rica, por tanto, su alcance es el último

¹ Unicef. (2021). Misión de Unicef. Recuperado en noviembre de 2021, de Unicef Costa Rica: <https://www.UNICEF.org/es/acerca-de-UNICEF/mision>

CPD que va del año 2018 al 2022, proponiéndose para ello una evaluación que incorpore en su análisis tanto, elementos de diseño como de proceso y, especialmente, resultados.

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

1.1 Contexto político, económico, y social

Contexto económico

El presente informe contiene los principales componentes de diseño para la Evaluación del Programa País, período 2018-2022, de Unicef Costa Rica. Esta evaluación, tiene cuatro propósitos principales: evaluar la contribución de Unicef en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en el periodo 2018-2022, contar con insumos para la formulación del nuevo Programa de Cooperación, período 2023-2027; fortalecer la rendición de cuentas sobre el accionar de Unicef en Costa Rica, e informar sobre el proceso de desarrollo conjunto planificado en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF).

Costa Rica es un país de ingreso medio alto que, según datos del Banco Mundial², ha experimentado un crecimiento económico sostenido en los últimos 25 años, como resultado de una estrategia de crecimiento económico orientada al exterior, basada en la apertura a la inversión extranjera, así como en una gradual liberalización comercial. Compromisos que el país adquirió desde la década de los años ochenta, con la implementación de Programas de Ajuste Estructural; asimismo, en los últimos ochenta años el país ha trabajado en consolidar los indicadores de desarrollo humano.

A pesar de estos logros, el país enfrenta importantes desafíos económicos y sociales, que se han intensificado con la emergencia sanitaria debido a la pandemia por el COVID-19, dos de ellos: el creciente déficit fiscal que el país viene arrastrando desde hace más de una década, así como una desigualdad social creciente.

En este contexto, las prioridades de los últimos dos gobiernos, Administración Solís Rivera (2015-2018) y Administración Alvarado Quesada (2019-2022), de forma coincidente, se han orientado a la generación de mayor crecimiento económico mediante la generación de más y mejores empleos, la reducción de la pobreza y la desigualdad social y el fortalecimiento de un Estado transparente, eficiente y efectivo³.

Pese a lo anterior, según el Banco Mundial, para finales del año 2020, los gastos adicionales necesarios para responder a la crisis por la pandemia, combinados con una fuerte disminución de los ingresos, dieron como resultado un déficit de un 8,5% del PIB, y la recesión llevó la relación deuda / PIB al 67,4%. Al respecto, datos del Ministerio de Hacienda de Costa Rica⁴, indican que este déficit se debió principalmente a las acciones desarrolladas para mitigar la pandemia (restricciones

² Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview#1>

³ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Plan Nacional de Desarrollo (2015), Administración Solís Rivera y Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (2018), Administración Alvarado Quesada.

⁴ Fuente: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12870-sostenibilidad-de-las-finanzas-publicas>

y cierres en espacios públicos y privados), a la contracción de la actividad económica (caída de la producción en un 5%), y al creciente ambiente de incertidumbre respecto a la inversión y el consumo.

Este panorama se complejiza cuando se observa que la inversión social del país también viene en descenso en los últimos años. Según información del Semanario Universidad (2021)⁵, para el período 2019-2020, el gobierno de Costa Rica invirtió un 1.94% del PIB para brindar soporte a la población en condición de vulnerabilidad social y pobreza. Para el 2021, este rubro fue de un 1.91% y lo proyectado para el año 2022 será de un 1.71%. Lo anterior, pese a que el gobierno acordó con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que para el año 2022, inyectaría un 0.1% del PIB en programas como las pensiones para población vulnerable de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), los subsidios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), los programas de becas y comedores estudiantiles, entre otros.

Según esta misma fuente, la reducción en la inversión social se ve reflejada en una reducción de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf). Al respecto, se indica que los 19 rubros sociales que se financian por esta vía tuvieron un decrecimiento del 8.52% entre inicios del 2020 y lo presupuestado para el 2022. De este modo, Fodesaf presupuestó para el año 2022 ₡614.499 millones de colones para sus programas, lo que representa ₡57.255 millones menos que lo presupuestado en el año 2020. Por su parte, el IMAS vio reducido el presupuesto para los programas de Bienestar Social, las becas Avancemos, las becas postsecundaria Creceamos, y la Red Nacional de Cuido.

La reducción creciente en la inversión social en el contexto de un país con una profunda crisis fiscal y una desigualdad persistente es un tema delicado debido a que el país, al ser considerado como de ingreso medio alto, no suele ser priorizado por los donantes bilaterales. La reciente incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el año 2021, podría constituirse en una oportunidad para que el país formule y desarrolle acciones más efectivas para combatir la pobreza y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible.

Por otra parte, según datos del Banco Mundial, el Producto Interno Bruto (PIB) del país se contrajo un 4,1% en el 2020, la mayor caída en cuatro décadas impulsada, en parte, por fuertes bajas en la inversión y el consumo privado. Uno de cada cinco trabajadores estaba desempleado en el cuarto trimestre de 2020. Además, los ingresos del 40% más bajo de la población disminuyeron un 15% y se estima que 124.000 personas cayeron en la pobreza, con lo cual según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 26.2% de la población total del país vivía en condición de pobreza, el más alto en los últimos 28 años. De ese porcentaje, un 13% vivía en pobreza extrema⁶.

Para el año 2021, la pobreza presenta un leve descenso (3.2%) llegando a 23% de acuerdo con el INEC⁷, la reducción en la cantidad de hogares pobres se dio, principalmente, en las zonas urbanas, siendo que en las rurales el comportamiento se mantuvo similar al año anterior. Asimismo, para

⁵ Fuente: <https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-incumple-con-inversion-social-que-prometio-al-fmi-para-obtener-prestamo/>

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2020. Encuesta Nacional de Hogares.

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2021. Encuesta Nacional de Hogares.

este período, la pobreza extrema se redujo en un 0.7%. Pese a esta mejora, aún 385.5 mil hogares se mantienen por debajo de la línea de pobreza y 104.5 mil se encuentran en pobreza extrema.

Además, pese a este declive, tomando como base datos del INEC⁸, se observa que, en los últimos once años, la desigualdad social ha presentado un comportamiento creciente, evidenciando un aumento significativo en los últimos dos años, donde el coeficiente de Gini ha sido de 0.519 en el 2020 y de 0.524 en el 2021.

Según Arias y otros (2020)⁹, los problemas y asimetrías para acceder al empleo, a servicios públicos y a recursos productivos han contribuido a ampliar la brecha de desigualdad en el país. De acuerdo con los autores, esta situación se ve reflejada en las diferencias significativas regionales y locales, en cuanto al comportamiento de indicadores socioeconómicos, tales como el de pobreza, distribución del ingreso, empleo (especialmente formal), el acceso a la salud, al sistema de educación formal, a vivienda y a nuevas tecnologías. Asimismo, indican que el estancamiento relativo de la pobreza, así como la desigualdad creciente en la distribución y concentración de la riqueza, tienen impactos directos en las condiciones de vida de las poblaciones, principalmente a aquéllas que presentan mayor vulnerabilidad. Elemento de vital importancia cuando se considera la situación de las niñas, niños y adolescentes en el país.

Contexto Político

En términos de la situación política, Costa Rica se ha caracterizado históricamente por una sólida democracia y una fuerte institucionalidad pública, sus acciones en materia de niñez y adolescencia están lideradas por el Patronato Nacional de la Infancia, quien asume como principal rector en la materia, tanto en términos de ejecución de acciones de protección como en definir las políticas y legislación vinculada con la temática.

En los últimos años, producto de las condiciones económicas anteriormente descritas, la condición social de niñas, niños y adolescentes ha desmejorado, generando mayores brechas para el acceso a los derechos de dicha población, frente a un escenario político de reducción del aparato del Estado y una inversión social cada vez mayor. Esto implica que la agudización de problemáticas sociales no pueda ser contrarrestada desde las causas que la generan, porque la focalización de la política social de carácter asistencial se centra en mitigar las consecuencias de estas problemáticas y no prevenirlas.

Desde una perspectiva histórica el Estado de bienestar, empieza a sufrir una crisis que viene desde los años ochentas con reformas económicas de ajuste promovida por los organismos financieros internacionales, esta situación hace que se dé una focalización cada vez mayor de la política social, resulta paradójico que paralelo a mayores avances en los últimos años en cuanto a derechos de niñas, niños y adolescentes, se agudiza la crisis de las instituciones, lo que impide al sistema político hacer frente a los compromisos asumidos.

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2021. Encuesta Nacional de Hogares.

⁹ Arias, R., Sánchez, L., Rodríguez, M. (2020). Pobreza y Desigualdad en Costa Rica: una mirada más allá de la distribución de los ingresos. En: Revista Estudios del Desarrollo Social, vol.8, #1. Habana, Cuba.

De acuerdo con Fumero y otros¹⁰ Este ha sido un proceso difícil, pues ha significado complejos debates institucionales en un contexto de debilitamiento del pacto social tácito, donde pareciera que no existe un consenso definitivo acerca de cómo encarar los problemas actuales y el futuro de la sociedad costarricense. La falta de estos acuerdos básicos a nivel político e institucional ha impedido alcanzar arreglos institucionales urgentes que se traduzcan en modificar leyes, políticas públicas y programas, para gestionarlas adecuadamente, evaluarlas y corregirlas. (problemas de gobernabilidad)

Desde esta perspectiva, la situación de la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país también se ve impactada por debilidades estructurales identificadas en la gestión de los gobiernos y en la arquitectura y el funcionamiento de la institucionalidad pública entre las que se destacan:

- a. La formulación de políticas públicas focalizadas y de corto plazo (cuatro años) que limitan su alcance e impacto.
- b. Procesos de gestión pública con dificultades para generar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucionales e intersectoriales efectivos y sostenibles, lo cual a su vez genera cuellos de botella institucionales y sectoriales que reducen la pertinencia, eficiencia y efectividad de las intervenciones públicas y que, además, tal y como se indica en el VIII Informe Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica (2017)¹¹, se ha traducido en un desperdicio de recursos y en impactos muy limitados respecto la reducción de las condiciones de vulnerabilidad y pobreza que enfrentan las niñas, niños y adolescentes.
- c. Abordajes técnicos homogéneos (no diferenciados) que no permiten captar y atender las interseccionalidades de la población de niños, niñas y adolescentes en términos de edad (0 a 6 años (primera infancia), 7 a 12 años (niñez) y 13 a 17 años (adolescencia), género, etnia, condición de discapacidad, migratoria y territorial).
- d. Programas de protección con un enfoque clínico o asistencial, que no trascienden la transferencia de subsidios y que no se posicionan desde enfoques más preventivos y promocionales que promuevan el fortalecimiento de las redes familiares y locales y, con ello, la reconstitución del tejido social.
- e. Reducción en los presupuestos de los programas y servicios dirigidos a la población de niños, niñas y adolescentes.
- f. Limitaciones para evaluar y monitorear el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad por parte de las instituciones públicas, aunado a la ausencia de un sistema de información centralizado con criterios homogéneos para recoger y analizar datos.

Por otra parte, pese a que se identifica un marco jurídico robusto que posiciona a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en concordancia con los principios de la Doctrina de

¹⁰ Fumero, A. y otros (2015). VIII Informe Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. Universidad de Costa Rica/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, San José, Costa Rica.

¹¹ Idem.

Protección Integral y los distintos instrumentos jurídicos internacionales ratificados por Costa Rica en la materia, se observa que la institucionalidad pública no ha experimentado el mismo ritmo de crecimiento y especialización. Tal y como se afirma en el IX Informe Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica (2019)¹² este “desencuentro” entre el marco jurídico y la institucionalidad pública, se convierte en un factor clave para poder comprender la amplia brecha que existe entre el reconocimiento jurídico de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país, y la capacidad del Estado y sus instituciones para cumplirlos y hacerlos cumplir.

De cara a esta realidad en la cual, Costa Rica a pesar de poseer un modelo de mayor protección social que otros países de América Latina, se enfrenta al reto de mejorar la eficiencia y eficacia de las acciones encaminadas a garantizar los derechos humanos de las poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad, las cuales se ha agudizado conforme la desigualdad social se agudiza.

Distintos factores están contribuyendo a que diversas problemáticas sociales no encuentren la debida y eficiente atención, y a que resurjan situaciones de exclusión social de la niñez que habían sido superadas en el período de gloria del Estado Social.

Este retroceso ha ocurrido como consecuencia de factores externos e internos. Entre los primeros, se localiza el proceso de globalización, el cual está provocando exigencias políticas, económicas y sociales, y cambios culturales y económicos profundos en la sociedad. Estos no siempre se han atendido debidamente y están afectando de diversas maneras a la niñez. Entre los segundos, se identifican políticas estatales y prácticas políticas, institucionales y culturales que han generado impactos perniciosos hacia esta población o han sido incapaces de identificar y remover los cuellos de botella para que se le pueda atender con los estándares del siglo XXI¹³.

1.2 Situación de las niñas, niños, y adolescentes

En Costa Rica el grupo de población de niñas, niños y adolescentes constituían, para julio del 2020, un 26.2% del total de población total del país (5.111.221 personas). En este grupo etario, un 1.4% corresponde a personas menores de 1 año de edad, un 17.4% corresponde a niños y niñas con edades entre 1 y 12 años, y un 7.4% corresponde a personas adolescentes de 13 a 17 años de edad. Este porcentaje ha experimentado un descenso en las últimas décadas, los datos censales indican que entre el 2000 y el 2011, las personas menores de 18 años, pasó de representar un 38.3% a un 31.0%, comportamiento que está asociado al descenso creciente de las tasas de fecundidad¹⁴.

Esta situación refleja una creciente inversión en el comportamiento de la pirámide poblacional, con una población cada vez más envejecida y una reversión de las tasas de dependencia, quedando un 30% del total con edades consideradas de dependencia económica (personas adultas mayores

¹² Fumero, A. y otros (2019). IX Informe Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. Universidad de Costa Rica/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, San José, Costa Rica.

¹³ Idem.

¹⁴ Mideplan (2021). Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia. Estimación cantonal con datos administrativos (IBINA).

(7.36%) y personas menores de 15 años (23.03%) (INEC, 2020)¹⁵, situación que, para las niñas, niños y adolescentes, repercute en el acceso a la educación y a alternativas adecuadas de cuidado.

Según refiere el IX Informe Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica (2019)¹⁶, la crisis fiscal del país sumada a las políticas implementadas por la administración Alvarado Quesada (2018-2022), entre ellas, la Ley n° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, afecta el acceso a los derechos de la población de niñas, niños y adolescentes, porque implica la reducción presupuestaria de programas estatales claves para atender situaciones de violencia, favorecer el acceso a la educación formal y a servicios de cuidado para la primera infancia; asimismo, ha desencadenado una situación social y económica que afecta a las familias de más bajos ingresos económicos de forma negativa y, por lo tanto, a las personas menores de edad que pertenecen a este sector.

Al respecto, el Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia (IBINA, 2020)¹⁷, demuestra claramente que las niñas, niños y adolescentes más vulnerables residen en zonas rurales y en comunidades costeras y fronterizas, y pertenecen principalmente a poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes, así como niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Lo anterior, genera importantes brechas territoriales y sociales.

En este sentido, debe considerarse que la desigualdad no sólo incluye aspectos de ingreso, sino que supone inequidad en el acceso a oportunidades de toda índole por parte de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, desde el acceso y permanencia a un sistema educativo pertinente, de calidad e inclusivo, el acceso a alternativas de cuidado y desarrollo integral adecuadas, la posibilidad de acceder a ofertas formativas y educativas complementarias a la educación formal que les permita desarrollar potencialidades, el contar con información y capacitación que permita a las familias fortalecer los patrones de crianza y promover una convivencia libre de violencia, entre otros.

Adicionalmente, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes han sido una de las poblaciones que han soportado los mayores costos socioeconómicos de la pandemia en Costa Rica. Sus centros educativos han estado cerrados durante largos períodos y los métodos educativos en línea utilizados no son accesibles para la mayoría. De hecho, se reporta que más del 60% de la población estudiantil presenta problemas de conectividad y no pueden acceder con regularidad a las plataformas digitales. Además, 18.000 estudiantes están totalmente excluidos(as) del sistema educativo¹⁸. Además, para el año 2020, el desempleo juvenil (15-24 años) tuvo un aumento exponencial (pasó de un 29% a un 47%), siendo que, en la actualidad,

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2020. Encuesta Nacional de Hogares.

¹⁶ Fumero, A. y otros (2019). IX Informe Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica. Universidad de Costa Rica/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, San José, Costa Rica.

¹⁷ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), 2020. Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia 2020: estimación cantonal con datos administrativos.

¹⁸ Cordero, M. (15 diciembre, 2020). MEP registra más de 16 mil estudiantes expulsados del sistema en el 2020. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/mep-reporta-mas-de-16-mil-estudiantes-excluidos-del-sistema-educativo-durante-el-2020/>

un 56% de las personas jóvenes no está estudiando, solo el 49% tiene un trabajo remunerado y un 20% de ellos no estudian ni trabajan¹⁹.

Por último, a nivel de la estructura social, todavía prevalecen normas y patrones de interacción adultocéntricos y patriarcales que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes y que reproducen, legitiman y perpetúan la violencia. Lo anterior, plantea la urgencia de desarrollar procesos socioeducativos sistemáticos dirigidos a toda la población con el fin de generar, en el largo plazo, las transformaciones culturales y sociales deseadas.

Todos estos elementos permiten comprender las razones por las cuales las prioridades del CPD de Unicef Costa Rica (2018-2022) se encuentran alineadas no sólo con las situaciones problemáticas que enfrentan niñas, niños y adolescentes sino también con aspectos relacionados al funcionamiento de los gobiernos de turno y la institucionalidad pública responsable de garantizar el acceso de derechos a esta población.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

2.1. Prioridades del CPD

Dentro del proceso seguido por Unicef Costa Rica, para el diseño del CPD 2018-2022, se consultó a múltiples actores y se analizaron aquellas problemáticas reconocidas a nivel nacional en las cuales, el Estado puede requerir apoyos concretos en términos de brindar una mejor respuesta en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; dentro de estas problemáticas se identificaron:

1. Diseño de políticas públicas que condicionan una mayor incidencia.
2. Limitaciones en las capacidades institucionales y deficiente coordinación interinstitucional.
3. Concienciación social inadecuada sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes.
4. Inversión insuficiente.
5. Normas sociales específicas que perpetúan la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, la labor de Unicef en Costa Rica está definida no sólo por las problemáticas que enfrentan las niñas, niños y adolescentes, sino también por la estructura de funcionamiento de la administración pública, por cuanto, a pesar de que el país posee una institucionalidad orientada a garantizar el acceso a los derechos de esta población, sus acciones muestran dificultades en la efectividad de la atención a las situaciones de vulneración de sus derechos.

Aunado a lo anterior, Costa Rica figura como un país de renta media, lo que influye en el tipo de abordaje de Unicef, en el entendido de que las acciones de asistencia humanitaria si bien se llevan

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2020. Encuesta Continua de Empleo.

a cabo, no constituyen el centro de su actividad las cuales, se concentran más en un plano de carácter estructural, es decir, en la institucionalidad pública y los cambios sociales de largo plazo.

Esta característica, es un elemento clave para comprender las prioridades de intervención de Unicef Costa Rica, pues debe alinear sus acciones no sólo con su sistema de planificación internacional y el marco legal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sino también con la institucionalidad estatal costarricense y los diversos instrumentos de planificación y la estructura legal. Por tanto, esta articulación incluye las prioridades estratégicas de Unicef, el marco legal internacional del que Costa Rica forma parte, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA), el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), entre otros.

En concordancia con lo anterior, el CDP 2018-2022, plantea tres áreas de trabajo prioritarias, denominadas componentes de atención; a continuación, se describen de forma general cada uno:

A. Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva

El Componente del Programa de Cooperación en Educación 2018-2022, se enfoca en propiciar que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una educación pertinente y de calidad, con énfasis en los ámbitos del desarrollo integral de la primera infancia, la educación preescolar y la educación secundaria.

En este sentido, Costa Rica es un país de renta media, pero enfrenta problemas asociados a la distribución del ingreso, la exclusión social y la calidad de ciertos servicios. La educación preescolar sigue frente al reto de la universalización del servicio, ya que alcanza solo al 86,9 % de la población en edad de asistir, y el cuidado y el desarrollo integral desde los 0 años es aún un área de desarrollo incipiente. Por su parte, la exclusión en el nivel de educación secundaria sigue siendo uno de los mayores obstáculos para los adolescentes, pues solo el 57,7 % de los estudiantes completa la secundaria y hay una brecha importante entre los jóvenes urbanos y rurales²⁰.

En tal cometido, el Componente del Programa de Cooperación en Educación 2018-2022:

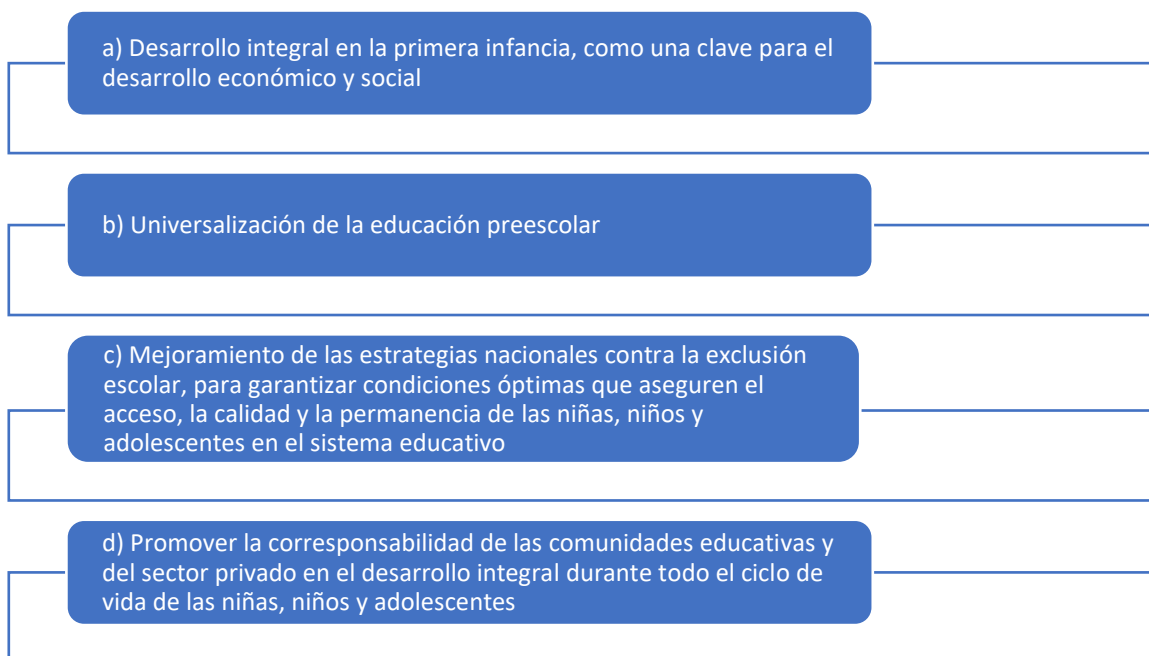
Busca obtener avances significativos en el posicionamiento de la importancia del cuidado, el desarrollo integral y la educación preescolar de la primera infancia y en el fortalecimiento de la coordinación y articulación de las instituciones que tienen la responsabilidad de garantizar el acceso equitativo y participativo y la permanencia a una educación secundaria u otras alternativas técnicas interculturales con calidad, cuyos contenidos sean pertinentes y relevantes con los intereses, necesidades y potencialidades del desarrollo integral²¹.

²⁰ Unicef. (2018). Country Program Document.

²¹ Unicef. (2018). Nota Estratégica Educación Inclusiva

Los temas propuestos para el cumplimiento de estos propósitos son (Figura 1):

Figura 1. Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva: temas prioritarios



Asimismo, el componente de educación busca “impulsar el entendimiento y la coordinación de los distintos actores institucionales y sociales involucrados en el sector educativo a nivel nacional y local”²²; además en coordinación con el componente de protección, contribuye con las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) involucradas en el desarrollo integral y la educación; y junto con el componente de inclusión social, abogacía pública y comunicación social, busca la generación de información, análisis y mejoramiento de la calidad de la oferta de servicios y la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en los centros educativos.

B. Protección de la infancia

Este componente resulta de vital importancia para promover espacios libres de violencia y entornos seguros para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, se enfoca prioritariamente en la prevención de las violencias en contra de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en mayor vulnerabilidad social y en entornos de crisis humanitarias y emergencia.

Según la información del CPD 2018-2022, en Costa Rica el hogar se ha convertido en uno de los lugares más inseguros para las niñas, niños y adolescentes y para las mujeres, quienes son sujetas de violencia doméstica. Desde esta óptica, se debe realizar esfuerzos en distintos espacios y niveles, para garantizar el desarrollo integral de esta población, ya que las problemáticas sociales vinculadas a la violencia han incrementado y, la capacidad de Estado para dar respuesta a dicha situación sigue siendo limitada. El incremento de la violencia genera que, la mayor parte de los recursos estatales,

²² Unicef (2018). Country Program Document.

estén orientados a la atención de situaciones de violencia y no sobre aspectos de carácter preventivo.

El CPD 2018-2022 busca con este componente de trabajo, apoyar el rol preventivo del Estado, facilitando una serie de procesos que permitan intervenir desde la primera infancia hasta la adolescencia, enfocándose en temas prioritarios para contrarrestar la incidencia de la violencia.

En este sentido, se proponen dos estrategias fundamentales: a) el fortalecimiento de las políticas, programas y modelos de intervención en el SNPI, articulados con instituciones rectoras del gobierno central en el área de protección integral, bienestar, educación, emergencias y salud, con los gobiernos locales y las comunidades; b) la promoción del cambio en los conocimientos y percepciones de la población frente a los patrones autoritarios de crianza y las normas de convivencia sociales adulto-céntricas violatorias de derechos.

C. Inclusión social, abogacía pública y comunicación

De acuerdo con lo planteado en la Nota Estratégica, este componente busca generar:

Que la relación Estado-sociedad civil, se construya y cuente con las herramientas necesarias para la sostenibilidad y la incidencia de la participación social en los procesos de los servicios que ofrece el Estado. De forma que, se busca que desde las bases comunales se contribuya a un desarrollo y una mejora continua de las políticas y servicios de atención social. Estas estrategias se encuentran dentro del marco de la Estrategia Global de Comunicación y Abogacía Pública de UNICEF, las cuales plantean apoyar el desarrollo de alianzas público-privadas, la participación del sector privado y la sociedad civil, así como de la población de NNA²³.

Este componente, se centra en la comprensión y abordaje de las brechas y desigualdades sociales que enfrentan las niñas, niños y adolescentes, apoyando la labor del garante de derechos y otros organismos, organizaciones y la sociedad civil como copartícipes de esta labor para lo cual, se propone: 1) el abordaje de los cuellos de botella que se presentan en la oferta de servicios de los programas de asistencia social en educación, protección especial y de reducción de la pobreza infantil, a fin de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por el Estado para la reducción de la exclusión; 2) el desarrollo de estrategias de movilización de la sociedad civil y de la empresa privada, la promoción de la voz y la participación de las niñas, niños y adolescentes de manera que, junto con otros actores sociales, puedan tener incidencia en la toma de decisiones políticas y en las acciones de carácter público.

²³ Unicef. (2018). Nota Estratégica Inclusión Social, Abogacía Pública y Comunicación.

2.2 Financiamiento del CPD

El financiamiento del CPD, se realiza a través de distintos tipos de fondos y su planificación, se establece para cada componente de forma separada; a continuación, se presenta la información comparativa entre lo programado y lo ejecutado entre 2018 y 2021 (Tabla 1).

Tabla 1. Resumen del presupuesto programado y ejecutado para CPD 2018-2022

<i>Componente</i>	Programado 2018-2022	Ejecutado al 2021
<i>Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva</i>	\$ 2.990.000	\$ 2.395.287
<i>Protección de la infancia</i>	\$ 2.250.000	\$ 2.745.451
<i>Inclusión social, abogacía pública y comunicación</i>	\$ 2.220.000	\$ 3.379.071
<i>Eficacia del programa</i>	\$ 790.000	\$ 1.499.432
<i>Total</i>	\$ 8.250.000	\$ 10.019.241

Dada las situaciones derivadas por la pandemia del COVID-19 y otros factores contextuales, los montos implementados difieren de los planificados²⁴, es decir, en el desarrollo de este Programa de Cooperación se han ejecutado montos adicionales para la respuesta a la emergencia por COVID-19 o bien, la Protección de la niñez migrante y refugiada en México y Centroamérica (PRM) que no se encontraban previamente considerados.

Además, según las fuentes consultadas, producto de los cambios de prioridades y estructura propia de trabajo de Unicef Costa Rica, se ha contado con otros recursos asignados para proyectos específicos que no estaban contemplados inicialmente en el CPD, sin que esto implique una sustitución de actividades, sino más bien una adición a las ya planificadas. En la Tabla 2, se muestran los datos de ejecución presupuestaria por año.

Tabla 2. Ejecución presupuestaria anual por componente de intervención CPD 2018-2022

<i>Componente</i>	2018	2019	2020	2021	Total
<i>Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva</i>	\$ 279.295	\$ 306.962	\$ 925.922	\$ 883.107	\$ 2.395.287
<i>Protección de la infancia</i>	\$ 480.660	\$ 512.157	\$ 680.897	\$ 1.071.737	\$ 2.745.451
<i>Inclusión social, abogacía pública y comunicación</i>	\$ 871.154	\$ 478.938	\$ 836.600	\$ 1.192.379	\$ 3.379.071
<i>Eficacia del programa</i>	\$ 367.916	\$ 378.357	\$ 332.850	\$ 420.310	\$ 1.499.432
<i>Total</i>					\$ 10.019.241

²⁴ Dentro de los criterios de la evaluación, el de eficiencia, analizará las modificaciones que sufrió la estructura de financiamiento, tanto en términos de ingreso como de ejecución.

2.3. Descripción programática del CPD

Para la operacionalización de los tres componentes programáticos, Unicef Costa Rica ha realizado un planteamiento individualizado mediante documentos denominados Notas Estratégicas, estos recogen tanto los elementos explicativos de las problemáticas que se atienden, como los diversos *outputs* y *outcomes*; a continuación, se presenta información de cada uno de ellos, tanto el lo programado como en lo ejecutado.

2.3.1 Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva

Se concentra en aquellas acciones tendientes a promover el acceso equitativo y de calidad a la educación y los cuidados; su visión de resultado es “Niños, niñas y adolescentes acceden, permanecen y completan su desarrollo integral en primera infancia, educación preescolar y secundaria u otras alternativas de educación, mediante ofertas adecuadas a sus necesidades y potencialidades y acorde con entornos interculturales”²⁵. Para lograrlo, la intervención se ha enfocado en las acciones mencionadas en la Tabla 3:

Tabla 3. Componente Desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva: Outputs e intervenciones

Output	Intervenciones
A. Las instituciones de desarrollo integral y educación preescolar ofrecen servicios pertinentes para los niños [SIC] y sus familias, con mecanismos de coordinación, estándares de calidad y mecanismos de apoyo a la mejora institucional.	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de acuerdo social y técnico en la comunidad educativa para promover la universalización de la educación preescolar como un medio para evitar la exclusión en los distintos niveles educativos.- Apoyar al SNPI en diseño e implementación de una estrategia de comunicación y movilización social.- Elaboración de un reporte periódico sobre las condiciones que experimentan los niños y niñas de edades tempranas, y el alcance y calidad de los servicios que reciben de parte del Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, el IMAS, PANI, CCSS y otras organizaciones que brinden servicios a esa población.- Apoyo a la operacionalización de la Declaratoria de Intenciones para la coordinación y articulación interinstitucional que permita brindar un mejor servicio educativo a los niños y niñas.- Diseño de protocolos de actuación interinstitucional y definición de estándares y

²⁵ UNICEF (2018). Nota Estratégica Desarrollo de la Primera Infancia y Educación Inclusiva.

Output	Intervenciones
	<p>monitoreo de la calidad de los servicios que fortalezca la coordinación y funciones de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a las instituciones del SNPI para la generación de criterios de desarrollo integral, curriculares, pedagógicos y metodológicos en educación y desarrollo integral de las diferentes alternativas de cuidado. - Impulso desde el MEP de una línea de atención y respuesta hacia la comunidad educativa que permita el acceso a información sobre sus servicios, que dé respuesta a situaciones que afectan o vulneran el derecho a la educación y el mejoramiento de la calidad. - Diseño de criterios y estrategias para el fortalecimiento de programas de política docente, formación de personal de cuidado, desarrollo integral, docente y de administración educativa. - Apoyo al SNPI en el diseño de perfiles de personal de atención a la primera infancia en servicios de cuidado y de desarrollo integral.
<p>B. El Ministerio de Educación Pública y las instituciones a cargo de la educación de niños, niñas y adolescentes, ofrecen opciones educativas estructuradas y relevantes, reduciendo así la exclusión escolar, particularmente en zonas de mayor exclusión, de poblaciones con discapacidad y otros grupos excluidos y acordes con entornos interculturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación, sistematización y realimentación técnica de las estrategias del Ministerio de Educación Pública, el INA y otras instituciones, dirigidas a mejorar la calidad y la cobertura de la oferta educativa. - Diseño e implementación de una estrategia de investigación y de incidencia política en el Departamento de Estudios e Investigación educativa del MEP para la identificación más precisa y remoción de cuellos de botella que se presentan en los cambios del segundo al tercer ciclo educativo, y del tercero al cuarto ciclo, que diezman las cohortes educativas. - Apoyo al Informe Nacional Estado de la Educación del CONARE, el EDNA y al INEC en la generación de metodologías e instrumentos de análisis, que reflejen las brechas, vulnerabilidades y condiciones de discapacidad o privaciones en las personas adolescentes. - Diseñar y apoyar un Plan de Asistencia Técnica que fortalezca, capacite y movilice a las Juntas de

Output	Intervenciones
	<p>Educación y a la comunidad educativa para desarrollar políticas locales dirigidas a erradicar las disparidades e inequidades educativas, en las zonas con un visible rezago.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una estrategia de investigación, diálogos y acuerdos sobre la diversificación de oferta y la demanda de servicios de educación secundaria formal y la viabilidad de otros tipos de educación y formación técnica. - Desarrollar una propuesta para impulsar la corresponsabilidad de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, instituciones educativas, juntas de educación, municipios, empresa privada) en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

Nota: información de la Nota estratégica del Programa de Cooperación de Unicef Costa Rica (2018-2022), Componente Programático Educación Inclusiva.

2.3.2 Protección de la infancia

Se centra en el abordaje de las violencias enfrentadas por las niñas, niños y adolescentes en sus diferentes contextos (violencia en el hogar, en centros educativos, en la comunidad y las instituciones de protección). Para ello se plantean dos grandes ámbitos operativos de trabajo que conforman dos precondiciones a saber: una centrada en el rol del Estado y la otra, en el papel de la sociedad civil, de manera que el abordaje de ambos frentes permita que el primero logre su rol activo como garante de derechos y el segundo como corresponsable.

Su visión de resultado está definida como “Niños, niñas y adolescentes, gozan de ambientes protectores, libres de violencia, y se benefician de políticas y programas efectivos que garantizan oportunidades para su desarrollo integral”²⁶.

Los resultados y estrategias operativas ejecutadas para el alcance de dicho resultado²⁷ son (Tabla 4):

²⁶ Unicef. Nota estratégica del programa de cooperación de Unicef Costa Rica (2018-2022). Componente Programático de Protección.

²⁷ La estructura de resultados de este componente puede ser consultada en: Nota estratégica del programa de cooperación de Unicef Costa Rica (2018-2022). Componente Programático de Protección.

Tabla 4. Componente Protección de la infancia: Outputs e intervenciones

Output	Intervenciones
<p>A. El SNPI se ha fortalecido mediante el desarrollo de modelos innovadores de protección y prevención de violencia en las regiones con mayor vulnerabilidad social y ambiental; que fortalezca las políticas nacionales y locales y articule su accionar con los órganos que lo integran y con otros aliados estratégicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un plan de capacitación y cooperación técnica para el SNPI y sus principales aliados. - Diseño de una estrategia para el fortalecimiento y desarrollo de modelos innovadores. - Diseño de un plan para la generación de evidencia, diálogo político y abogacía para la inclusión de los nuevos modelos dentro del funcionamiento institucional. - Diseño de un sistema de información integrado sobre la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. - Mapeo y evaluación de las experiencias existentes dentro y fuera del país. - Diseño e implementación de un plan de acompañamiento técnico y de abogacía al CNNA ante la Asamblea Legislativa. - Apoyo técnico al CNNA y a la sociedad civil en el seguimiento de las veinte recomendaciones realizadas por el Comité de Ginebra del CDN. - Desarrollo del plan técnico de trabajo que vincule al IFAM y a las municipalidades con el SNPI para el desarrollo de políticas locales de prevención de las violencias. - Desarrollo de un plan de acompañamiento a la ejecución del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y al Plan Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de CONACOES. - Diseño de estrategia de participación de la sociedad civil, acorde con las prioridades de intervención identificadas por las niñas, niños y adolescentes y por los SSLP.
<p>B. Los niños, niñas y adolescentes crecen y se desarrollan en una sociedad que ha logrado avances en el cambio de sus conocimientos y percepciones tradicionales de relacionamiento con esta población y han adoptado valores y capacidades acordes a la CDN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un plan de asistencia técnica a los centros de investigación social centrado en la generación de evidencia de la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. - Impulso de un plan de acompañamiento para la expansión de la estrategia “Red Nacional de Familias en Acción”. - Desarrollo de líneas de base para impulsar el cambio de percepciones individuales frente a la

Output	Intervenciones
	<p>violencia y el fortalecimiento de las capacidades en C4D de: PANI, IFAM, MEP, IMAS, Poder Judicial, Ministerio de Justicia, ONG, medios de comunicación y otros aliados claves.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una metodología participativa y extramuros de fortalecimiento de los centros cívicos. - Promoción de alianzas multisectoriales para erradicar la Violencia de Género. - Fortalecimiento de la articulación intersectorial e interinstitucional, así como en la coherencia política, entre sectores de género, salud, educación, justicia y el sistema de protección.

Nota: información de la Nota estratégica del Programa de Cooperación de Unicef Costa Rica (2018-2022), Componente Programático de Protección.

2.3.3 Inclusión social, abogacía pública y comunicación

En este componente se concentran una serie de actividades y resultados, transversales a los otros componentes, además de otras acciones en el ámbito del fortalecimiento de la institucionalidad pública en distintos ámbitos, que le permitan al Estado fungir como garante efectivo de derechos. La visión de resultado de este componte es: “NNA en condición de vulnerabilidad gozarán de un marco de políticas, programas y servicios sociales propicios para la atención e inclusión social, ya que se habrán fortalecido las capacidades institucionales de análisis de situación, monitoreo y evaluación, gestión y coordinación interinstitucional, así como la promoción de una participación efectiva de la sociedad costarricense y los NNA.”²⁸

Para el alcance de dicha visión, se plantean los siguientes resultados e intervenciones ejecutadas (Tabla 5):

Tabla 5. Componente Inclusión social, abogacía pública y comunicación: Outputs e intervenciones

Output	Intervenciones
A. Instituciones del sector social público cuentan con herramientas y capacidades para gestionar, monitorear y evaluar las intervenciones públicas en materia de protección social, relacionados con desarrollo infantil temprano, educación, protección y pobreza infantil.	- Evaluación intermedia, así como una propuesta de continuidad y de mejora que permita dar continuidad a las acciones promovidas, los logros y establecer desafíos pendientes.

²⁸ Unicef. Nota estratégica del programa de cooperación de Unicef Costa Rica (2018-2022): Inclusión Social, Abogacía Pública y Comunicación.

Output	Intervenciones
	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de gestión de calidad de los programas sociales que inciden a la reducción de la pobreza en niñez y adolescencia. - Apoyo al sector social, y en especial al IMAS, para el desarrollo y la implementación del “Observatorio de la Pobreza”. - Apoyo en el establecimiento de un Grupo de Trabajo Interinstitucional para el fortalecimiento de la gestión social de políticas públicas de la coordinación y capacidades en educación, atención y prevención de la violencia, desarrollo temprano integral y la reducción de la pobreza infantil. - Diseño e implementación de un modelo de análisis de la política fiscal con enfoque de derechos humanos y niñez. - Desarrollo e institucionalización de una metodología de trabajo interinstitucional (Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y MIDEPLAN) para promover una cultura de planificación o lógica de gestión y presupuestación basada en resultados (GBR). - Desarrollo de una estrategia de apoyo a los procesos de replicación y escalonamiento de modelos de intervención innovadores y exitosos. - Fomento del uso del Catálogo de Cooperación Sur-Sur, desarrollado en el Programa de Cooperación anterior en conjunto con MIDEPLAN, como una herramienta de promoción y de intercambio de buenas prácticas en NNA. - Desarrollo de estudios y la evidencia necesaria para mejorar el análisis de la situación de la niña y las relaciones de género. - Apoyo a la Unidad de Análisis de Política Pública y al PRIEG en la elaboración de una hoja de ruta para mejorar la incorporación del enfoque de género. - Incorporación de corresponsabilidad social de los cuidados en el Sistema de Gestión para la Igualdad de Género implementado por el INAMU. - Desarrollo espacios de diálogo y abogacía con el PANI y el INAMU para establecer un marco de trabajo conceptual para mejorar el enfoque de niñez y adolescencia en género.

Output	Intervenciones
<p>B. Las instituciones del sector social, económico, contralor y académico adoptarán sistemas de monitoreo y evaluación de la situación de la niñez y de gestión del conocimiento, para que los tomadores de decisión cuenten con evidencia necesaria, pertinente y oportuna capaz de orientar las políticas y programas de protección social dirigidos a atender y disminuir las brechas y desigualdades sociales que experimenta la niñez y la adolescencia, así como la implementación de los ODS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan para el uso del Índice de Bienestar en Niñez y Adolescencia (IBINA), así como los estudios, análisis de situación específicos y evaluaciones. - Elaboración de la ruta crítica de producción y uso de la información en diversos temas de interés. - Desarrollo de una estrategia de articulación del Subsistema de Información en Niñez y Adolescencia en el marco del SEN. - Apoyo en el desarrollo de herramientas de difusión y la promoción de una cultura de utilización de los datos y de la investigación. - Desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de la producción de sistemas de información georreferenciados: en violencia, educación y desarrollo integral de la primera infancia. - Diseñar y fortalecer el proyecto Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (EDNA) como una herramienta de abogacía y análisis de los cuellos de botella y determinantes de las principales brechas en la realización de los derechos de la niñez y adolescencia. - Implementación del Programa/Estrategia Nacional dirigida a la reducción de la pobreza extrema (“Puente al Desarrollo”) a través del uso y fortalecimiento de la herramienta generada por el INEC, Mapas de pobreza infantil. - Fortalecimiento las capacidades de producción, uso y difusión de la información local, sobre la situación de la niñez y adolescencia. - Desarrollo informes sobre las necesidades y los cuellos de botella en el análisis de la inversión en NNA con enfoque de derechos y de equidad. - Desarrollar acciones de abogacía, de capacitación y acompañamiento técnico, a las instituciones que participan en el ciclo presupuestario del Estado. - Desarrollo de enfoques, herramientas metodológicas y mecanismos institucionales dirigidos a diseñar e instalar un Sistema de Monitoreo de la Inversión Social. - Desarrollar una hoja de ruta interinstitucional para implementar las mejoras en la medición y monitoreo de la inversión en NNA.

Output	Intervenciones
<p>C. La sociedad costarricense, y en particular la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación colectiva y las personas adolescentes, desarrollarán un programa de diálogo, abogacía y análisis de la situación basado en la evidencia, que permiten reposicionar a la NNA y generar acuerdos sociales en favor de esta población, que oriente las prioridades de las políticas, programas y servicios sociales dirigidos a la promoción de la permanencia y finalización de la educación secundaria, prevención y atención de la violencia, el impulso de una política de desarrollo temprano infantil y la reducción de la pobreza infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se facilitarán y forjarán pactos y acuerdos nacionales, innovadores, transformadores y basados en el diálogo, para acelerar el cumplimiento de los ODS por un desarrollo sostenible con igualdad. - Apoyar a las Organizaciones No Gubernamentales para que cuenten con las herramientas necesarias que permitan aumentar su influencia en los procesos de toma de decisiones públicas relacionados con niñas, niños y adolescentes. - Impulsar acuerdos sociales en torno a la identificación, análisis y búsquedas de atención de brechas de exclusión social y de género. - Diseñar un plan de acción de abogacía y de fortalecimiento de capacidades y recaudación de fondos, para que el sector empresarial pueda incorporar los derechos de los niños en su RSE. - Desarrollar un modelo de “Contraloría de los servicios de la Niñez y Adolescencia”, que contenga mecanismos participativos de consulta (Ejemplo: “Tu voz vale”). - Apoyar el fortalecimiento de las capacidades del gobierno central y local y la sociedad civil, para la promoción de la participación adolescente. - Coadyuvar con la implementación de campañas de comunicación y sensibilización social a través de alianzas con los medios de comunicación social, institutos y centros de investigación de las universidades públicas y privadas. - Construcción de plataformas organizativas y espacios que promuevan el diálogo social y acuerdos en torno al logro y cumplimiento del cumplimiento de la CDN y la CEDAW, del Código de la Niñez y Adolescencia, de la Política y ANNA, y de los ODS.

Nota: información de la Nota estratégica del Programa de Cooperación de Unicef Costa Rica (2018-2022), Componente Programático Inclusión social, abogacía pública y comunicación.

2.4 Beneficiarios de la intervención

La intervención se sitúa geográficamente en todo el territorio nacional, un elemento importante es que, por la naturaleza de las estrategias de trabajo implementadas por Unicef, los beneficiarios directos de todas las acciones no necesariamente son niñas, niños y adolescentes, aunque como se verá posteriormente en la TdC, el impacto esperado, se orienta hacia cambios específicos en esa población.

En este sentido, para aquellas actividades que se ejecutan de forma directa como lo es el caso de los modelos implementados, existen resultados cuyos beneficiarios directos son las niñas, niños y adolescentes (**Figura 3. Estrategias, componentes y enfoques en los que se basa el CPD 2018-2020 Unicef Costa Rica**); no obstante, otras estrategias -por ejemplo, la generación de conocimiento, fortalecimiento de capacidades, generación de evidencia, abogacía, comunicación para el desarrollo- tiene como beneficiarios directos a otros actores como los garantes²⁹ y cogarantes³⁰ de derechos.

Acá se incorporará el mapeo de beneficiarios NNA por zonas dependiendo de la implementación de los modelos y las acciones regionales

En términos de los actores estatales que son beneficiarios directos, se tienen aquellas instituciones cuyo rol tiene relación directa con las temáticas priorizadas por Unicef, entre ellos, el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Justicia y Paz (MJP), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan).

Con todos estos entes Unicef Costa Rica, posee planes de trabajo conjunto y se destaca que algunas acciones -por ejemplo, aquellas orientadas al desarrollo de capacidades- generan productos cuyos beneficiarios son las instituciones estatales las que, a partir de lo implementado, contará con mejores condiciones para actuar en favor de las niñas, niños y adolescentes.

2.5. Teoría del Cambio Consolidada (TdC) Unicef Costa Rica, 2018-2022

Para la reconstrucción de la TdC, se recurrió a técnicas propias de los procesos investigación social, entre ellas, la revisión de gran cantidad de documentos y datos de seguimiento, entre ellos el Documento de Programa País, las notas estratégicas de cada componente, los planes anuales operativos, entre otros. Además, se recurrió a la aplicación de entrevistas en profundidad con la Representante País y las Oficiales de Programas, para conocer aspectos tanto del diseño como de la estructura de funcionamiento del CPD, además, se realizaron sesiones de trabajo y coordinación con representantes de la Oficina Regional de Unicef, especialistas en el ámbito de evaluación y otras

²⁹ Por garante de derechos se asume al Estado costarricense, quien firma las convenciones y declaraciones internacionales y por tanto es el llamado y obligado a garantizar el acceso a derechos para todas las personas en el territorio nacional.

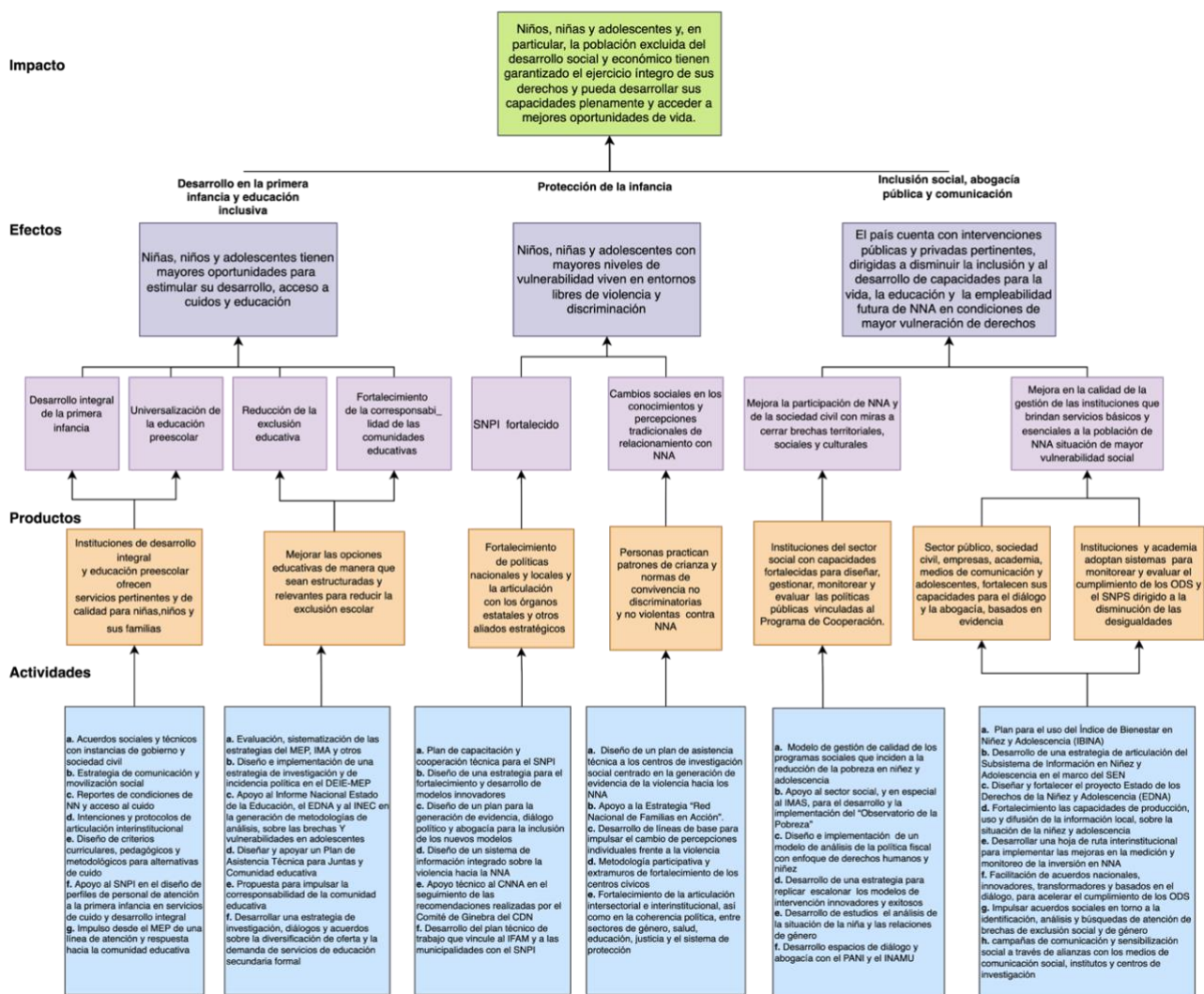
³⁰ Los cogarantes de derechos se comprenden como aquellos actores ya sea organizaciones, la sociedad civil o organizaciones de la sociedad civil, que están llamados a velar por el cumplimiento de los derechos de los y las portadoras de derechos (niñas, niños y adolescentes).

personas de Unicef Costa Rica y se realizaron dos talleres de reconstrucción de TdC con personal de Unicef Costa Rica.

Todo ello, dando como resultado, una reconstrucción de los elementos de la estructura de funcionamiento y resultados del CPD 2018-2022, así como una validación de los principales elementos a valorar en el proceso evaluativo, de cara a que los resultados tengan la máxima usabilidad posible.

A continuación, en la Figura 2 se muestra gráficamente la Teoría del Cambio (TdC) del CPD 2018-2022.

Figura 2. Reconstrucción de la Teoría del Cambio CPD Unicef, Costa Rica 2018-2022

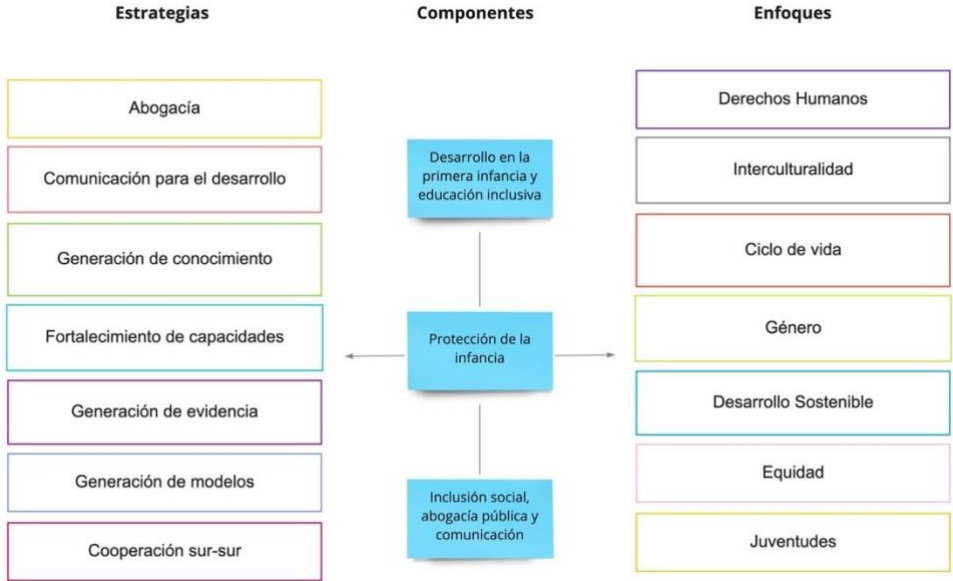


La Figura 2 muestra la estructura de resultados prevista para el CPD 2018-2022, desde aquellos resultados de largo plazo, que constituyen el impacto esperado hasta, las actividades llevadas a cabo para su consecución. Esta disposición es fundamental para el proceso evaluativo, pues se constituye en una radiografía del accionar de Unicef en el país y permite con ello, la identificación de los aspectos en los cuales, se enfocará la evaluación; por ejemplo, la valoración de la contribución de las actividades planteadas, al alcance de los distintos niveles de resultados e inclusive la articulación y coherencia de los componentes de la estructura de resultados. Por tanto, para el abordaje de los cinco criterios planteados en la EPP, este instrumento será la base sobre para el análisis de los alcances de la intervención

Ahora bien, además de la estructura de resultados, existen otros elementos trascendentales para comprender el trabajo llevado a cabo por Unicef Costa Rica; estos componentes son las estrategias y enfoques, como elementos definitorios de la manera en la que la intervención opera, es decir, desde su estructura de funcionamiento.

En este sentido, los componentes fungen como áreas priorizadas en las que se enfoca el trabajo estratégico, donde se ubican una serie de estrategias, que permiten ejecutar acciones orientadas a tipos de resultados en específico, mediadas por los enfoques, que se constituyen en ejes transversales que permiten intervenir sobre la realidad social a partir de la comprensión de brechas que impactan de forma negativa el acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes (Figura 3).

Figura 3. Estrategias, componentes y enfoques en los que se basa el CPD 2018-2020 Unicef Costa Rica



Cada uno de los componentes seleccionados por Unicef Costa Rica para su abordaje, tienen tanto una serie de acciones como de resultados que se esperan obtener, no obstante, una característica de los modelos de seguimiento planteados es que se concentran prioritariamente en el cumplimiento de la implementación, lo que implica que la valoración sobre el alcance de resultados de efecto e impacto, no cuenta con modelos estadísticos que permitan una valoración longitudinal

o experimental de cambio para valorar la atribución; esta particularidad de la intervención, hace que la valoración de los resultados alcanzados -presentada mediante los reportes de avance existentes- se concentren tanto en el cumplimiento de actividades y presupuestos como en valoraciones más de carácter cualitativo, inclusive, las consultas realizadas a actores adquieren un tinte de corte descriptivo y cualitativo, en la medida en que parte de percepciones y no de mediciones de atribución.

Un elemento importante de dicha teoría es que las acciones ahí contenidas, se relacionan con la planificación inicial del CPD, no obstante, a lo largo del tiempo, el Programa ha ido sufriendo cambios que no están contemplados en esta estructura en términos de actividad, algunos de los más significativos son los realizados a partir de la COVID-19. Las acciones realizadas por Unicef en este ámbito se circunscriben a generar una respuesta humanitaria a poblaciones que sufren los mayores embates de la pandemia.

3. PROPÓSITO, OBJETIVOS, ALCANCES Y USUARIOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Propósitos de la Evaluación EPP

La evaluación será tanto sumativa como formativa. En su función sumativa, se busca una mejor comprensión de los tipos de resultados y logros, tanto pretendidos como no, derivados del Programa en su conjunto y su implementación a nivel nacional y subnacional, tomando en consideración todas las actividades realizadas entre 2018 y el primer semestre de 2021. La evaluación identificará los resultados a nivel de la oficina de Costa Rica, la oficina regional y, de manera más general, si las experiencias del Programa de País pueden informar la agenda global de Unicef y, en especial, apoyar el logro de los ODS.

En su función formativa, se pretende identificar las lecciones aprendidas y áreas centrales de trabajo para el diseño e implementación del próximo CPD que iniciará en el 2022, y los cambios necesarios en lo que resta del actual CPD. El trabajo a nivel nacional y subnacional ha sido una prioridad para Unicef en Costa Rica y se evaluará la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del programa país para que el próximo CPD pueda lograr resultados aún mayores para la niñas, niños y adolescentes.

3.2 Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades para aportar al diseño del próximo CPD, de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión, dotación de personal y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales esté basado en evidencias.

Objetivos específicos

1. Evaluación de la relevancia, efectividad, eficiencia, coherencia, sostenibilidad del CPD actual, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades.
2. Revisar la medida en que las contribuciones o productos han contribuido a cada resultado e identificar los factores que han influenciado positiva o negativamente en la consecución de estos.
3. Valorar la capacidad del diseño del CPD 2018-2022 para promover los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) a partir de las vulnerabilidades y condiciones propias del contexto costarricense.
4. Valorar la capacidad del CPD 2018-2022 para alinear y complementar las acciones que se ejecutan desde las políticas públicas dirigidas a la niñez costarricense, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Agenda de Niñez y Adolescencia y otros instrumentos de política pública tales como el Plan Nacional de Desarrollo.
5. Estimar el nivel de eficiencia del CPD 2018-2022 para el cierre de brechas en el acceso a derechos de NNA.
6. Determinar el nivel de eficacia de la intervención para el alcance de los objetivos propuestos.
7. Valorar la sostenibilidad de los modelos diseñados por Unicef en el CPD 2018-2022.
8. Identificar las lecciones aprendidas y los ajustes necesarios desde Unicef Costa Rica del CPD 2018-2022 que servirán para informar el diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia.

3.3 Usuarios de la Evaluación

Los públicos objetivo directos de los resultados de la evaluación son Unicef Costa Rica, la Oficina Regional de Unicef para América Latina y el Caribe (LACRO) y Unicef Headquarters principalmente. Otros potenciales usuarios pueden incluir al Gobierno nacional, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, la academia y la sociedad civil. Finalmente, los resultados también podrán ser compartidos con los donantes de Unicef.

De manera particular, esta evaluación será utilizada para el diseño del próximo programa de cooperación, por lo que su uso es fundamentalmente estratégico para los actores tomadores de decisiones, es decir, para la persona representante de Unicef en Costa Rica, la Oficial de Programas, Oficial de Monitoreo y Evaluación y Oficiales de Área, a fin de perfilar las nuevas propuestas de trabajo.

Al estar orientada hacia el uso de los resultados para el diseño del próximo CPD, la evaluación incluirá la participación de Unicef Costa Rica, la Oficina Regional, otras Agencias de Naciones Unidas, las contrapartes clave de Gobierno -tanto a nivel nacional como local-, la población objetivo de las

acciones de Unicef, es decir las niñas, niños y adolescentes, así como otros organismos internacionales.

De seguido se detallan los actores involucrados, potenciales usuarios de los resultados de la evaluación (Tabla 6):

Actores usuarios de los resultados de la EPP

Tabla 6. Actores usuarios de los resultados de la EPP

Actores usuarios de los resultados de la EPP	
Población Objetivo	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes; Subsistemas locales de protección, etc.
Personal de la Oficina de Unicef Costa Rica	Monitoreo y Evaluación, Programas y Oficiales por área.
Personal LACRO	Tanto la Oficina de Monitoreo y Evaluación como de Planificación
Instituciones y organizaciones que conforman el CNNA	<ul style="list-style-type: none"> - Patronato Nacional de la Infancia (PANI) - Ministerio de Educación Pública (MEP) - Ministerio de Salud (Minsa) - Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) - Ministerio de Justicia y Paz (MJP) / Viceministerio de Paz) - Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) - Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) - Consejo de la Persona Joven (CPJ) - Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) - Consejo Nacional de Rectores (Conare) - Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño (Cosecodeni) - Comité Técnico del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CT-CNNA) - Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (ST-CNNA) - Academia: Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y Universidad Estatal a Distancia (UNED)
Otros actores	<ul style="list-style-type: none"> - Las Unidades de Planificación y de Cooperación Internacional (del Ministerio de Planificación y Política Económica -Mideplan- y MEP) - Sector Privado - Organizaciones de la Sociedad Civil

En el caso de la OP-CR, la evaluación servirá a la gerencia y los equipos de las distintas áreas programáticas, al disponer de lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar su accionar y su contribución en el cierre de brechas y el cumplimiento universal de los derechos de la niñez y adolescencia. Estos resultados serán un insumo para el diseño del próximo programa de cooperación.

Para la Oficina Regional y Global de Unicef, esta evaluación permitirá conocer a profundidad el desempeño del trabajo en el país, las áreas en donde se puede mejorar y las estrategias de apoyo que se podría brindar desde esas instancias. El ente rector (PANI) y otras instituciones del Gobierno de Costa Rica también se beneficiarán de esta evaluación al conocer los resultados alcanzados, en mayor detalle, de la cooperación de Unicef en Costa Rica.

3.4. Alcances de la Evaluación

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR), la evaluación tiene como propósito valorar los resultados logrados -esperados o no-, en el período de 2018 a junio 2021 para lo cual, se valorará la pertinencia, eficiencia, eficacia, coherencia, y sostenibilidad del CPD en los ámbitos de su implementación, así como también el grado de incorporación del enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

Esta evaluación debe contar con el activo involucramiento de los garantes y portadores de derechos, por lo que se incluyen las metodologías más apropiadas para este fin. Por otro lado, se concentrará en la valoración de una serie de intervenciones específicas a nivel país. A partir de las conversaciones con Unicef Costa Rica y contrapartes nacionales y otros actores involucrados, se identificarán las intervenciones concretas que están en posición de ser evaluadas y que ilustraban el accionar de Unicef Costa Rica en los distintos componentes durante el período objeto de evaluación.

Alcance Temático

La evaluación del Programa País cubrirá cinco de los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a saber: pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad.

Esta evaluación prioriza en la inclusión de cuestiones de vital importancia para Unicef en el país: (a) en qué medida las intervenciones se abordan desde un enfoque de género, y (b) cómo las intervenciones dan respuesta a las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años.

Alcance de los resultados

La evaluación es de carácter formativa y sumativa por lo cual, esta deberá centrar sus esfuerzos en los resultados alcanzados y los aprendizajes obtenidos que permitan contar con elementos para el diseño del próximo programa de cooperación.

Alcance Temporal

La EPP cubrirá el período entre 2018-2022.

Alcance Geográfico

La intervención de Unicef Costa Rica se logra principalmente a través de tres componentes (estrategias) distintas: desarrollo en la primera infancia y educación inclusiva; protección de la infancia; e inclusión social, abogacía pública y comunicación, desarrolladas en todo el territorio nacional, poniéndose el énfasis de algunas intervenciones en poblaciones con mayores niveles de desigualdad social y vulneración de derechos³¹.

3.5. Marco de evaluación

Criterios, enfoques y preguntas de evaluación

A continuación, en la Figura 4, se detallan los criterios e interrogantes de evaluación planteados para este proceso evaluativo; los primeros adaptados a partir de la conceptualización de la OCDE (2019)³²:

Figura 4. Criterios de evaluación

³¹ En esta línea, para la EPP se analizan los casos de las iniciativas “Casas de la Alegría” y “Red de Mentores Judiciales” desarrolladas en cantones con bajos índices de Desarrollo Humano.

³² OCDE. (2019). Mejores criterios para una mejor evaluación: Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización. <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>

<p>Pertinencia</p>	<p>Manera en que los objetivos y el diseño de la intervención responde a las brechas de acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes, las prioridades de los socios/instituciones y del país y las prioridades globales, y cómo lo siguen haciendo aún cuando cambien las circunstancias</p>
<p>Eficacia</p>	<p>Forma en la que la intervención ha generado resultados, incluyendo aquellos diferenciados entre componentes</p>
<p>Eficiencia</p>	<p>Manera en que los recursos/insumos (fondos, especialización, tiempo, equipos, etc.) se han convertido en resultados</p>
<p>Coherencia</p>	<p>La coherencia interna se ocupa de las sinergias y los vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas por la misma institución/gobierno, así como la compatibilidad de dicha intervención con las normas y estándares internacionales pertinentes a las que se adhiere la institución/el gobierno</p> <p>La coherencia externa toma en cuenta la consistencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto. Esto incluye la complementariedad, la armonización y la coordinación con otros actores, así como el grado en que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos</p>
<p>Sostenibilidad</p>	<p>Capacidad de la intervención para generar modelos que puedan ser asumidos por la institucionalidad pública costarricense y sostenidos en el tiempo</p>

Los criterios, se explicitan a través de las preguntas de evaluación que se presentan en la Tabla 7:

Tabla 7. Criterios de evaluación del CPD Unicef Costa Rica, 2018-2022

Objeto: La gestión y alcance de resultados del Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés) Unicef Costa Rica 2018-2022, en términos de su contribución al acceso de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Objetivo General: Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades, para aportar al diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia.

Criterio	Preguntas de Evaluación
Pertinencia	<p>1. ¿De qué manera los objetivos y el diseño del CPD 2018-2022, las estrategias de intervención y su implementación por parte de Unicef, promueven y protegen los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, especialmente aquellos en mayor situación de vulnerabilidad considerando los cambios en el contexto del país?</p> <p>2. ¿Cómo el CPD 2018-2022 integró en su objetivos y diseño los enfoques de Género, Equidad, Interculturalidad y Derechos de las niñas, niños y adolescentes?</p> <p>3. ¿De qué manera los objetivos y diseño del CPD 2018-2022 responden a las prioridades del país y las globales, en materia de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?</p>
Eficacia	<p>4. ¿En qué medida las estrategias implementadas por los tres componentes permitieron el logro de los resultados planteados en el CPD-2018-2022?</p> <p>5. ¿Cuáles son los factores que más influenciaron en la consecución o no de los resultados del CPD 2018-2022?</p> <p>6. ¿De qué manera los factores identificados influyeron en el logro de los resultados del CPD 2018-2022?</p>
Eficiencia	<p>7. ¿En qué medida la priorización y uso de los recursos económicos, humanos, materiales, etc. favorecieron la implementación del CPD-2018-2022?</p>
Coherencia	<p>8. ¿Cómo las intervenciones conducidas por Unicef promueven sinergias entre sí y entre las actividades y productos del CPD 2018-2022 para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes?</p> <p>9. ¿De qué manera el CPD 2018-2022 genera vínculos y sinergias con el garante nacional de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y otras Agencias del Sistema de</p>

Objeto: La gestión y alcance de resultados del Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés) Unicef Costa Rica 2018-2022, en términos de su contribución al acceso de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Objetivo General: Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades, para aportar al diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia.

Criterio	Preguntas de Evaluación
	Naciones Unidas para complementar, maximizar el alcance de resultados y evitar la duplicidad de esfuerzos?
Sostenibilidad	10. ¿En qué medida los modelos diseñados e implementados han sido replicados y escalados por los actores estatales?
	11. ¿Cómo se han creado las condiciones requeridas para la implementación y sostenibilidad de los modelos por parte del Estado costarricense?

3.6. Matriz de evaluación

En correspondencia con el objeto, objetivos y criterios planteados para esta evaluación, se presenta en el anexo adjunto (Matriz Unicef Costa Rica_15.02.2022), la matriz de evaluación en formato .xlsx. Por su extensión, no es posible incorporarla ni al cuerpo ni a los anexos de este reporte inicial.

4. PROPUESTA METODOLÓGICA

A continuación, se plantea la propuesta metodológica para evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad desde un enfoque centrado en la utilización, a partir de la reconstrucción de la TdC del CPD 2018-2022 de Unicef Costa Rica, con la finalidad de propiciar el máximo uso de los resultados.

4.1. Diseño de evaluación

Inicialmente, es importante indicar que la EPP es formativa y sumativa, en la que se valorarán no solo resultados, sino también los procesos para aportar información relevante y elementos de reflexión, tanto sobre el desarrollo del CPD Unicef Costa Rica 2018-2022 con una mirada prospectiva hacia el próximo CPD.

El diseño evaluativo, se apoya en una metodología predominantemente cualitativa, con la incorporación de algunos elementos de estadística descriptiva principalmente para analizar el

criterio de eficiencia, además el análisis está basado en la teoría de cambio en función de los objetivos y productos del CPD Unicef Costa Rica 2018-2022, que traduce las preguntas, preocupaciones y necesidades de los actores involucrados (con énfasis en los usuarios primarios), para generar la información, el análisis y las recomendaciones necesarias para la toma de decisiones.

La selección de esta metodología se debe a que, de acuerdo con el análisis de evaluabilidad llevado a cabo -en el cual, se ha realizado una exhaustiva revisión documental y entrevistas con actores involucrados- se ha estimado que, las condiciones de diseño de la intervención no permiten la aplicación de diseños de evaluación para la medición de efectos e impactos, en el caso de la valoración de resultados.

En este sentido, algunos de los criterios de evaluación como la pertinencia, la coherencia o la sostenibilidad tienden a tener un enfoque predominantemente cualitativo por la naturaleza de lo valorado. El uso de metodologías cuantitativas es más común para criterios como efectividad, eficacia e impacto y casi siempre resulta un requerimiento solicitado por las personas tomadoras de decisión, sin embargo, en el caso del CPD 2018-2022, la información disponible y las características del diseño de la intervención no permiten la aplicación de un modelo para estimar el cambio generado y la atribución de dicho cambio a las acciones de Unicef, esto porque, no existen estimaciones estadísticas de líneas base para cada outcome, los indicadores se concentran predominantemente en medición de cumplimiento de ejecución y no hay posibilidades de establecer grupos de control y emparejamientos para aplicar modelos econométricos.

Debido a esto, cualquier otro diseño que excluya los análisis de series de tiempo, cuasiexperimental, experimental, diferencias en diferencias, entre otros utilizados para medir la atribución de los resultados, implica que el modelo aplicado, solo podrá medir la contribución de la intervención al cambio esperado y, por tanto, la aplicación de un diseño cualitativo o cuantitativo descriptivo tendría el mismo peso para efectos del tipo de conclusiones a las que puede llegar la EPP.

Además, para llevar a cabo el proceso evaluativo, se utilizarán diferentes enfoques complementarios mediante los cuales, se busca un abordaje integral del objeto de la evaluación. Incorporar estos enfoques, posibilita que los resultados de la evaluación sean sensibles al contexto y que contribuyan a que el CPD 2018-2022 de Unicef Costa Rica, aporte a generar mayor equidad, cerrando las brechas de acceso a derechos por parte de las niñas, niños y adolescentes, considerando sus condiciones de vulnerabilidad.

Por último, el diseño de la EPP demanda que una metodología propicie el uso de técnicas que favorezcan una participación amplia por parte de los actores involucrados, desde una relación horizontal y equitativa entre el EE y los distintos *stakeholders* de la intervención, con la finalidad de reconocer y posicionar sus experiencias, opiniones y expectativas en el proceso; por lo tanto, sin ser una evaluación participativa *stricto sensu*, el diseño parte de la participación como condición necesaria para el abordaje del objeto desde los enfoques que a continuación se describen.

4.2. Enfoques: centrado en el uso, basado en la teoría, DDHH, equidad de género y centrado en la equidad

En consonancia con sus objetivos, se utiliza el enfoque basado en la utilización y basado en la teoría del cambio; la evaluación se conducirá participativamente de manera transparente, inclusiva, sensible al género y los derechos humanos partiendo de la experiencia de las partes interesadas clave a lo largo de todo el proceso.

a. El enfoque centrado en el uso (UFE): para garantizar la generación del análisis necesario para tomar decisiones clave y desarrollar estrategias prospectivas a nivel de LACRO y CO. Este enfoque permite que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación posibiliten la creación de conocimientos mediante la identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y los desafíos a ser considerados en la escalabilidad de las intervenciones futuras, a fin de aportar recomendaciones útiles a las partes interesadas.

Este enfoque, posibilita que el proceso evaluativo y sus resultados se centren en los usos específicos y reales por parte de los actores involucrados, partiendo de la premisa de que los *stakeholders* serán más propensos a tomar decisiones, en función de la evidencia y las recomendaciones de la evaluación, en tanto comprendan y se apropien del proceso; de manera que la participación es condición necesaria para el uso.

Lo anterior, presenta el reto de construir un proceso que incorpore equitativamente la pluralidad de intereses y posiciones de los actores involucrados (sobre todo de los usuarios directos) evitando que los grupos que ostentan un mayor ejercicio del poder o influencia determinen la direccionalidad de la EPP. Por lo anterior, la propuesta metodológica planteada, propicia la incorporación de diversos actores (Tabla 6) con quienes el EE interactúa utilizando diferentes técnicas de recopilación de información, cuyos instrumentos, se han diseñado considerando la posibilidad de que éstos refieran de forma amplia a los tópicos centrales que se detallan en la matriz de evaluación (apartado 3.6).

Paralelamente, la EPP se operacionaliza mediante una constante interacción del EE con actores de la OP Costa Rica y LACRO quienes, de forma permanente, retroalimentan el proceso en función de brindar información para que los resultados de la evaluación sean útiles y utilizados por los actores (apartado 3.3).

Para darle viabilidad al uso del enfoque, el EE ha realizado una serie de consultas con actores de Unicef, tanto del nivel regional como nacional, con el fin de conocer elementos de evaluabilidad y mapeo de necesidades para la toma de decisiones de cara a la construcción del próximo programa de cooperación; esto ha implicado reuniones y sesiones de trabajo con la Directora País, el Oficial de Programas, la Oficial de Monitoreo y Evaluación, las oficiales de los distintos componentes y el personal de Monitoreo y Evaluación de LACRO. En dichos procesos se han identificado las preguntas más relevantes a las cuales, debe responder la EPP y los actores que deben estar incorporados en el plano consultivo de la evaluación.

Dentro de las poblaciones que se han contemplado como participantes por su relevancia para el proceso evaluativo, se encuentran niñas, niños y adolescentes quienes, en su rol de portadores de

derechos, serán consultados a fin de valorar la pertinencia de la intervención, pues hablar de las necesidades y vulneraciones de derechos que presenta esta población, atraviesa por escuchar desde sus vivencias y realidades, la forma en la que perciben su situación y su entorno.

Además, se toma en consideración las personas que trabajan en el gobierno en puestos políticos y de gestión, con la finalidad de conocer los resultados percibidos por estos actores, así como la sostenibilidad de la intervención.

Se han identificado otros actores de la sociedad civil y socios implementadores, que permiten comprender los distintos niveles de resultado que se ubican en la TdC, en el entendido de que los elementos incorporados en esta son los que permiten evidenciar aquellos actores que guardan mayor relación ya sea con la implementación de las acciones o aquellos que son beneficiarios directos e indirectos.

Dadas las condiciones en las que se desarrolla la EPP, determinadas en gran medida por el COVID-19, el EE trabaja de forma activa coordinando con los principales usuarios lo atinente, tanto a la elaboración del reporte inicial (lo que ha requerido el acercamiento a personas funcionarias de la OP-CR y del LACRO para afinar y consensuar el contenido); tomando decisiones junto con la Oficial de Monitoreo y Evaluación de Unicef Costa Rica en torno a los actores que participarán en la fase de recopilación de información y la validación de hallazgos/recomendaciones. Asimismo, se mantiene una actitud reactiva y adaptativa que propicie la flexibilización del proceso (dentro de lo posible en el marco de la contratación) en lo metodológico y en el cumplimiento de plazos propuestos, de forma tal que las decisiones que se toman partan del principio de utilidad de los resultados.

b. Enfoque basado en la teoría: el EE junto con la OP-CR y LACRO, han recreado la lógica detrás de las intervenciones de Unicef Costa Rica generando una TdC reconstruida (apartado 2.4) que describe las relaciones causales esperadas entre los insumos, actividades, productos y resultados del CPD 2018-2022 a nivel nacional en los diferentes componentes y sectores.

Esta teoría reconstruida representa una herramienta que permite a la EPP probar las relaciones causales y los factores que facilitan u obstaculizan la generación de resultados y, en última instancia, producir una teoría más completa y válida para describir qué funciona y por qué. Por lo tanto, la TdC es el marco analítico que posibilita identificar dónde se ubican las intervenciones de Unicef en las diferentes acciones implementadas en los tres componentes, para entender a qué tipo de resultados (productos, efectos e impacto) se dirigen, e identificar las estrategias y actores con los que Unicef Costa Rica ha trabajado principalmente.

En esta reconstrucción, se consideraron las TdC expresadas en las notas estratégicas del CPD, así como el taller de reconstrucción realizado en octubre de 2021 en el que participaron personas funcionarias de la OP-CR con lo cual, se obtuvo información respecto a la forma en que estos actores involucrados comprenden la lógica causal del CPD 2018-2022.

Asimismo, una evaluación teóricamente dirigida implica el ajuste del marco evaluativo (específicamente de las interrogantes de evaluación) a la lógica del programa, de manera que la TdC es el punto de partida para comparar los objetivos y el diseño de la intervención, respecto a las

necesidades de su población objetivo, las prioridades de los socios/instituciones y del país y las prioridades globales (pertinencia); la manera en que se han generado los resultados (eficacia); la forma en que los insumos se han convertido en resultados (eficiencia); las sinergias y vínculos entre el CPD 2018-2022 con otras intervenciones realizadas por Unicef/Gobierno y su compatibilidad con las normas y estándares internacionales atinentes (coherencia interna); la consistencia del CPD con las intervenciones de otras instituciones y organizaciones en el mismo contexto, considerando su complementariedad, armonización y coordinación entre actores, así como el grado en que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos (coherencia externa); la capacidad de la intervención para generar modelos que puedan ser asumidos y sostenidos en el tiempo por la institucionalidad pública costarricense (sostenibilidad).

En consecuencia, la matriz de evaluación también se configura en torno a la TdC como eje de análisis (articulación entre las interrogantes de la evaluación, los juicios de valor e indicadores) y, los instrumentos de evaluación³³, se orientan a recopilar información que posibilite entender cómo ha funcionado el CPD 2018-2022 y por qué; por lo que, sobre la base de la TdC, se ha delimitado que datos se requieren recopilar y de cuáles fuentes.

Esta lógica de análisis permite que en la EPP se contraste la información empírica con la TdC, lo que favorece valorar si se han alcanzado los cambios esperados y los no esperados; si los resultados alcanzados corresponden con los planteamientos de la TdC y si los supuestos fueron los apropiados y cómo otros factores han influido en el logro de los resultados del CPD 2018-2022.

c. Enfoques de DDHH y Equidad de género: desde el enfoque de DDHH se comprende a las niñas, niños y adolescentes como sujetos(as) activos(as) y no simples receptores(as) de acciones; se contempla el respeto por la diversidad desde una perspectiva universal rompiendo con los esquemas caritativos, asistenciales y las intervenciones arbitrarias o discrecionales (PANI- Unicef, 2009); de manera que la EPP parte del Paradigma de Protección Integral.

Esta evaluación suma a los portadores de deberes, mediante la consulta de una amplia gama de actores estatales (gobierno nacional, autoridades municipales, los ámbitos legislativo y judicial) que cumplen acciones de protección integral y garantía de derechos, con quienes Unicef Costa Rica establece alianzas estratégicas en el marco de su CPD, en correspondencia con los compromisos nacionales e internacionales del Estado costarricense en materia de observancia, promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, incorpora a los tutelares de derechos, es decir las niñas, niños y adolescentes, quienes participan de la EPP en espacios diseñados desde los principios de Respeto, Beneficio y Justicia; cabe indicar que se plantean tres talleres diferenciados por grupos de edad, de manera que cada uno sea facilitado considerando las particularidades de acuerdo con su proceso de desarrollo vital.

Además, la aplicación del enfoque de derechos humanos, atraviesa para efectos de esta evaluación, por una identificación de las brechas de acceso a la participación que las distintas poblaciones participantes puedan tener, en tal cometido, un elemento de evaluabilidad importante es que la condición epidemiológica de Costa Rica con la incidencia de la COVID-19, brinda la posibilidad de

³³ Ver anexos 1 al 6.

realizar trabajo de campo para realizar la consulta a niñas, niños y adolescentes, en dos puntos del país, además, las condiciones de cobertura de telecomunicaciones en Costa Rica, permite que las personas que deban ser contactadas por medios virtuales, tengan acceso a internet y por tanto puedan participar. En caso de que algún actor de los consultados por medios virtuales no cuente con los recursos económicos para recibir videollamadas de telefonía prepago, el equipo deberá realizar la recarga telefónica de manera que cuente con los medios para la participación.

Dentro de la selección de las técnicas a aplicar, se ha realizado el análisis de la evaluabilidad de estas, de manera que no se estime solo la conveniencia del equipo evaluador, sino que la técnica en sí misma no genere una brecha de acceso a la participación de las poblaciones involucradas.

Por otra parte, en el proceso metodológico de la evaluación, se ha garantizado mediante la selección de las interrogantes e indicadores, que la evaluación logre visualizar la forma en la que la intervención identifica, incorpora y genera una serie de logros, tendientes a disminuir las brechas de acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes, incorporándose en el criterio de pertinencia un fuerte enfoque orientado al análisis de brechas, así como en la valoración de efectividad.

Por su parte, el Enfoque de Género se incorpora en la EPP como una forma de aproximarse, comprender y explicar las relaciones de género dentro del sistema patriarcal; en el marco de la EPP implica un análisis que parte del reconocimiento de (Faúndez y Abarca, n.d.)³⁴:

- Las relaciones de poder, a partir de las causas estructurales de la desigualdad y la discriminación.
- Los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género como insumo para determinar las reclamaciones de las personas titulares de derechos y las obligaciones de los titulares de deberes.

Operativamente en la matriz de evaluación³⁵ se explicitan interrogantes, juicios de valor e indicadores que se orientan a aportar información desde los enfoques de DDHH y Equidad de género particularmente para el criterio de pertinencia; lo cual se traduce en los tópicos incorporados a los instrumentos de evaluación³⁶.

La incorporación del enfoque de género se asocia con la valoración sobre la manera en la que la intervención logra identificar las brechas de género, es decir, las desigualdades que viven las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos en relación con los hombres. En este sentido, la EPP por medio del criterio de pertinencia y efectividad, busca comprender de qué manera el diseño, tanto en el diagnóstico de necesidades y temas prioritarios, como en el planteamiento de las acciones, logra evidenciar estas relaciones de desigualdad, diseñando acciones sustantivas, tendientes a facilitar las condiciones para que las niñas y adolescentes, tengan las mismas oportunidades de educación, salud, desarrollo y protección que sus pares. Además, algunas de las interrogantes tendientes a conocer la contribución del CPD, buscan valorar, si la incorporación de

³⁴ Faúndez, A. y Abarca, H. (2011). Enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/05/enfoque-igualdad-de-genero-y-derechos-humanos-en-la-evaluacion>

³⁵ En la matriz de evaluación ver las interrogantes 2, 2.1. y 2.2

³⁶ Ver anexos el 1 y el 6.

indicadores va más allá de la medición de actividades por sexo y se enfoca en una medición de alcance de condiciones de acceso igualitario a derechos para esta población.

Esto permitirá identificar los aciertos y desaciertos de la intervención en esta materia, permitiendo generar recomendaciones para que el diseño del próximo programa de cooperación cuente con pertinencia desde la perspectiva de la transversalización del enfoque al proceso de planificación.

d. Enfoque Centrado en la Equidad: De manera complementaria a los enfoques anteriores, se parte de la equidad en donde las niñas, niños y adolescentes tienen la oportunidad de sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su máximo potencial, sin discriminación, sesgo o favoritismo. Esta interpretación es consistente con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que garantiza los derechos fundamentales independientemente de su género, raza, creencias religiosas, ingresos, atributos físicos, geográficos ubicación u otro estado (Bamberger & Segone, 2011)³⁷.

Este enfoque posibilita que la EPP de cuenta de lo que funciona y lo que no para reducir la inequidad, resaltando tanto los resultados intencionados -y no deseados- para los grupos más vulnerabilizados, así como las brechas en el acceso a derechos (niños, niñas y adolescentes en grupos mejor ubicados, promedio y los desfavorecidos) con lo cual, se proporciona lecciones estratégicas para guiar a los actores tomadores de decisiones e informar a las partes interesadas (Bamberger & Segone, 2011).

La transversalización de este enfoque no solo es central para la recopilación de información, sino también para el análisis en tanto, más allá de dar evidencia sobre lo actuado y los resultados generados, interesa explicar el cómo se consideró la desigualdad, la vulnerabilidad y la existencia de brechas en acceso a derechos desde una óptica interseccional. En este sentido, en la matriz de evaluación³⁸ se explicitan interrogantes, juicios de valor e indicadores que permitan aproximarse a los aportes del CPD 2018-2022 al cierre de dichas brechas lo cual, a su vez, ha sido parte esencial del diseño de los instrumentos de recopilación de información de la EPP³⁹.

Se debe acotar que las acciones de Unicef, al buscar que todos las niñas, niños y adolescentes tengan una oportunidad equitativa en la vida, se posiciona sobre todo en el enfoque centrado en la equidad, pues comprende, que algunas poblaciones por sus condiciones económicas, de identidad cultural, género, nacionalidad, entre otras, tienen una serie limitaciones para acceder a sus derechos y que la intervención debe priorizar acciones tendientes a disminuir estas brechas. Para ello, al igual que en el resto de los enfoques, se requiere una profunda comprensión de las problemáticas que viven estas poblaciones y los efectos que estas condiciones tienen sobre sus vidas y sus entornos. La EPP, por tanto, debe comprender la forma en la que estos elementos son incorporados en el proceso de gestión, en aras de que los resultados logren evidenciar cómo y en qué medida se están generando las condiciones que garanticen que estas niñas, niños y adolescentes, se desarrollen en entornos de acceso a sus derechos humanos de forma equitativa. Este se considerará un elemento clave en el proceso de triangulación de la información, de cara a conocer los aportes de la intervención en esta materia.

³⁷ Bamberger, M. & Segone, M. (2011). How to design and manage Equity-focused evaluations. UNICEF. <https://agora.UNICEF.org/course/info.php?id=1238>

³⁸ Ver en la matriz de evaluación las interrogantes 1, 1.1, 1.2. 1.3; 2, 2.1, 2.2.; 8, 8.1; 9, 9.1.

³⁹ Ver anexos el 1 y el 6. REVISAR INSTRUMENTOS

4.3 Técnicas de recolección de datos e información

La aplicación de las técnicas propuestas ha atravesado por un análisis de evaluabilidad que ha permitido estimar las necesidades de información en cuanto al nivel de profundidad y tipo de datos requeridos, así como a los actores que intervienen según los elementos definidos en la TdC y valorados en el proceso, las técnicas adecuadas. Por tanto, se han considerado las disponibilidades de tiempo y acceso a recursos tecnológicos para garantizar la participación requerida.

A continuación, en la Tabla 8 se detallan cada una de ellas en función de los actores involucrados con los cuales se estarán aplicando⁴⁰.

Tabla 8. Técnicas de recopilación e informantes

Técnicas de recopilación de información/datos	Aporte del uso de la técnica al proceso evaluativo	Cantidad y Actores informantes
Sesiones de trabajo con el equipo de Unicef (GGE y OP)	Mediante éstas se logra: i) identificar y validar el objeto de evaluación; ii) reconstruir y validar la TdC; iii) realizar devolución de hallazgos y retroalimentación y priorización de las recomendaciones, y iv) otros acuerdos logísticos para, por ejemplo, proceder al contacto de las y los actores a consultar.	Definidos por el equipo Unicef Costa Rica
Talleres con el equipo de Unicef nivel Programa País y Unicef LACRO	El primero tuvo lugar durante la fase inicial de la evaluación, con los objetivos de (1) validar la fase inicial de la evaluación; (2) asegurar o reforzar la apropiación y el uso por los usuarios directos de la evaluación, y (3) presentar y validar el enfoque metodológico. El segundo tendrá lugar en la etapa final de la evaluación, con el objetivo de priorizar las recomendaciones del Programa País y retroalimentar la TdC reconstruida en este proceso.	Definidos por el equipo Unicef Costa Rica
Entrevistas semiestructuradas y estructuradas	La entrevista es una de las técnicas claves en la investigación cualitativa por su potencial para recabar información en el marco de una	Entrevistas semiestructuradas

⁴⁰ La **cantidad de espacios** para la aplicación de las técnicas se define en función del cumplimiento de los objetivos y los recursos disponibles para la evaluación. La **cantidad de informantes** se ha definido en términos del tipo de técnica (por ejemplo, para los grupos focales se recomienda trabajar con 7 y hasta 10 personas) y características particulares del actor (en el caso de las niñas, niños y adolescentes considerando su momento en el desarrollo). Respecto al **cuándo**, en la fase de levantamiento y análisis de información según corresponda y por último, el **Por qué**, se comprende en función del diseño de evaluación en general y de la matriz de evaluación en particular.

Técnicas de recopilación de información/datos	Aporte del uso de la técnica al proceso evaluativo	Cantidad y Actores informantes
	<p>conversación dirigida en torno a los tópicos de interés.</p> <p>En el caso de la semiestructurada, el instrumento plantea preguntas generadoras por criterio de evaluación que orientan a la persona informante sin cerrarle las opciones de respuesta, ni imponer un orden predeterminado en la manera en que va construyendo sus respuestas.</p> <p>En este caso dadas las características de las personas informantes se propone aplicarlas de manera individual y grupal; y por medios virtuales o presenciales.</p> <p>Dentro de esta se contempla la <u>entrevista en profundidad</u>, busca un abordaje más profundo de los temas por lo que podría demandar más de un encuentro entre la persona informante y la entrevistadora para adentrarse en la comprensión de los tópicos.</p> <p>Por su parte, la entrevista estructurada dispone de un instrumento con preguntas cerradas (uso de escalas, opciones predeterminadas de selección múltiple o única, etc.) y abiertas (de respuesta breve) que se responden en un orden determinado.</p> <p>La ventaja se usar este tipo de entrevista es la posibilidad de disponer de información susceptible al análisis cualitativo y cuantitativo y ser aplicado a grupos de informantes más amplios.</p> <p>Para efectos de esta evaluación serán facilitadas de manera autoadministrada digital, utilizando la plataforma Limesurvey mediante un enlace que le llegará a cada persona a su correo electrónico.</p>	<p><u>Grupal</u>: Monitoreo y evaluación y Programas de Unicef; oficiales de área Unicef. (1 entrevista)</p> <p><u>Individuales</u>: Presidencia ejecutiva del PANI y Secretaría técnica del CNNA. (3 entrevistas)</p> <p>Entrevista estructurada Agencias socias: PNUD, OMS, ACNUR, OIT, UNFPA; persona de cooperación del Mideplan; actores vinculados con los modelos; actores del proyecto " Red de Mentores Judiciales"; actores del proyecto "Casas de la alegría"; actores vinculados con los tres componentes. (20 entrevistas)</p> <p>Entrevista semiestructurada Cuatro actores clave del nivel estratégico vinculados con los modelos a analizar. (4 entrevistas).</p>
Revisión documental y preanálisis de fuentes secundarias	La revisión y el análisis de fuentes secundarias implica la codificación (con el uso del programa ATLAS.ti) y elaboración de matrices analíticas, que posibiliten captar información atinente a los criterios e interrogantes de evaluación de manera	Todo el material documental y/o proveniente de bases de datos que sean solicitados y proporcionados por Unicef Costa Rica y otro que el EE incorpore.

Técnicas de recopilación de información/datos	Aporte del uso de la técnica al proceso evaluativo	Cantidad y Actores informantes
	<p>agregada a fin de construir agrupaciones, identificar tendencias y triangular entre fuentes.</p> <p>Cuantitativamente esta revisión se basará en sistematizar (en Excel y/o SPSS) los datos provenientes de los Sistemas de monitoreo del CPD y de control presupuestario, generando cruces entre variables, distribuciones y cálculos estadísticos básicos (porcentajes, promedios, modas, etc.).</p>	Para ver el listado de documento a analizar, ver anexo 8.

4.4 Estrategia muestral: Lista de personas a entrevistar y sitios a visitar

Para llevar a cabo el proceso evaluativo, se propone un muestreo no probabilístico a conveniencia, a partir del listado de actores proporcionado para efectos de esta evaluación por Unicef Costa Rica; éstos figuran como aquellos usuarios directos e indirectos de los resultados y se constituyen en socios estratégicos en la implementación del CPD 2018-2022⁴¹.

Los criterios de selección son definidos intencionalmente en función del marco evaluativo y la estrategia metodológica planteada, considerándose que por tipo de actor se cuente con la participación de al menos una persona representante); asimismo, bajo el criterio experto, por ejemplo, para los análisis de caso.

A continuación, en la Tabla 9 se muestra la cantidad de personas que serán consultadas, de acuerdo con el tipo de actor involucrado al que corresponde.

Tabla 9. Cantidad de informantes por tipo de actor

Tipo de actor	Cantidad de informantes
Unicef Costa Rica	<p>Una persona oficial de Monitoreo y evaluación</p> <p>Una persona Gerente de Programas</p> <p>Tres personas oficiales de área (componentes)</p>
Organizaciones Públicas	<p>Una persona de la Oficina de Planificación del PANI</p> <p>Una persona del ámbito de toma de decisiones del PANI</p> <p>Una persona de Cooperación del Mideplan</p> <p>Una persona del Despacho Ministerial del INAMU</p> <p>Una persona del Viceministerio de Juventud</p> <p>Una persona de la UPRE del Ministerio de Educación</p>

⁴¹ A partir de este listado y los requerimientos de la EPP, se ha coordinado con Unicef Costa Rica un nuevo espacio para concretar el acceso a los datos de las personas informantes enlistadas en la Tabla 9.

Tipo de actor	Cantidad de informantes
	Una persona del Despacho de la Primera Vicepresidencia de la República Una persona integrante del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) Una persona del Ministerio de Salud Una persona del Área de Salud de Coto Brus, CCSS. Una persona del IMAS Una persona del MEP Una persona del PANI. Una persona del ICAFE. Una persona de la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa, Poder Judicial Una persona de la Dirección de Justicia Juvenil Restaurativa, Poder Judicial Una persona de la Subcomisión Penal Juvenil, Poder Judicial Una persona del Departamento de Trabajo Social y Psicología, Poder Judicial Una persona de la Dirección Nacional del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz
Organizaciones de la sociedad civil y sin fines de lucro	Una persona representante de OSC: DNI, PANIAMOR, Parque La Libertad, etc. Una persona representante de la Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño.
Agencias socias de Naciones Unidas	Una persona de PNUD Una persona de la OMS Una persona de ACNUR Una persona de OIT Una persona de UNFPA
Organizaciones y actores locales	Una persona de la Municipalidad de Coto Brus Una persona de Coopesabalito R.L. Una persona de CoopeTarrazó R.L. 10 personas funcionarias de Casas de la Alegría (San Vito y Tarrazú).

Es importante indicar que la mayor parte de la estructura de trabajo de Unicef en Costa Rica se concentra en coordinar y contratar con socios implementadores las acciones del CPD las cuales, son operacionalizados mediante contratos de consultoría; por lo que, se ha decidido entrevistar a las personas funcionarias de la OP-CR que intervienen en estos procesos; además la mayor parte de los esfuerzos del CPD se centran en cambios a nivel político, incorporando una gran cantidad de acciones de incidencia en proyectos de Ley, Políticas y Estrategias Nacionales, labores que se realizan principalmente en el Área Metropolitana, en donde se ubican las oficinas centrales de las organizaciones estatales involucradas. En estos casos, los acercamientos a los actores se realizarán de manera virtual, utilizando plataformas como Zoom o Teams⁴².

En lo que atañe al análisis de casos asociados a las iniciativas “Casas de la Alegría” y “Red de Mentores Judiciales”; estas se seleccionan en función de la información proporcionada por la Oficial del componente “Protección de la infancia” de Unicef Costa Rica quien explica que los modelos (10

⁴² En congruencia con las disposiciones sanitarias vigentes en el país en el contexto de la pandemia por COVID-19.

en el marco del CPD 2018-2022⁴³) se formulan para la prevención de la violencia y la promoción de los cambios de comportamiento para prevenir las diversas expresiones de violencia lo cual, se logra mediante la protección integral que garantiza los derechos; así este componente incide en el fortalecimiento del SNPI y en las vivencias concretas de las niñas, niños y adolescentes en sus comunidades.

Específicamente el modelo “Casas de la Alegría” busca salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil en los lugares en donde sus padres, madres u otras personas encargadas trabajan (especialmente en la colecta del café); para protegerles frente a esta violencia, se promueve la protección especial mediante centros de cuidado en fincas lo que trasciende las redes de cuidado (por las múltiples vulnerabilidades de esta población).

Las “Casas de la Alegría” implica trabajar con las personas indígenas, las familias y los Subsistemas Locales de Protección (SLP) en Coto Brus -que fue donde inició el modelo, actualmente está en la zona de los Santos y en Naranjo siguiendo la “ruta del café”-. Asimismo, este modelo se posiciona como un buen ejemplo de cómo un modelo de prevención de la violencia quedó institucionalizado como una directriz -mediante decreto- con la asignación de un subsidio de 104.000 colones por cada niña, niño y adolescente por parte del IMAS y con un rol definido por parte del Ministerio de Salud (Minsa) que implicó la adecuación a la realidad de la población indígena de las directrices existentes para la habilitación de este tipo de centros (Comunicación personal, noviembre 2021).

De acuerdo con Unicef (2019)⁴⁴

La iniciativa de Casas de la Alegría se desarrolló en la zona de Coto Brus como estrategia de servicios de atención integral a la infancia Ngäbe Buglé y migrante y, también, como modelo apropiado para luchar contra la pobreza extrema que niños y niñas sufren. El cantón de Coto Brus, además de haber sido certificado como un Cantón Amigo de la Infancia, fue elegido para aplicar este modelo por una serie de razones que experimenta la niñez indígena Ngäbe y Buglé: a) la alta recepción de población indígena y migrantes en la época de cosecha cafetalera, b) la inestable situación migratoria, c) la situación de pobreza extrema y d) las carencias producto de la temporalidad del trabajo.

Por lo anterior, en la EPP a partir de un muestreo intencional- se incorpora como parte de las personas participantes a las niñas y niños migrantes indígenas en condición de pobreza (población objetivo de las “Casas de la Alegría”) en el cantón de Coto Brus de la Provincia de Puntarenas y en

⁴³ Se eligen los dos modelos indicados dado que, a criterio de la Oficial de Protección de la Infancia, ambos muestran mayores alcances en términos de la TdC del CPD 2018-2022 y ninguno ha sido evaluado con anterioridad.

⁴⁴ Unicef. (2019). Sistematización del modelo de atención de cuidado y desarrollo infantil casas de la alegría - Jamigara Judö Jüe- 2014-2018. <https://www.unicef.org/costarica/sites/unicef.org/costarica/files/2020-07/Sistemaizaci%C3%B3n%20de%20Casas%20de%20la%20Alegr%C3%ADa%202020.pdf>

el cantón de Tarrazú, provincia de San José, así como a otros actores involucrados en esta iniciativa tales como las personas que integran los SLP, organizaciones de Gobierno y de base local.

En el caso de la “Red de Mentores Judiciales”, la gran meta era crear e instalar una base al Poder Judicial de 100 mentores judiciales; se espera que empiecen a operar en enero de 2022 y se han creado una serie de herramientas. De acuerdo con el Poder Judicial (n.d.) éste es “...un programa novedoso dirigido a personas adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad y que brindan un acompañamiento en una etapa que se caracteriza por la construcción de proyectos de vida, desde una guía integral”⁴⁵

La Red de Mentores Judiciales, que se pretende fortalecer en los cantones de Alajuela, Limón, Cartago y San José, corresponde a un esfuerzo articulado que tiene como fin propiciar la coordinación de acciones locales entre la institucionalidad pública, los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil. Esta mentoría es particularmente importante para las personas adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley que no cuentan con apoyo familiar. La evidencia ha demostrado que cuando las personas adolescentes que se enfrentan al proceso de justicia penal juvenil cuentan con un acompañamiento familiar adecuado, o de terceros cercanos, tienen más posibilidades de cumplir con los acuerdos, compromisos y sanciones que les son impuestas (Unicef, 2020)⁴⁶.

En este caso, para la EPP, se incorpora la participación de los actores del Poder Judicial con los que se ha coordinado desde UNICEF, de cada a la implementación de la propuesta.

Finalmente, se destaca que en correspondencia con los enfoques de la EPP, las personas participantes se han identificado en función de su relación con distintos eslabones de la TdC, por ejemplo las niñas, niños y adolescentes como población objetivo y, por ende, actores clave de todas las acciones de Unicef Costa Rica; las personas funcionarias de la OP-CR cuyo trabajo se articula a todos los eslabones de la TdC; los actores (institucionales y otras organizaciones) con quienes Unicef Costa Rica establece relaciones sinérgicas para el cierre de brechas de acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes.

4.5. Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos de recolección de información se incorporan en los anexos 1 al 6 del presente reporte. Cabe indicar que éstos fueron diseñados de acuerdo con la reconstrucción de la TdC del CPD 2018-2022 y su incorporación a la matriz de evaluación con la intención de que, mediante éstos,

⁴⁵ Poder Judicial. (n.d.). Poder Judicial y UNICEF construyen oportunidades a niñas, niños y adolescentes. <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/423-pj-unicef-dic2018>

⁴⁶ Unicef. (2020). Términos de referencia concurso institucional. Establecimiento de redes de mentores judiciales en los cantones de Alajuela, Limón, Cartago y San José. <https://www.unicef.org/costarica/media/2756/file>

se recopile la evidencia empírica que será contrastada con la TdC, a fin de entender cómo ha funcionado el CPD y explicar por qué. Asimismo, a partir de la TdC se han identificado qué datos se requieren y de cuáles fuentes (tanto primarias como secundarias).

Cabe indicar que dos de ellos, han sido diseñados considerando la posibilidad de ser aplicados de forma autoadministrada digital lo cual, facilita a la persona informante acceder a un cuestionario en línea en el momento y lugar que mejor le convenga.

Asimismo, como se indicó, en acatamiento a las disposiciones sanitarias dispuestas por el Gobierno y de acuerdo con el estado de situaciones de contagios por COVID-19 en el país, los instrumentos de entrevista (individual, grupal) podrán ser facilitados por medios virtuales, a fin de proteger la salud tanto de las personas informantes, como del EE. Cabe destacar que las personas informantes, disponen de conexión y dispositivos para tales fines.

Para efectos de la recolección de información de manera presencial, esto se hará en espacios y condiciones que cumplan con las indicaciones emitidas por el Ministerio de Salud en cuanto a aforo, distanciamiento y adecuada higiene.

4.6. Análisis de los datos

En relación con el análisis de datos, se utilizan las técnicas de análisis de contenido y triangulación, esta última se aplicará en distintos niveles (técnicas, informantes y datos); que se combinarán con algunos análisis de estadística descriptiva, principalmente para valorar los resultados y la eficiencia de la intervención, para ello se utilizará software de análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos, los primeros analizados por medio de Atlas Ti.8 (o similar) y la segunda por medio de SPSS (o similar).

Análisis de contenido: Para Andréu (2000) citado por Díaz (2018)⁴⁷, posibilita la interpretación del sentido oculto de los textos, a fin de desarrollar un análisis que profundice más allá del contenido explícito, considerando a su vez, el contexto y el contenido latente desde donde se expresa el mensaje (pp.126).

De manera que, en el marco de la EPP, esta técnica posibilita la integración de los contenidos de diversas fuentes -primarias y secundarias-, respecto a los criterios de valoración lo cual, posibilita construir los hallazgos que subyacen a los juicios de valor emitidos. En este sentido, el análisis de contenido es una técnica de análisis que acompaña todo el proceso de la evaluación.

Triangulación: Según Flick (2002)⁴⁸, esta técnica de análisis refleja un intento por asegurar una comprensión en profundidad del fenómeno en cuestión, dada la combinación de múltiples prácticas metodológicas, materiales empíricos, perspectivas y personas observadoras; por lo tanto, es una

⁴⁷ Andréu, J. (2000). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. Fundación Centro Estudios Andaluces - Universidad de Granada, 10(2), 1 - 34.

⁴⁸ Flick, U. (2004), Introducción a la Investigación Cualitativa, Ediciones Morata S. L., Madrid.

estrategia que potencia el rigor, la amplitud, la complejidad, la riqueza y la profundidad de una investigación (pp. 53).

En el caso de la EPP, la triangulación se genera mediante un proceso sistemático de contrastación de información, informantes y técnicas, que favorece una valoración más integral por cuanto se recurre a diversas fuentes para garantizar que los hallazgos son representativos y que no son un resultado sesgado que responda solamente a la opinión de un solo actor.

Por lo anterior, esta evaluación plantea diversidad de técnicas de recolección para triangular entre ellas las cuales, se aplicarán a diferentes actores a fin de realizar triangulación entre fuentes y reconocer las valoraciones que estos realizan sobre un mismo hecho y así, contrastar e identificar coincidencias y puntos de inflexión de cara a un conocimiento profundo de los hechos. Por último, las personas que integran el EE también triangulan entre ellas, posibilitando interpretaciones, explicaciones y valoraciones discutidas y construidas de manera colectiva.

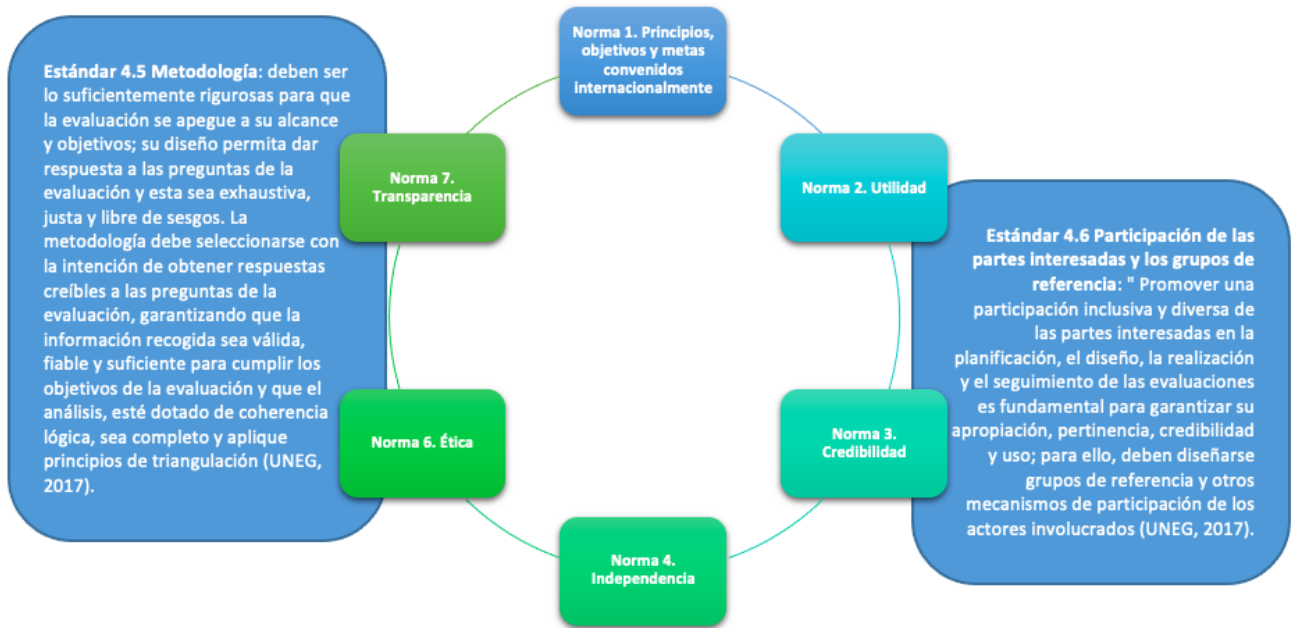
Finalmente, como se indicó en el apartado 4.2, la TdC se torna eje de análisis de la EPP según se ha detallado en la matriz de evaluación; por lo tanto, el ejercicio analítico que se realiza es comparativo entre la información empírica recabada y la lógica causal del CPD 2018-2022, con el objetivo de valorar si se han alcanzado los cambios esperados -y los no esperados-, si los resultados logrados corresponden con los planteamientos de la TdC y si los supuestos fueron los apropiados y cómo otros factores han influido en el logro de los resultados entre 2018 y junio 2021.

4.7. Validación de resultados

Una vez que se complete el análisis, el equipo de evaluación presentará los hallazgos y facilitará una discusión para validarlos y evaluar la precisión y su relevancia para el contexto del Programa País. Esto se hará de forma remota e incluirá la participación de partes interesadas clave, como Unicef Costa Rica y Unicef LACRO. El equipo de evaluación propone hacer esto una vez que el análisis esté completo y no al final de la recopilación de datos. Esto permitirá una discusión más útil basada en un análisis detallado. El equipo de evaluación también proporcionará recomendaciones preliminares y los participantes podrán proporcionar comentarios. Estas discusiones ayudarán a que el informe de evaluación y las recomendaciones sean más útiles y utilizables. Los comentarios recibidos se utilizarán para revisar el informe de evaluación.

4.8. Normas y Consideraciones Éticas

La evaluación se realizará de acuerdo con las Normas y Estándares de Evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, así como Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas, los Estándares Éticos Unicef en Investigaciones, Evaluaciones, Recopilación y Análisis de datos, además se utilizó la guía para integrar el enfoque de género y de derechos



Nota: información de UNEG (2017).

Asumir en el proceso evaluativo estas Normas (UNEG, 2017), implica que los actores involucrados en la gestión y en el proceso mismo de la evaluación (Equipo Evaluador -EE-), defiende y promueve los principios y valores asumidos por las Naciones Unidas, así como los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Norma 1).

Además, se parte de que los resultados derivados del proceso de evaluación serán utilizados para fundamentar las decisiones y acciones correspondientes tanto al CPD 2018-2022 como al nuevo, generando a su vez, aprendizajes e insumos para la rendición de cuentas (Norma 2).

Metodológicamente, se propone un proceso independiente, transparente y riguroso en el cual, los actores clave sean incluidos mediante la incorporación de enfoques y técnicas de recopilación que favorezcan su participación, utilizando los mejores datos (objetivos, fiables y válidos) disponibles, con la finalidad de que la evaluación sea creíble y fomente la apropiación de las partes interesadas y la rendición de cuentas -para lo cual, los productos de la evaluación estarán a disposición del público- (Normas 3 y 7).

En línea con lo anterior UNEG (2017) indica que, para que las evaluaciones sean creíbles, requieren ser independientes, es decir, demanda respetar la independencia del EE en la actuación -gozar para desempeñar sus funciones con libertad y con acceso a toda la información relacionada con la intervención- y en la organización -ubicada independientemente de otras funciones gerenciales con los recursos requeridos- (Norma 4).

En cuanto a la Ética (Norma 6), esta evaluación se realiza con integridad y respeto a las costumbres y creencias de los contextos sociales, culturales, económicos, políticos, etc. que enmarcan el CPD 2018-2022, así como a los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la equidad de género. Esto conlleva asumir explícitamente los principios de la Investigación ética con NNA (ERIC) a saber (Graham y otros 2013): Respeto, Beneficio y Justicia.

El equipo de evaluación realizara esfuerzos posibles para garantizar la participación informada y voluntaria, la privacidad y confidencialidad y el bienestar de todos los participantes durante este proceso.

Con respecto a los enfoques éticos para la gestión de los datos de los clientes y los participantes de la evaluación EPP (aplicados al contenido de las entrevistas, las discusiones de los grupos focales ...), la evaluación aseguró específicamente lo siguiente:

- **Respeto por la dignidad y la diversidad:** Respetamos las diferencias de cultura, costumbres locales, creencias religiosas, género, discapacidad, edad y etnia y las posibles implicaciones de estas al realizar nuestra investigación. Tomamos medidas para minimizar cualquier riesgo de interrupción para los encuestados, notificamos con suficiente antelación y respetamos su privacidad.
- **Derechos:** Nos aseguramos de que los participantes fueran tratados como "agentes autónomos" y que se les diera el tiempo y la información para decidir si deseaban participar o no, y que no se les presionara para participar. Los participantes fueron seleccionados según la metodología de muestreo definida.
- **Confidencialidad:** hemos respetado el derecho del encuestado a proporcionar información en forma confidencial y les hemos informado sobre el alcance y los límites de la confidencialidad. Los nombres y cualquier otra información confidencial se han anonimizado.
- **Seguridad de los datos:** los datos se almacenarán de forma sistemática y segura y de acuerdo con la política de protección de datos de Acción contra el Hambre, que se ha actualizado para cumplir plenamente con los estándares del RGPD de 2018. Los datos se almacenarán de una manera que los haga disponibles y claramente accesibles solo para el equipo de evaluación. Si se solicita y después del anonimato apropiado, los datos también se compartirán con Unicef. Los datos se conservarán durante un período, según se determine en consulta con Unicef, y luego con la aprobación de Unicef.

4.9. Limitaciones y Medidas de mitigación

En el contexto de la EPP y en concordancia con la evaluabilidad del CPD 2018-2022⁵¹, se identifican una serie de situaciones que podrían limitar la evaluación y las medidas de mitigación que el EE plantea para enfrentarlas (Tabla 11):

⁵¹ Ver Anexo 7.

Tabla 10. Limitaciones y medidas de mitigación propuestas

Ámbito	Limitaciones	Medidas de mitigación
<p>A. Lógica de relevancia y la coherencia de las estructuras de resultados, la alineación con el contexto regional / nacional y la coherencia del programa sectorial.</p>	<p>- No hay construcción gráfica de los resultados, hay una descripción de éstos, pero al no estar interrelacionados gráficamente, la claridad de la relación entre éstos tiende a disminuir. Existen, pero su lógica causal no es clara.</p> <p>- Al ser una planificación muy macro, los efectos y los productos tienden a ser poco concretos y medibles.</p> <p>El CPD se aboca a medir actividades y en algunos casos de producto, pero se imposibilita la medición cuantitativa de la magnitud del cambio generado y su atribución a la intervención.</p> <p>Los productos son medibles, pero no guardan correspondencia con los efectos. La intervención no está diseñada para medir atribución. Los indicadores suelen estar asociados a las acciones de implementación (efectividad y ejecución presupuestaria)</p>	<p>- Como parte de la elaboración del reporte inicial de la EPP, el EE ha procedido con un avance sustantivo en términos de ordenar los insumos disponibles y mostrar gráficamente la lógica de la TdC del CPD 2018-2022.</p> <p>- En lo que atañe a la posibilidad de medición de la contribución y atribución de los resultados, dada la limitación identificada, el EE junto con actores clave de Unicef, ha delimitado la EPP, la manera en que se realizará el abordaje cualitativo de la contribución de Unicef Costa Rica al logro de los resultados definidos en la TdC del CPD 2018-2022.</p>
<p>B. Idoneidad y validez de los indicadores, herramientas y sistemas para monitorear, medir y verificar resultados</p>	<p>Las fuentes disponibles (datos de monitoreo) para realizar un análisis cuantitativo de atribución en términos de resultados es inviable ya que los datos disponibles para realizar medición de resultados de efecto o impacto son difíciles de alcanzar, pues no existen mediciones de línea base, sistema de monitoreo de resultados con alcance longitudinal, grupos de control para diseños experimentales o cuasiexperimentales; esto implica que los resultados solo podrían ser medidos desde la perspectiva descriptiva, perdiendo posibilidades de atribución, lo que implica que aun en el caso de realizar mediciones descriptivas, el resultado sería similar en términos del tipo de información, que los alcanzados con modelos de análisis cualitativo, como el planteado.</p> <p>- El que los indicadores y objetivos partan de los enfoques de equidad y género en la programación como miras a la generación de resultados en esta línea, depende de las</p>	<p>Como se indicó, el EE ha discutido este tema con las personas responsables de la EPP en Unicef Costa Rica, para llegar a los acuerdos metodológicos y ajustes en el marco evaluativo, que permitan una valoración de la contribución de la intervención al cambio planificado en función de las posibilidades reales para hacer una valoración rigurosa de los resultados del CPD 2018-2022 de acuerdo con la reconstrucción de la TdC y la información disponible.</p> <p>- En la matriz de evaluación se han incorporado interrogantes secundarias y juicios de valor que posibiliten al EE valorar si la</p>

Ámbito	Limitaciones	Medidas de mitigación
	<p>características de estos indicadores los cuales, como ha sido posible no se abocan a los resultados de efecto e impacto, sino al cumplimiento y ejecución presupuestaria. Cabe indicar que esta es la característica general que presentan los indicadores, no sólo los de equidad y género.</p>	<p>incorporación de los enfoques es un elemento formal o si por el contrario son actividades sustantivas que estén generando resultados en materia de equidad y género.</p>
<p>C. Adecuación de los recursos financieros para alcanzar los resultados esperados</p>	<p>Los datos y sistemas para que Unicef Costa Rica evalúe la adecuación de los recursos para lograr los resultados previstos; esto por sí mismo no es factible en virtud de que los datos disponibles se orientan a elementos de implementación, no necesariamente a los resultados del CPD.</p>	<p>- En este sentido, en la matriz de evaluación el EE tomara estos insumos para efectos de triangular con fuentes primarias y realizar la valoración desde el criterio de eficiencia.</p>
<p>D. Contexto institucional</p>	<p>No se identifican limitaciones en esta dimensión.</p>	
<p>Otros elementos considerados por el EE</p>	<p>La diversidad y cantidad de actores involucrados en la ejecución de esta intervención a nivel central, regional y local puede complejizar y retardar la recolección de datos, principalmente si se considera que las actividades de esta etapa deben ejecutarse en los meses de diciembre 2021 y enero 2022.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La Oficina de UNICEF Costa Rica deberá informar formalmente a todos los actores involucrados en el proceso evaluativo, la relevancia de su participación en las actividades a las que sean convocados con antelación, lo anterior, a pesar de entender que se encuentran desarrollando actividades de cierre e inicio de año en las instituciones o que dichas actividades pueden coincidir con periodos de vacaciones de estas personas. ● El Equipo Evaluador (EE) mantendrá comunicación y coordinación constante con la contraparte de UNICEF en esta evaluación para lograr, en la medida de lo posible, un proceso de recolección de datos ágil y oportuno. ● Asimismo, el EE se encuentra realizando el

Ámbito	Limitaciones	Medidas de mitigación
	<p>En el contexto de la COVID-19, tanto el proceso de diseño, pero sobre todo la fase de trabajo de campo se ven afectadas por el uso (en algunos casos obligatorios) de medios virtuales que puede verse limitado por problemas de conectividad, disponibilidad y accesibilidad por parte de los actores participantes.</p> <p>En lo que atañe a la entre el EE y la OP-CR para el acceso a fuentes secundarias, se identifican limitaciones asociadas con los tiempos de respuesta por parte de la OP-CR, que suelen extenderse y demandar que el EE en reiteradas ocasiones deba insistir en la necesidad de disponer de la información documental solicitada.</p> <p>De igual manera, en el desarrollo de la EPP se han solicitado espacios con personas funcionarias de la OP-CR para efectos de aclarar aspectos vinculados con el trabajo de campo (informantes, por ejemplo) o para la incorporación de las observaciones de LACRO al reporte preliminar; no obstante, los tiempos no son lo suficientemente expeditos, lo que incide en el cumplimiento de plazos por parte del EE.</p>	<p>respectivo análisis de <i>stakeholders</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> La propuesta técnico-operativa de la EPP desde su diseño, ha considerado que las técnicas e instrumentos de recolección de datos dirigidos a las distintas se puedan facilitar de manera virtual (mediante correo electrónico o plataformas digitales como LimeSurvey, Zoom, Teams); incluso, de ser requerido se considera la posibilidad de recuperar información por otros medios (como llamada telefónica o llamada mediante aplicación de llamadas). En caso de que las medidas sanitarias así lo permitan, éstas pueden ser facilitadas de forma presencial, siempre y cuando no se comprometa la salud de las personas informantes ni del EE. <p>En ambos casos se han considerado los recursos (financieros y tecnológicos necesarios) como parte del proceso de desarrollo de la EPP.</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto a las dificultades para acceder a la información de fuentes primarias y secundarias, este riesgo se ha mitigado coordinando directamente con el Gerente de Programas y la Representante País para efectos de mejorar los tiempos de respuesta por parte de las personas funcionarias de la OP-CR.

Ámbito	Limitaciones	Medidas de mitigación
	<p>Dificultades que se generaron en el proceso de contratación y aprobación del reporte inicial, han disminuido de manera significativa el tiempo para el desarrollo de la EPP la cual, debe finalizar a más tardar la última semana de marzo de 2022, a fin de que no comprometa la utilidad de los resultados para el diseño del próximo CPD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Las técnicas e instrumentos para recolectar datos se diseñaron de forma precisa y concisa, de tal manera que sean ágiles en su aplicación. ● Las listas actualizadas de teléfonos y correos electrónicos de los distintos actores deben estar disponibles para el equipo evaluador a la brevedad, con el fin de poder agendar los distintos espacios de encuentro con los actores. Para ello, se ha coordinado el espacio con Unicef Costa Rica para depurar el marco muestral definitivo.
	<p>Aplicación de consentimientos informados para la participación de niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Como se indicó en el apartado 4.8. de este reporte inicial, deben establecerse excelentes canales de comunicación y coordinación entre la contraparte de Unicef en esta evaluación, el EE, las instituciones que trabajan directamente con las niñas, niños y adolescentes, quienes serán las personas indicadas para comunicar a los padres, madres y encargados, la importancia de la actividad a la que serán convocadas las personas menores de edad con el fin de que para la fecha de realización de la actividad se cuente ya con el consentimiento informado debidamente firmado .
	<p>El cambio de gobierno próximo y de personal de UNICEF CR es un elemento que puede incidir también en el proceso de recolección, pues es posible que algunos actores claves</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Esta situación se puede anticipar contando a la brevedad con las listas actualizadas de teléfonos y

Ámbito	Limitaciones	Medidas de mitigación
	del gobierno actual, ya no trabajen en sus respectivas entidades, o decidan no participar porque se encuentran en el proceso de cierre de su gestión, por lo que en algunos datos pueden ser difíciles de recabar.	<p>correos electrónicos de los distintos, con el fin de poder agendar los distintos espacios de encuentro con los actores y también consultar desde ya su disponibilidad para participar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Oficina de Unicef Costa Rica deberá desarrollar un trabajo de sensibilización con estos actores para promover su participación en el momento de recolección de datos.

4.10. Proceso de aseguramiento de la calidad

El líder del equipo tendrá la responsabilidad general y será responsable de entregar este contrato, incluida la revisión de todos los entregables antes de enviarlo a Unicef Costa Rica, la dirección técnica y el apoyo. Los entregables se producen a tiempo, dentro del presupuesto y con la calidad deseada; el personal se mantiene seguro y protegido; y los datos del cliente están protegidos. Para garantizar la calidad de los productos de evaluación, el equipo de evaluación:

- Realiza reuniones periódicas de gestión interna de proyectos para realizar un seguimiento de la entrega y la calidad, abordar los problemas a medida que surgen;
- Recopila y documenta en los archivos del proyecto la información relevante (incluidas las actas de las reuniones, los planes de trabajo y los plazos, la documentación del programa y los informes pertinentes);
- Mantiene una comunicación clara y abierta con Unicef CR y Unicef LACRO en todo momento;
- Busca comentarios del cliente e incorporar todos los comentarios en el diseño, el proceso y los resultados de la evaluación; y
- Realiza una revisión del equipo de evaluación interna de todos los entregables, incluida la garantía de calidad interna.

Para la EPP, se garantiza que todos los miembros del equipo estén debidamente capacitados en la recopilación de datos y realizarán comprobaciones para garantizar la recopilación de datos fiables y de calidad. Nuestro equipo en el país está formado por evaluadores y analistas experimentados, que han trabajado en el contexto de Costa Rica y con experiencia en género y protección infantil. Además, los evaluadores perfeccionarán y pondrán a prueba las herramientas de recopilación de datos y en conversaciones con Unicef, para garantizar la idoneidad y una mayor calidad de los datos.

5. FASES, PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN

5.1 Fases de la evaluación

La evaluación incluye las siguientes fases que se no se desarrollaran necesariamente de manera secuencial:

Fase Inicial (setiembre 2021-enero 2022), incluye la interacción y coordinación con el equipo de la OP y el GGE con el objeto de consensuar el objeto, alcance, enfoque y métodos más adecuados para garantizar la utilidad de la evaluación. Implicó el análisis documental, la elaboración de una propuesta metodológica y el diseño de las herramientas y preparación de la logística para la EPP. Se desarrollará y aprobará el informe inicial de evaluación tras rondas de revisión y retroalimentación del GGE y la OP.

Fase de ejecución de evaluación piloto (enero-febrero 2022), levantamiento de información y datos con la aplicación de las herramientas a nivel país (Costa Rica). Se realizarán algunos ajustes metodológicos a las herramientas y protocolo. Incluye la sistematización y análisis de la información, la reconstrucción y validación de la TdC país, la presentación de hallazgos preliminares, una sesión para priorizar las recomendaciones sugeridas por el EE, la redacción del Informe País, y su retroalimentación y aprobación por parte de la OP, el GGE y el Grupo de Referencia país.

Fase de ejecución de EPP (febrero 2022), a través de entrevistas semiestructuradas se levanta información de actores relacionados con el proceso de la EPP. Dichos insumos y los resultados de la EPP serán sistematizados y analizados. A partir de la TdC país que se reconstruyó previamente. Se elaborará el informe de evaluación el cual, será revisado, retroalimentado y aprobado por el GGE y la OP.

Fase de presentación de resultados y retroalimentación de la TdC OP-CR (marzo 2022), implica la presentación final de los resultados de la evaluación EPP en el marco de un taller para priorizar las recomendaciones del informe y retroalimentar la TdC reconstruida, con el fin de contar con insumos que les permitan dirigir la ruta para fortalecer en adelante el trabajo de la OP y como cierre de todo este ejercicio de evaluación.

5.2. Cronograma y responsabilidades

a. Cronograma y entregables

Entregables

Actividad	Actor a cargo	Fecha
Entrega de reporte inicial versión definitiva	Equipo evaluador	18 de febrero
Trabajo de campo	Equipo evaluador	18 de febrero 2021 al 07 de marzo 2022
Reporte de avance de trabajo de campo	Equipo evaluador	28 de febrero 2022
Análisis de datos	Equipo evaluador	08 de marzo al 15 marzo 2022
Diseño de informe preliminar	Equipo evaluador	16 de marzo al 31 de marzo 2022
Envío de informe preliminar	Equipo evaluador	01 de abril 2022
Revisión de informe preliminar	Equipo Unicef	04 al 08 abril 2022
Incorporación de cambios	Equipo evaluador	11 al 15 abril 2022
Envío a LACRO para revisión	Equipo evaluador	15 de abril 2022
Taller de validación de resultados	Equipo evaluador	19 de abril
Revisión LACRO	Equipo Unicef	18 al 20 de abril 2022
Incorporación de cambios	Equipo Unicef	21 al 24 de abril 2022
Envío de informe con observaciones	Equipo Unicef	25 de abril 2022
Diseño gráfico y traducción	Equipo Unicef	26 de abril al 03 de mayo 2022
Entrega de informe final	Equipo evaluador	05 de mayo 2022
Presentaciones	Equipo evaluador	09, 10 y 11 de mayo

b. Distribución del trabajo

A continuación, se presenta la distribución del trabajo a lo interno del EE para llevar a cabo el proceso evaluativo.

Mag. Ana Ligia Zúñiga Calderón	Mag. Monserrat Alfaro Moscoso	Mag. Carmen Marín González
<p align="center">Coordinadora</p>	<p align="center">Especialista en evaluación</p>	<p align="center">Especialista temática</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Conducción técnica del proceso evaluativo. - Participar, exponer y coordinar las reuniones con equipo contraparte para alcanzar los productos esperados de la evaluación. - Facilitar los acuerdos para alcanzar los productos esperados de la evaluación. - Soporte para el análisis y validación las teorías de cambio. - Aportar para el diseño de actividades e instrumentos de recolección de información. - Recolección y la sistematización de la información. - Análisis de datos cuantitativos e integración de resultados. - Soporte de herramientas tecnológicas, para el trabajo virtual, construcción de instrumentos, análisis de la información, gestión del conocimiento. - Coordinación, elaboración y corrección de informes. De acuerdo con los requerimientos sobre la estructura, contenido y de la calidad de los informes, normas y estándares. - Preparación y realización de sesiones de presentación de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de actividades e instrumentos. - Revisión y análisis documental. - Soporte para el análisis y validación las teorías de cambio. - Recolección y sistematización de la información. - Análisis de datos cualitativos y cuantitativos e integración de resultados. - Soporte para el análisis de contexto de programa y de la evaluación; del enfoque de derechos humanos, género y equidad. - Elaboración y corrección de informes de acuerdo con los requerimientos sobre la estructura, contenido y de la calidad de los informes. - Coordinación proceso de preparación y realización de sesiones de presentación de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar, exponer y aportar en las reuniones con equipo contraparte. - Revisión y análisis documental. - Soporte para el análisis y validación las teorías de cambio. - Recolección y la sistematización de la información. - Análisis de datos cualitativos e integración de resultados. - Soporte sobre el terreno para la planificación implementación de la evaluación. - Soporte para el análisis desde el enfoque la gestión. - Elaboración de informes. - Preparación y realización de sesiones de presentación de resultados

Es importante indicar que la coordinadora del proceso evaluativo se encontraba apoyando el equipo de evaluación del Programa País de Unicef en Ecuador, sin embargo, ha decidido renunciar a dicho proceso, por lo que contará con la disponibilidad de tiempo para realizar esta evaluación.

REFERENCIAS

- Andréu, J. (2000). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Fundación Centro Estudios Andaluces - Universidad de Granada, 10(2), 1 - 34.
- Bamberger, M. & Segone, M. (2011). *How to design and manage Equity-focused evaluations*. UNICEF. <https://agora.UNICEF.org/course/info.php?id=1238>
- Cordero, M. (15 diciembre, 2020). MEP registra más de 16 mil estudiantes expulsados del sistema en el 2020. Semanario Universidad. <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/mep-reporta-mas-de-16-mil-estudiantes-excluidos-del-sistema-educativo-durante-el-2020/>
- Faúndez, A. y Abarca, H. (2011). *Enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación*. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/05/enfoque-igualdad-de-genero-y-derechos-humanos-en-la-evaluacion>
- Flick, U. (2004), *Introducción a la Investigación Cualitativa*, Ediciones Morata S. L., Madrid.
- Graham, A., Powell, M., Taylor, N., Anderson, D. y Fitzgerald, R. (2013). *Investigación ética con niños*. Florencia: Centro de Investigaciones de UNICEF - Innocenti. <https://www.UNICEF-irc.org/publications/772-investigaci%C3%B3n-%C3%A9tica-con-ni%C3%B1os.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2020. Encuesta Nacional de Hogares.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2020. Encuesta Continua de Empleo.
- Mideplan. (2017). *Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación. Orientaciones para su incorporación en el proceso de evaluación*. Área de Evaluación y Seguimiento. San José, Costa Rica. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/UWG8czewS5-A8GJsx8xBCw>
- Mideplan. (2020). "Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia 2020: estimación cantonal con datos administrativos".
- Murguialday, C; Vázquez, N y González, L. (2008). *Un paso más: Evaluación del impacto de género*. <https://www.cooperaccio.org/un-paso-mas-evaluacion-del-impacto-de-genero/>
- OCDE. (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación: Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>

- PANI-Unicef. (2009). *Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021*.
<https://pani.go.cr/descargas/bibliografia-recursos-humanos/563-politica-nacional-para-la-ninez-y-la-adolescencia-costa-rica-2009-2021>
- PNUD. (2022). *Atlas de desarrollo humano cantonal*.
<https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal.html>
- Poder Judicial. (n.d.). *Poder Judicial y UNICEF construyen oportunidades a niñas, niños y adolescentes*. <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/423-pj-unicef-dic2018>
- UNEG. (2016). *Normas y estándares de evaluación*. Nueva York: UNEG.
[https://www.UNICEF.org/evaluation/files/UNEG_NormsandStandards_for_Evaluation_Spanish_2017_\(1\).pdf](https://www.UNICEF.org/evaluation/files/UNEG_NormsandStandards_for_Evaluation_Spanish_2017_(1).pdf)
- Unicef. (2017). Documento del programa para el país Costa Rica. SP
- Unicef. (2018). Nota Estratégica Desarrollo de la Primera Infancia y Educación Inclusiva. SP
- Unicef. (2018). Nota Estratégica Protección a la infancia. SP
- Unicef. (2019). Sistematización del modelo de atención de cuidado y desarrollo infantil en casas de la alegría -Jamigara Judö Jüe- 2014-2018.
<https://www.unicef.org/costarica/sites/unicef.org.costarica/files/2020-07/Sistemaizaci%C3%B3n%20de%20Casas%20de%20la%20Alegr%C3%ADa%202020.pdf>
- Unicef. (2020). *Términos de referencia concurso institucional. Establecimiento de redes de mentores judiciales en los cantones de Alajuela, Limón, Cartago y San José*.
<https://www.unicef.org/costarica/media/2756/file>
- Unicef. (2021). Misión de UNICEF. Recuperado en noviembre de 2021, de UNICEF Costa Rica:
<https://www.UNICEF.org/es/acerca-de-UNICEF/mision>

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista semiestructurada grupal, dirigida a personas funcionarias de la OP-CR

Objetivo: Recuperar información de fuentes primarias⁵² respecto a la gestión y alcance de resultados intermedios del CPD Unicef Costa Rica 2018-2022, desde los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad.

(*) LA PERSONA QUE ENTREVISTA DEBE LEER ESTA SECCIÓN A LAS PERSONAS ANTES DE INICIAR LA ENTREVISTA

Buenos días / buenas (tardes o noches). Mi nombre es _____, evaluadora de la Universidad de Costa Rica; como es de su conocimiento, estamos evaluando el CPD 2018-2022.

Esta evaluación ha sido contratada por Unicef Costa Rica y su objetivo es *“Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades, para aportar al diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia”*.

Es importante indicarle que toda la información que nos proporcionen es de carácter confidencial y de uso exclusivo para este proceso; los resultados serán dados a conocer de forma agregada, nunca de manera individual y serán de uso propio de Unicef Costa Rica.

Asimismo, su participación es voluntaria, por lo que no recibirá ningún tipo de pago, beneficio o compensación.

- ¿Están de acuerdo con que realicemos esta entrevista?

SÍ

NO **FIN DE LA ENTREVISTA**

- Para efectos de registro ¿Me permiten grabar el audio de la entrevista?

SÍ

NO

SECCIÓN A. PERTINENCIA

A1. Desde su perspectiva **¿Cuáles son las brechas de acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes a las cuales responde la teoría del programa del CPD 2018-2022?**

(Profundizar sobre los ejes de desigualdad que vivencian NNA de acuerdo con zonas geográficas, condición socioeconómica, diversidades, condiciones de discapacidad, género, etnia, etc. Valorar una posible categorización de brechas por parte de las personas informantes).

A2. De acuerdo con lo anterior, **¿De qué manera la TdC del CPD 2018-2022 incorpora el cierre de dichas brechas?**

(Profundizar con las personas encargadas de los componentes respecto a la evidencia que de cuenta de dicha incorporación y, con el Gerente de Programas y la Oficial de Monitoreo y

⁵² Monitoreo y Evaluación, Programas y Oficiales por área.

Evaluación, la manera en que desde su diseño se garantiza que la TdC del CPD 2018-2022 incorpora explícitamente actividades, productos y resultados orientados al cierre de estas brechas de acceso).

A3. En el diseño del CPD 2018-2022 y desde los enfoques de Género, Equidad, Interculturalidad y Derechos de las niñas, niños y adolescentes **¿Se lograron incorporar explícitamente acciones que generen resultados en función de las brechas en el acceso a derechos?**

(En caso de que haya respuestas afirmativas ampliar en cómo y buscar que las personas entrevistadas proporcionen ejemplos concretos; en caso de que no, indagar por qué).

A4. En cuanto al monitoreo del CPD 2018-2020 **¿De qué manera se mide el aporte de las acciones, al cierre de las brechas en el acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes desde los enfoques de Género, Equidad, Interculturalidad y Derechos?**

(Indagar cuáles indicadores concretamente posibilitan esta medición)

A5. Considerando que, a nivel nacional e internacional, se han establecido prioridades en cuanto al cierre de brechas de acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes **¿Cómo la teoría del programa del CPD 2018-2022 incorpora dentro de su lógica causal dichas prioridades?**

(Profundizar con las personas encargadas de los componentes respecto a la evidencia que de cuenta de dicha incorporación y, con la oficial de Programas y la de Monitoreo y Evaluación, la manera en que desde su diseño se garantiza que la teoría del programa del CPD 2018-2022 incorpore explícitamente actividades, productos y resultados orientados al cierre de estas brechas de acceso prioritarias a nivel nacional e internacional y los ODS).

A6. Para cada nivel de la TdC **¿Es posible identificar los instrumentos (nacionales e internacionales) que los sustentan?**

(En la medida de lo posible ampliar la respuesta).

SECCIÓN B. EFICACIA

B1. Considerando el contexto nacional e internacional, económico, político, social, sanitario, etc., en general **¿Cuáles factores han afectado el logro de los resultados propuestos en el CPD 2018-2022?**

B2. De acuerdo con lo anterior **¿Cuáles de ellos consideran críticos?**

(Indagar por qué los consideran críticos y las formas en que éstos han afectado el logro de los resultados -total, parcial, no hay afectación-).

B3. Específicamente en cuanto al contexto por COVID-19 **¿Cuáles factores, de los anteriormente indicados como críticos, se vinculan con la pandemia?**

B4. ¿De qué manera estos factores generados en el contexto del COVID-19 han afectado el logro de los resultados del CPD 2018-2022?

(Solicitar que se brinden ejemplos concretos por componente y desde el quehacer de Programas y de Monitoreo y Evaluación).

B6. Utilizando una escala de 1 a 5 donde 1 es ninguna medida y 5 en total medida, en general ¿En qué medida los factores críticos señalados afectaron el logro de los objetivos planteados en la TdC del CPD 2018-2022?

1 Ninguna medida	2	3	4	Total medida

B5. Ante estos factores críticos ¿Implementaron acciones de contingencia?

(Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuáles fueron esas acciones y cómo evidencian la relación de éstas en la atención de esos factores críticos? Si la respuesta es negativa ¿por qué no se implementaron este tipo de acciones?).

SECCIÓN C. EFICIENCIA

C1. En cuanto a la ejecución presupuestaria (antes y durante el COVID-19) ¿Cuántos de los recursos disponibles fueron ejecutados en la implementación de acciones sustantivas del CDP 2018-2022?

(Acá no interesa el dato, sino la noción de las personas entrevistadas respecto a la ejecución presupuestaria en el contexto indicado).

C2. En el período entre 2018 y el primer semestre de 2021 ¿Cuáles acciones emergentes fueron incorporadas a cada componente?

(Profundizar en el tipo, fuente y características de las acciones emergentes y si en algún caso éstas sustituyeron las establecidas en el CPD 2018-2022. Con las personas de Programas y Monitoreo y Evaluación indagar cómo se incorporan nuevas acciones a la planificación y seguimiento y si han identificado desplazamiento de acciones del CPD por nuevas).

C3. Considerando la implementación de acciones sustantivas del CPD 2018-2022 y la incorporación de otras emergentes ¿De qué manera se prioriza la dotación de recursos (financieros, materiales, tecnológicos, etc.) y la asignación de talento humano propio de UNICEF Costa Rica?

C4. A partir de lo anterior ¿Consideran que las decisiones de priorización y uso de los recursos mejoró la implementación de las acciones del CPD 2018-2022?

(En caso de que haya respuestas afirmativas ampliar en cómo y buscar que las personas entrevistadas proporcionen ejemplos concretos; en caso de que no, indagar por qué).

C5. ¿Cómo el contexto COVID-19 afectó la ejecución presupuestaria para la implementación de acciones sustantivas del CPD 2018-2022?

(Profundizar con las personas entrevistadas si identifican cambios pre y durante la pandemia; tipos de cambios sufridos en la ejecución presupuestaria antes y durante el COVID-19)

SECCIÓN D. COHERENCIA

D1. Considerando la oferta programática de UNICEF Costa Rica ¿De qué manera se construyen sinergias internas para complementar acciones entre componentes y evitar duplicidad de esfuerzos?

(Orientar las respuestas en función de las complementariedades en actividades, productos y resultados del CPD 2018-2022)

D2. Externo a UNICEF ¿Qué instancias se constituyen en actores clave para el cierre de brechas en el acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del CPD 2018-2022?

D3. A fin de generar los resultados esperados y evitar duplicidades de esfuerzos ¿De qué manera Unicef construye alianzas estratégicas con otros actores involucrados?

(Los actores son nacionales y/o de otras agencias de Naciones Unidas. Profundizar en los retos que se enfrentan en términos de gobernanza y generación de redes de política pública).

D4. De acuerdo con lo anterior ¿De qué manera se logran (o no) complementar acciones y evitar duplicidad de esfuerzos?

SECCIÓN E. SOSTENIBILIDAD

E1. En cuanto a los Modelos ¿De qué manera se consideró el análisis de contexto e identificación de supuestos como base para su diseño?

E2. Desde su experiencia ¿Cuáles son las condiciones requeridas para la replicabilidad y escalabilidad de los Modelos por parte de los actores estatales?

E3. ¿De que manera, en el marco del CPD 2018-2022, se ha apoyado a las organizaciones estatales para que asuman la implementación de los Modelos?

Sección F. CIERRE

F1. ¿Les gustaría tratar otro tema respecto al CPD Unicef Costa Rica 2018-2022?

Muchas gracias por su tiempo y sus aportes a este proceso de evaluación

Anexo 2. Entrevista semiestructurada individual dirigida a Presidencia ejecutiva del PANI y Secretaría técnica del CNNA

Objetivo: Recabar información sobre la manera en la que se manifiestan las distintas vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes en el país, así como la forma en la que el CPD contribuye en el cierre de brechas de acceso a derechos.

(*) LA PERSONA QUE ENTREVISTA DEBE LEER ESTA SECCIÓN A LAS PERSONAS ANTES DE INICIAR LA ENTREVISTA

Buenos días / buenas (tardes o noches). Mi nombre es _____, evaluadora de la Universidad de Costa Rica; como es de su conocimiento, estamos evaluando el CPD 2018-2022.

Esta evaluación ha sido contratada por Unicef Costa Rica y su objetivo es *“Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades, para aportar al diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia”*.

Es importante indicarle que toda la información que nos proporcionen es de carácter confidencial y de uso exclusivo para este proceso; los resultados serán dados a conocer de forma agregada, nunca de manera individual y serán de uso propio de Unicef Costa Rica.

Asimismo, su participación es voluntaria, por lo que no recibirá ningún tipo de pago, beneficio o compensación.

- ¿Está de acuerdo con que realicemos esta entrevista?

SÍ

NO **FIN DE LA ENTREVISTA**

- Para efectos de registro ¿Me permite grabar el audio de la entrevista?

SÍ

NO

Tiempo de aplicación: 1 hora.

Nombre de la persona entrevistada: _____.

Cargo que ocupa: _____.

Fecha de la entrevista: _____.

SECCIÓN A. PERTINENCIA

A1. Desde su perspectiva **¿Cuáles son las mayores brechas de acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes que existen en Costa Rica?**

(Ampliar la respuesta en función de explicar cómo se expresan estas brechas en las poblaciones más vulnerables).

A2. En relación con lo anterior **¿Cómo han variado esas brechas en la última década?**

A3. Desde su valoración **¿Cuál es el rol de Unicef Costa Rica en el cierre de esas brechas de acceso a derechos de niñas, niños y adolescentes?**

A4. Desde el quehacer del PANI como ente rector en la materia ¿Cómo se identifican los temas prioritarios que van a ser abordados por Unicef?

A5. Utilizando una escala de 1 a 5 donde 1 es en ninguna medida y 5 en total medida, en los últimos cinco años ¿En qué medida las intervenciones de Unicef Costa Rica responden a las necesidades que se identifican y priorizan desde el Estado?

1 Ninguna medida	2	3	4	Total medida

A6. ¿Dónde se concentran las principales debilidades del Sector Público para garantizar el acceso universal a los derechos de niñas, niños y adolescentes?

A7. Posicionándonos en el Programa de cooperación que está finalizando (CPD 2018-2022) ¿cuáles son las acciones más relevantes que Unicef Costa Rica ha trabajado?

Sección B. CIERRE

B1. ¿Le gustaría tratar otro tema respecto de las acciones de Unicef Costa Rica 2018-2022?

Muchas gracias por su tiempo y sus aportes a este proceso de evaluación

Anexo 3. Entrevista estructurada Autoadministrada (digital)

Objetivos:

- Conocer la percepción de los actores⁵³ sobre la manera en que, las estrategias implementadas por los tres componentes permitieron el logro de los resultados (planteados o no) del CPD-2018-2022 de Unicef Costa Rica.
- Conocer la percepción de los actores sobre la sostenibilidad de los modelos de innovación implementados entre 2018-2021.

PUEDE PROBAR LA ENCUESTA EN LIMESURVEY:

<https://evaluaciones.limequery.org/419363?newtest=Y&lang=es>

Presentación

La Evaluación del Programa País (EPP) Costa Rica, ha sido contratada por la Oficina País de Unicef y su objetivo es *“Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades, para aportar al diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia”*.

En el marco del desarrollo de la EPP 2018-2021; uno de los aspectos a valorar está relacionado con su implementación, resultados y la sostenibilidad de los modelos desarrollados con el acompañamiento de Unicef Costa Rica.

Es importante indicarle que toda la información que nos proporcione es de carácter confidencial y de uso exclusivo para esta evaluación; los resultados serán dados a conocer de forma agregada, nunca de manera individual y serán de uso propio de Unicef Costa Rica.

Asimismo, su participación es voluntaria, por lo que no recibirá ningún tipo de pago, beneficio o compensación.

Agradecemos de antemano su colaboración contestando de manera detallada y clara este cuestionario.

SECCIÓN A. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y GENERACIÓN DE RESULTADOS

A1. ¿Conoce los componentes o áreas de trabajo prioritarias de Unicef Costa Rica en el período 2018-2022?

- a. Sí (**pase a A2**)
- b. NO (**pase a A6**)

A2. La institución/organización que usted representa ¿se vincula con las acciones de Unicef Costa Rica en el componente "Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva"?

- a. Sí (**pase a A2a**)
- b. NO (**pase a A3**)
- c. No sabe (**pase A3**)
- d. No responde (**pase a A3**)

⁵³ Persona de: Ministerio de Educación; Persona del Despacho Ministerial del INAMU; Viceministerio de Juventud; Viceministerio de Paz; PANI.

A2a. En el período 2018-2021 **¿En cuáles de los siguientes productos (bienes y/o servicios) Unicef Costa Rica contribuyó mediante las estrategias implementadas por el componente de “Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva”?** *(puede seleccionar varias opciones)*

- Opciones educativas cuya estructura y relevancia reducen la exclusión escolar.
- Prácticas de patrones de crianza y normas de convivencia no discriminatorias y no violentas contra las niñas, niños y adolescentes.
- Servicios pertinentes y de calidad para las niñas, niños y adolescentes y sus familias, ofertados por instituciones de desarrollo integral y educación preescolar.
- Sistemas de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los ODS y el SNPS en materia de reducción de las desigualdades, adoptados por las organizaciones estatales y la academia.
- Otro: _____.
- No sabe
- No responde

A2b. De acuerdo con su respuesta anterior, utilizando una escala de 1 a 5 donde **1 es en NINGUNA MEDIDA** y **5 en TOTAL MEDIDA** **¿En qué medida Unicef Costa Rica contribuyó a la generación de dichos productos?**

1 Ninguna medida	2	3	4	5 Total medida

A2c. Desde su experiencia, para el componente “Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva” **¿Cuáles resultados en concreto se obtuvieron en el período 2018-2021?**

A2d. Mediante las estrategias implementadas desde el componente “Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva” **¿En cuáles de los siguientes resultados considera que Unicef Costa Rica ha generado contribuciones para su logro?** *(puede seleccionar varias opciones)*

- Desarrollo integral de la primera infancia.
- Universalización de la educación preescolar.
- Reducción de la exclusión educativa.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad de las comunidades educativas.
- Otro: _____.
- No sabe
- No responde

A2e. De acuerdo con su respuesta anterior, en el período 2018-2021 **¿Qué papel jugó Unicef Costa Rica para el logro de esos resultados?**

A3. La institución/organización que usted representa ¿se vincula con las acciones de Unicef Costa Rica en el componente "Protección de la infancia"?

- a. Sí (**pase a A3a**)
- b. NO (**pase a A4**)
- c. No sabe (**pase A4**)
- d. No responde (**pase a A4**)

A3a. Desde su experiencia de trabajo en el período 2018-2021 **¿En cuáles de los siguientes productos (bienes y/o servicios) Unicef Costa Rica contribuyó mediante las estrategias implementadas por el componente de "Protección de la infancia"?** (puede seleccionar varias opciones)

- Fortalecimiento de las capacidades para el diálogo, y la abogacía, basadas en evidencia, en actores como: personas adolescentes, sector público, sector privado, academia, medios de comunicación.
- Prácticas de patrones de crianza y normas de convivencia no discriminatorias y no violentas contra las niñas, niños y adolescentes.
- Servicios pertinentes y de calidad para las niñas, niños y adolescentes y sus familias, ofertados por instituciones de desarrollo integral y educación preescolar.
- Fortalecimiento de las políticas nacionales y locales; articulación entre los órganos estatales y otros aliados estratégicos.
- Otro: _____.
- No sabe
- No responde

A3b. De acuerdo con su respuesta anterior, utilizando una escala de 1 a 5 donde **1 es en NINGUNA MEDIDA** y **5 en TOTAL MEDIDA** ¿En qué medida Unicef Costa Rica contribuyó a la generación de dichos productos?

1 Ninguna medida	2	3	4	5 Total medida

A3c. Desde su experiencia, para el componente "Protección de la infancia" **¿Cuáles resultados en concreto se obtuvieron en el período 2018-2021?**

A3d. Mediante las estrategias implementadas desde componente “Protección de la infancia” **¿En cuáles de los siguientes resultados considera que Unicef Costa Rica ha generado contribuciones para su logro?** *(puede seleccionar varias opciones)*

- Sistema Nacional de Protección Integral fortalecido.
- Cambios sociales en los conocimientos y percepciones tradicionales de relacionamiento con las niñas, niños y adolescentes.
- Otro: _____.
- No sabe
- No responde

A3e. De acuerdo con su respuesta anterior, en el período 2018-2021 **¿Qué papel jugó Unicef Costa Rica para el logro de esos resultados?**

A4. La institución/organización que usted representa ¿se vincula con las acciones de Unicef Costa Rica en el componente "Inclusión social, abogacía pública y comunicación"?

- a. Sí **(pase a A4a)**
- b. NO **(pase a A5)**
- c. No sabe **(pase A5)**
- d. No responde **(pase a A5)**

A4a. Desde su experiencia de trabajo con Unicef Costa Rica en el período 2018-2021 **¿En cuáles de los siguientes productos (bienes y/o servicios) Unicef Costa Rica contribuyó mediante las estrategias implementadas por el componente de “Inclusión social, abogacía pública y comunicación”?** *(puede seleccionar varias opciones)*

- Fortalecimiento de las capacidades para el diálogo, y la abogacía, basadas en evidencia, en actores como: personas adolescentes, sector público, sector privado, academia, medios de comunicación.
- Prácticas de patrones de crianza y normas de convivencia no discriminatorias y no violentas contra las niñas, niños y adolescentes.
- Sistemas de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los ODS y el SNPI en materia de reducción de las desigualdades, adoptados por las organizaciones estatales y la academia.
- Fortalecimiento de las capacidades de diseño, gestión, monitoreo y evaluación de las políticas públicas vinculadas al CPD 2018-2022 por parte de las instancias estatales del sector social.
- Otro: _____.
- No sabe
- No responde

A4b. De acuerdo con su respuesta anterior, utilizando una escala de 1 a 5 donde **1 es en NINGUNA MEDIDA y 5 en TOTAL MEDIDA** ¿En qué medida Unicef Costa Rica contribuyó a la generación de dichos productos?

1 Ninguna medida	2	3	4	5 Total medida

A4c. Desde su experiencia para el componente “Inclusión social, abogacía pública y comunicación” ¿Cuáles resultados en concreto se obtuvieron en el período 2018-2021?

A4d. Mediante las estrategias implementadas desde componente “Inclusión social, abogacía pública y comunicación” ¿En cuáles de los siguientes resultados considera que Unicef Costa Rica generó contribuciones para su logro? (puede seleccionar varias opciones)

- Mejora en la participación de las niñas, niños y adolescentes y de la sociedad civil con miras a cerrar brechas territoriales, sociales y culturales.
- Mejora en la calidad de la gestión de las instituciones que brindan servicios básicos y esenciales a las niñas, niños y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad social.
- Otro: _____.
- No sabe
- No responde

A4e. De acuerdo con su respuesta anterior, en el período 2018-2021 ¿Qué papel jugó Unicef Costa Rica para el logro de esos resultados?

A5. Desde su experiencia de trabajo, indique al menos tres resultados concretos orientados al cierre de brechas de acceso a derechos por parte de las niñas, niños y adolescentes cuyo logro haya contado con la contribución de Unicef Costa Rica entre 2018-2021:

1. _____.
2. _____.
3. _____.
4. _____.
5. _____.

A6. De acuerdo con su respuesta anterior ¿cuáles son los aportes más relevantes de la intervención de Unicef entre 2018-2021 en Costa Rica para el logro de dichos resultados?

SECCIÓN B. RELEVANCIA DE LOS RESULTADOS LOGRADOS

B1. Utilizando una escala de 1 a 5, donde **1 es NADA RELEVANTE** y **5 TOTALMENTE RELEVANTE** ¿Qué tan relevantes son los siguientes resultados para el cierre de brechas de acceso a derechos por parte de las niñas, niños y adolescentes?

	1 Nada relevante	2 Algo relevante	3 Relevante	4 Muy relevante	5 Totalmente relevante
Desarrollo integral de la primera infancia					
Universalización de la educación preescolar					
Reducción de la exclusión educativa					
Fortalecimiento de la corresponsabilidad de las comunidades educativas					
Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) fortalecido					
Cambios sociales en los conocimientos y percepciones tradicionales de relacionamiento con las niñas, niños y adolescentes					
Mejora la participación de las niñas, niños y adolescentes y de la sociedad civil con miras a cerrar brechas territoriales, sociales y culturales					

Mejora en la calidad de la gestión de las instituciones que brindan servicios básicos y esenciales a las niñas, niños y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad social					
Otros (aportados por usted en respuesta a la pregunta anterior)					

B2. Utilizando una escala de 1 a 4, donde **1 es TOTALMENTE EN DESACUERDO** y **4 TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación?

Los logros generados mediante la implementación de las estrategias de Unicef Costa Rica entre 2018 y 2021 han contribuido al cierre de brechas de acceso de derechos por parte de las niñas, niños y adolescentes (sobre todo en las poblaciones más vulnerables socialmente); quienes pueden desarrollar sus capacidades plenamente y acceder a mejores oportunidades de vida.

1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 En acuerdo	4 Totalmente en acuerdo	No sabe	No responde

B3. Desde el trabajo que usted realiza en la institución u organización representada ¿conoce el desarrollo e implementación de modelos innovadores en instancias vinculadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, acompañados por Unicef Costa Rica entre 2018 y 2021?

- a. Sí (pase a B4)
- b. NO (Sección de cierre)

B4. La institución u organización por usted representada ¿Está vinculada con los modelos "Casas de la Alegría" y "Red de Mentores Judiciales"?

- a. Sí (pase a C)
- b. NO (pase a la sección D)

SECCIÓN C. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO "CASAS DE LA ALEGRÍA" Y DEL MODELO "RED DE MENTORES JUDICIALES"

C1. ¿La institución ha implementado el modelo "Casas de la Alegría" a partir del apoyo de Unicef Costa Rica?

- a. Sí (pase a C1a)
- b. No (pase a C2)
- c. No sabe (pase a C2)

d. No responde (**pase a C2**)

C1a. ¿Por qué es importante este modelo para la institución u organización que usted representa?

C1b. Indique al menos tres resultados obtenidos mediante la implementación del modelo entre 2018 y 2021:

1. _____.
2. _____.
3. _____.
4. _____.
5. _____.

C1c. Utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es NADA RELEVANTE y 5 TOTALMENTE RELEVANTE ¿En qué medida la implementación del modelo ha sido relevante para el fortalecimiento de Sistema Nacional de Protección Integral?

1 Nada relevante	2 Algo relevante	3 Relevante	4 Muy relevante	5 Totalmente relevante

C1d. De acuerdo con su valoración anterior, justifique su respuesta:

C2. ¿La institución ha implementado el modelo “Red de Mentores Judiciales” a partir del apoyo de Unicef Costa Rica?

- a. Sí (**pase a C2a**)
- b. No (**pase a la sección D**)
- c. No sabe (**pase a la sección D**)
- d. No responde (**pase a la sección D**)

C2a. ¿Por qué es importante este modelo para la institución u organización que usted representa?

C2b. Indique al menos tres resultados obtenidos mediante la implementación del modelo entre 2018 y 2021:

1. _____.
2. _____.
3. _____.
4. _____.
5. _____.

C2c. Utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es NADA RELEVANTE y 5 TOTALMENTE RELEVANTE ¿En qué medida la implementación del modelo ha sido relevante para el fortalecimiento de Sistema Nacional de Protección Integral?

1 Nada relevante	2 Algo relevante	3 Relevante	4 Muy relevante	5 Totalmente relevante

C2d. De acuerdo con su valoración anterior, justifique su respuesta:

D. SOSTENIBILIDAD DE LOS MODELOS DE INNOVACIÓN DESARROLLADOS E IMPLEMENTADOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE UNICEF COSTA RICA ENTRE 2018-2021.

D1. ¿Considera que la implementación de los modelos de innovación desarrollados e implementados con el apoyo de Unicef Costa Rica entre 2018-2021 ha sido fácil para la institucionalidad pública costarricense?

- a. Sí (pase a D1a)
- b. NO (pase a D1b)
- c. NO SABE (pase a D2)
- d. NO RESPONDE (pase a D2)

D1a. Utilizando una escala de 1 a 4, donde 1 es NADA FÁCIL y 4 MUY FÁCIL, desde su conocimiento respecto a los modelos entre 2018 y 2021 ¿Qué tan fácil ha sido la implementación del modelo para la institucionalidad pública costarricense?

1 Nada fácil	2 Algo Fácil	3 Fácil	4 Muy Fácil

D1b. Indique tres razones que justifiquen su respuesta anterior:

1. _____.
2. _____.
3. _____.

D2. ¿Cómo se ha llevado a cabo el proceso de traslado de los modelos por parte de Unicef Costa Rica hacia la institucionalidad pública?

D3. En la institución u organización que usted representa, utilizando una escala de 1 a 3, donde 1 es NINGUNA y 3 es MUCHA ¿Qué tanta información tiene disponible como para implementar el modelo?

1 Ninguna	2 Alguna	3 Mucha

D4. Desde su perspectiva ¿Considera que la institución/organización ha recibido el apoyo requerido por parte de Unicef Costa Rica para la implementación del modelo?

- a. Sí (pase a la D5)
- b. NO (pase a la D4a)
- c. NO SABE (pase a la D6)
- d. NO RESPONDE (pase a la D6)

D4a. ¿Por qué?

D5. Señale tres factores positivos que destaca de la labor de Unicef Costa Rica en cuanto al desarrollo e implementación de modelos:

- 1. _____.
- 2. _____.
- 3. _____.

D5a. Señale tres áreas de mejora en la labor de Unicef Costa Rica en cuanto al desarrollo e implementación de modelos:

- 1. _____.
- 2. _____.
- 3. _____.

D6. ¿Se analizaron los modelos para adaptarlos a la población donde se implementaron?

- a. Sí (pase a la D6a)
- b. NO (pase a la D6b)

- c. NO SABE (pase a la D7)
- d. NO RESPONDE (pase a la D7)

D6a. ¿De qué manera se realizaron dichas adaptaciones?

D6b. ¿Por qué no se adaptaron los modelos?

D7. ¿Disponen de recursos para la implementación sostenida de este tipo de modelos?

- a. Sí (pase a la D7a)
- b. NO (pase a la D7b)
- c. NO SABE (pase a la D8)
- d. NO RESPONDE (pase a la D8)

D7a. ¿De cuáles recursos disponen para su implementación? (pueden marcar varias opciones)

- Financieros
- Tecnológicos
- Talento humano
- Materiales
- Otros: _____.

D7b. ¿Considera que los recursos disponibles para la implementación de los modelos posibilitan su replicabilidad y escalabilidad por parte de los actores estatales?

- a. Sí (pase a la D7c)
- b. NO (pase a la D7c)
- c. No sabe (pase a la D8)
- d. No responde (pase a la D8)

D7c. ¿Por qué?

D8. Desde su perspectiva ¿Cuáles son las principales condiciones con las que deben contar las instituciones estatales que implementan los modelos para que éstos puedan ser asumidos y mantenidos en el tiempo por éstas? (puede seleccionar varias opciones)

- Permisos de funcionamiento
- Infraestructura adecuada
- Equipo y mobiliario
- Material didáctico de apoyo
- Personal capacitado
- Redes institucionales de apoyo
- Redes locales de apoyo
- Presupuesto para la ejecución de la iniciativa
- Otro: _____

D9. ¿Qué actores han contribuido a promover la existencia de esas condiciones? (puede seleccionar varias opciones)

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas
- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional
- Otros: _____.

D10. ¿Cuáles son las principales capacidades institucionales que deben desarrollar las instancias estatales que implementan estos modelos? Indique su relevancia utilizando la escala de 1 a 3 donde 1 es POCO RELEVANTE y 3 MUY RELEVANTE

	1 Poco relevante	2 Relevante	3 Muy relevante	No aplica
Capacidad de diálogo y negociación				
Capacidad de trabajo en equipo				
Capacidad para gestionar recursos financieros				
Capacidad para gestionar recursos materiales e infraestructurales				

Capacidad para gestionar el talento humano				
Capacidad para la resolución de conflictos				
Capacidad para desarrollar procesos técnicos de atención dirigidos a la población usuaria				
Capacidad para trabajar con poblaciones de niños, niñas o adolescentes en condiciones de vulnerabilidad				
Capacidad para brindar seguimiento a las acciones que se desarrollan en la iniciativa				
Capacidad para evaluar los principales resultados de la iniciativa				

D10a. En caso de que identifique otra(s) capacidad(es) institucional(es) que debe(n) desarrollar las instancias estatales que implementan estos modelos, puede colocarlas a continuación: (pregunta no opcional)

D11. ¿Qué actores han contribuido a promover la existencia de esas capacidades institucionales requeridas? (puede seleccionar varias opciones)

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas
- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional
- Otros: _____.

D12. ¿Considera que, en este momento, las instituciones que implementan los modelos cuentan con las capacidades que requieren para lograr los resultados deseados?

- a. Sí (pase a la D12a)
- b. NO (pase a la D12b)
- c. NO SABE (pase a la D13)
- d. NO RESPONDE (pase a la D13)

D12a. ¿Por qué?

D12b. ¿Por qué las instituciones que participan no cuentan con las condiciones requeridas para el logro de los resultados?

D13. Utilizando una escala de 1 a 4, donde 1 es TOTALMENTE EN DESACUERDO y 4 TOTALMENTE DE ACUERDO, ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación?

En condiciones similares a las experimentadas entre 2018 y 2021, las instancias estatales pueden replicar y escalar los modelos innovadores para lograr que las niñas, niños y adolescentes con mayores niveles de vulnerabilidad vivan en entornos libres de violencia y discriminación.

1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 En acuerdo	4 Totalmente en acuerdo

D10a. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

Sección E. CIERRE

E1. ¿Les gustaría tratar otro tema respecto de las acciones de Unicef Costa Rica en el período 2018-2021?

Muchas gracias por su tiempo y sus aportes a este proceso de evaluación

Anexo 4. Entrevista semiestructurada con actores de instituciones públicas, del nivel estratégico, para conocer su perspectiva sobre los modelos generados por Unicef (específicamente los modelos “Casas de la Alegría” y “Red de Mentores Judiciales”)

Objetivos:

Conocer el criterio de los actores estatales sobre los resultados generados a partir de la implementación de los modelos.

Conocer la ruta seguida por las contrapartes para la implementación de los modelos seleccionados.

(*) LA PERSONA QUE ENTREVISTA DEBE LEER ESTA SECCIÓN A LAS PERSONAS ANTES DE INICIAR LA ENTREVISTA

Buenos días / buenas (tardes o noches). Mi nombre es _____, evaluadora de la Universidad de Costa Rica; como es de su conocimiento, estamos evaluando el CPD 2018-2022.

Esta evaluación ha sido contratada por Unicef Costa Rica y su objetivo es *“Evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades, para aportar al diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia”*.

Es importante indicarle que toda la información que nos proporcionen es de carácter confidencial y de uso exclusivo para este proceso; los resultados serán dados a conocer de forma agregada, nunca de manera individual y serán de uso propio de Unicef Costa Rica.

Asimismo, su participación es voluntaria, por lo que no recibirá ningún tipo de pago, beneficio o compensación.

- **¿Está de acuerdo con que realicemos esta entrevista?**

SÍ

NO **FIN DE LA ENTREVISTA**

- Para efectos de registro **¿Me permiten grabar el audio de la entrevista?**

SÍ

NO

Tiempo de aplicación: 1 hora

Nombre de la persona entrevistada: _____.

Institución que representa: _____.

Cargo que ocupa: _____.

Fecha de la entrevista: _____.

A1. Desde su conocimiento **¿En qué consiste el modelo generado por Unicef Costa Rica?**

A2 **¿Qué actividades se han desarrollado para implementarlo?**

A3. **¿Cuáles son los resultados que este modelo busca generar?**

A4. **¿Cuáles de esos resultados esperados se han logrado concretar hasta la actualidad?**

A5. **¿Cuál ha sido la contribución de Unicef Costa Rica para el logro de esos resultados?**

A6. ¿Cómo ha sido el proceso de coordinación con Unicef Costa Rica para la implementación del modelo?

A7. ¿Qué recursos y apoyos específicos han recibido por parte de Unicef Costa Rica para implementar el modelo?

A8. ¿Cuáles condiciones y capacidades institucionales se han creado y/o fortalecido para la implementación del modelo?

A9. ¿Cuál ha sido el aporte concreto de Unicef Costa Rica en este proceso?

A10. Desde su perspectiva, ¿De qué manera la implementación de este modelo podría contribuir al fortalecimiento del SNPI en CR?

B. CIERRE

B1. ¿Le gustaría tratar otro tema respecto de las acciones de Unicef Costa Rica en el período 2018-2021?

Anexo 5a. Entrevista Estructurada Autoadministrada Digital dirigida a actores participantes en la iniciativa “Casas de la Alegría”

Objetivo: Recopilar información referente a los principales resultados obtenidos por la iniciativa “Casas de la Alegría”, así como las estrategias utilizadas por Unicef Costa Rica para el desarrollo de condiciones y capacidades en los actores estatales responsables de implementar y dar continuidad a este modelo.

PUEDE PROBAR LA ENCUESTA EN LIMESURVEY:

<https://evaluaciones.limequery.org/947649?newtest=Y&lang=es>

Presentación

La Evaluación del Programa País (EPP) Costa Rica, ha sido contratada por la Oficina País de Unicef y su objetivo es *“Evaluar la pertinencia eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades, para aportar al diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia”*.

En el marco del desarrollo de la EPP 2018-2021; uno de los aspectos a valorar está relacionado con la implementación y los resultados del modelo denominado “Casas de la Alegría” (en adelante denominado la “iniciativa”).

Por lo anterior, interesa recopilar información referente a los principales resultados obtenidos por esta iniciativa y las estrategias utilizadas por Unicef Costa Rica para el desarrollo de condiciones y capacidades en los actores responsables de implementar y dar continuidad a este modelo.

Es importante indicarle que toda la información que nos proporcione es de carácter confidencial y de uso exclusivo para esta evaluación; los resultados serán dados a conocer de forma agregada, nunca de manera individual y serán de uso propio de Unicef Costa Rica.

Asimismo, su participación es voluntaria, por lo que no recibirá ningún tipo de pago, beneficio o compensación.

Agradecemos de antemano su colaboración contestando de manera detallada y clara este cuestionario.

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la organización (del sector público, privado o de la sociedad civil) de la que es parte: _____.

1.2. ¿Sector al que pertenece la organización?

- a. Sector Público
- b. Sector Privado
- c. Sociedad Civil
- d. No sabe
- d. No responde

1.2a. Rol que desempeña esta organización (del sector público, privado o de la sociedad civil) en el marco de las “Casas de la Alegría”: _____.

1.3. Lugar en el que se desarrolla la iniciativa:

Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____

1.4. Tiempo de trabajar o colaborar con “Casas de la Alegría”: _____.

1.5. ¿Cuál es su puesto? _____.

1.6. ¿Cuáles son sus funciones en torno a “Casas de la Alegría”?: _____.

SECCIÓN A. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y RELEVANCIA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

A1. El Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNPI) es el ente articulador que reúne diferentes actores (a nivel nacional, regional y local) de la institucionalidad pública; promueve la participación de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y las comunidades, y de las organizaciones de la sociedad civil que se consideran colaboradoras claves en el proceso de implementación, adecuación, exigibilidad y valoración de resultados de la política nacional para la niñez y la adolescencia (PANI y Unicef, 2009).

Desde su experiencia, entre 2018-2021, indique tres bienes y/o servicios (productos) que ha brindado “Casas de la Alegría” para contribuir al fortalecimiento del SNPI:

1. _____.
2. _____.
3. _____.

[Pregunta exclusiva para actores del sector público]

A2. Indique tres resultados concretos obtenidos mediante la implementación de “Casas de la Alegría” entre 2018 y 2021:

Ejemplos: Disminución de condiciones de riesgo y espacio de cuidado seguro; padres y madres que pueden ejercer su actividad laboral.

1. _____.
2. _____.
3. _____.

A3. Utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es NADA RELEVANTE y 5 TOTALMENTE RELEVANTE ¿Qué tan relevante ha sido esta iniciativa para el logro de los resultados anteriormente señalados?

1 Nada relevante	2 Algo relevante	3 Relevante	4 Muy relevante	5 Totalmente relevante

A3a. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

A3b. Utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es EN NINGUNA MEDIDA y 5 EN TOTAL MEDIDA ¿En qué medida contribuyó Unicef Costa Rica al logro de la implementación de “Casas de la Alegría”?

1 Ninguna medida	2	3	4	5 En total medida

A3c. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

A4. Utilizando una escala de 1 a 4, donde **1 es TOTALMENTE EN DESACUERDO** y **4 TOTALMENTE DE ACUERDO**, ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación?

Los logros generados mediante la implementación de “Casas de la Alegría” han contribuido al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNPI).

1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 En acuerdo	4 Totalmente en acuerdo

[Pregunta exclusiva para actores del sector público]

A4a. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

[Pregunta exclusiva para actores del sector público]

A4b. Utilizando una escala de 1 a 5, donde **1 es EN NINGUNA MEDIDA** y **5 EN TOTAL MEDIDA** entre **2018-2021** ¿En qué medida contribuyó Unicef Costa Rica al fortalecimiento del SNPI costarricense?

1 Ninguna medida	2	3	4	5 En total medida

[Pregunta exclusiva para actores del sector público]

A4c. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

[Pregunta exclusiva para actores del sector público]

B. SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE INNOVACIÓN DESARROLLADO E IMPLEMENTADO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE UNICEF COSTA RICA ENTRE 2018-2021.

B1. Utilizando una escala de 1 a 4, donde **1 es NADA FÁCIL** y **4 MUY FÁCIL**, entre 2018 y 2021 ¿Qué tan fácil ha sido la implementación del modelo para la institucionalidad pública costarricense?

1 Nada fácil	2 Algo Fácil	3 Fácil	4 Muy Fácil	NO SABE

B1a. Indique tres razones que justifiquen su respuesta anterior:

1. _____.
2. _____.
3. _____.

B2. ¿Cuál ha sido el rol de Unicef Costa Rica en la implementación del modelo “Casas de la Alegría”?

B3. En la institución u organización que usted representa, utilizando una escala de 1 a 3, donde 1 es NINGUNA y 3 es MUCHA ¿Qué tanta información tiene disponible para implementar el modelo “Casas de la Alegría”?

1 Ninguna	2 Alguna	3 Mucha

B4. Desde su perspectiva ¿Considera que la institución/organización ha recibido el apoyo requerido por parte de Unicef Costa Rica para la implementación del modelo?

- a. Sí (pase a la B5)
- b. NO
- c. NO SABE (pase a la B6)
- d. NO RESPONDE (pase a la B6)

B4a. ¿Por qué?

B5. Señale tres factores positivos que destaca de la labor de Unicef Costa Rica en cuanto al desarrollo e implementación del modelo:

- 1. _____.
- 2. _____.
- 3. _____.

B5a. Señale tres áreas de mejora en la labor de Unicef Costa Rica en cuanto al desarrollo e implementación del modelo:

- 1. _____.
- 2. _____.
- 3. _____.

B6. ¿Se analizó el modelo para adaptarlo a la población donde se ha implementado?

- a. Sí (pase a la B6a)
- b. NO (pase a la B6b)
- c. NO SABE (pase a la B7)
- d. NO RESPONDE (pase a la B7)

B6a. ¿De qué manera se realizaron dichas adaptaciones?

B6b. ¿Por qué no se adaptó el modelo?

B7. ¿Disponen de recursos para la implementación sostenida de este modelo?

- a. Sí **(pase a la B7a)**
- b. NO **(pase a la B8)**
- c. NO SABE **(pase a la B8)**
- d. NO RESPONDE **(pase a la B8)**

B7a. ¿De cuáles recursos disponen para su implementación? *(puede marcar varias opciones)*

- Financieros
- Tecnológicos
- Talento humano
- Materiales
- Otros

B8. Desde su perspectiva ¿Cuáles son las principales condiciones con las que deben contar las organizaciones (públicas, privadas, de la sociedad civil) que implementan “Casas de la Alegría” para que pueda ser asumido y mantenido en el tiempo? *(puede seleccionar varias opciones)*

- Permisos de funcionamiento
- Infraestructura adecuada
- Equipo y mobiliario
- Material didáctico de apoyo
- Personal capacitado
- Redes institucionales de apoyo
- Redes locales de apoyo
- Presupuesto para la ejecución de la iniciativa
- Otro: _____.

B9. ¿Cuáles actores han contribuido a promover la existencia de esas condiciones? *(puede seleccionar varias opciones)*

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas

- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de la sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional
- Otros: _____.

B10. ¿Cuáles son las principales capacidades institucionales que deben desarrollar las organizaciones (públicas, privadas de la Sociedad Civil) que implementan “Casas de la Alegría”? (Indique su relevancia utilizando la escala de 1 a 3 donde 1 es POCO RELEVANTE y 3 MUY RELEVANTE)

	1 Poco relevante	2 Relevante	3 Muy relevante	No aplica
Capacidad de diálogo y negociación				
Capacidad de trabajo en equipo				
Capacidad para gestionar recursos financieros				
Capacidad para gestionar recursos materiales e infraestructurales				
Capacidad para gestionar el talento humano				
Capacidad para la resolución de conflictos				
Capacidad para desarrollar procesos técnicos de atención dirigidos a la población usuaria				
Capacidad para trabajar con poblaciones de niños, niñas o adolescentes en condiciones de vulnerabilidad				
Capacidad para brindar seguimiento a las acciones que se desarrollan en la iniciativa				
Capacidad para evaluar los principales resultados de la iniciativa				

B10a. En caso de que identifique otra(s) capacidad(es) que debe(n) desarrollar las organizaciones (públicas, privadas, de la sociedad civil) que implementan “Casas de la Alegría”, puede colocarlas a continuación: (pregunta opcional)

B11. ¿Qué actores han contribuido a promover la existencia de esas capacidades requeridas?
(puede seleccionar varias opciones)

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas
- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de la sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional
- Otros: _____.

B12. ¿De qué manera Unicef Costa Rica ha apoyado la creación de condiciones para que las organizaciones asuman el desarrollo e implementación de “Casas de la Alegría” de manera sostenida?

B12a ¿De qué manera la organización que usted representa ha apoyado la creación de condiciones para asumir el desarrollo e implementación del modelo de manera sostenida?

B13. ¿Considera que, en este momento, las organizaciones (públicas, privadas, de la sociedad civil) que implementan “Casas de la Alegría” cuentan con las capacidades que requieren para lograr los resultados deseados?

- a. Sí (pase a la B13a)
- b. NO (pase a la B13b)
- c. NO SABE (pase a la B14)
- d. NO RESPONDE (pase a la B14)

B13a. ¿Por qué?

B13b. ¿Por qué las organizaciones (públicas, privadas, de la sociedad civil) que implementan el modelo no cuentan con las condiciones?

B14. Utilizando una escala de 1 a 4, donde 1 es TOTALMENTE EN DESACUERDO y 4 TOTALMENTE DE ACUERDO, ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación?

En condiciones similares a las experimentadas entre 2018 y 2021, las instancias estatales pueden replicar y escalar los modelos para lograr que las niñas, niños y adolescentes con mayores niveles de vulnerabilidad vivan en entornos libres de violencia y discriminación.

1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 En acuerdo	4 Totalmente en acuerdo

B14a. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

Sección C. CIERRE

C1. ¿Le gustaría tratar otro tema respecto de las acciones de Unicef Costa Rica en el período 2018-2021?

Muchas gracias por su tiempo y sus aportes a este proceso de evaluación

Anexo 6b. Entrevista Estructurada Autoadministrada Digital dirigida a actores participantes en la iniciativa “Red de Mentores Judiciales”

Objetivo: Recopilar información referente a las estrategias utilizadas por Unicef Costa Rica para el desarrollo de condiciones y capacidades en los actores estatales responsables de implementar y dar continuidad al modelo “Red de Mentores Judiciales”

PUEDE PROBAR LA ENCUESTA EN LIMESURVEY:

<https://evaluaciones.limequery.org/463611?newtest=Y&lang=es>

Presentación

La Evaluación del Programa País (EPP) Costa Rica, ha sido contratada por la Oficina País de Unicef y su objetivo es *“Evaluar la pertinencia eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades, para aportar al diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia”*.

En el marco del desarrollo de la EPP 2018-2021; uno de los aspectos a valorar está relacionado con la implementación y los resultados del modelo denominado “Red de Mentores Judiciales” (en adelante denominado “iniciativa”).

Por lo anterior, interesa recopilar información referente a las estrategias utilizadas por Unicef Costa Rica para el desarrollo de condiciones y capacidades en los actores responsables de implementar y dar continuidad a este modelo.

Es importante indicarle que toda la información que nos proporcione es de carácter confidencial y de uso exclusivo para esta evaluación; los resultados serán dados a conocer de forma agregada, nunca de manera individual y serán de uso propio de Unicef Costa Rica.

Asimismo, su participación es voluntaria, por lo que no recibirá ningún tipo de pago, beneficio o compensación.

Agradecemos de antemano su colaboración contestando de manera detallada y clara este cuestionario.

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la institución que representa: _____.

1.2. Rol que desempeña esta institución en el marco de la “Red de Mentores Judiciales”:

_____.

1.3. Tiempo de trabajar o colaborar con “Red de Mentores Judiciales”: _____.

1.4. ¿Cuál es su puesto? _____.

1.5. ¿Cuáles son sus funciones en torno a “Red de Mentores Judiciales” ?: _____.

SECCIÓN A. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

A1. *El Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNPI) es el ente articulador que reúne diferentes actores (a nivel nacional, regional y local) de la institucionalidad pública; promueve la participación de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y las comunidades, y de las organizaciones de la sociedad civil que se consideran colaboradoras claves en el proceso de implementación, adecuación, exigibilidad y valoración de resultados de la política nacional para la niñez y la adolescencia (PANI y Unicef, 2009).*

Desde su experiencia, **entre 2018-2021, indique tres bienes y/o servicios (productos) con los que la “Red de Mentores Judiciales” podría contribuir al fortalecimiento del SNPI:**

1. _____.
2. _____.
3. _____.

A2. Indique tres resultados concretos que se esperan lograr con la implementación de la “Red de Mentores Judiciales”:

Ejemplos: Disminución de condiciones de riesgo de las personas jóvenes con sanciones penales juveniles, promover recursos de apoyo para estos jóvenes, disminución de reincidencia delictiva

1. _____.
2. _____.
3. _____.

A3. Utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es EN NINGUNA MEDIDA y 5 EN TOTAL MEDIDA ¿En qué medida contribuyó Unicef Costa Rica a generar las condiciones para la implementación de la “Red de Mentores Judiciales”?

1 Ninguna medida	2	3	4	5 En total medida

A3a. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

A4. Utilizando una escala de 1 a 4, donde 1 es TOTALMENTE EN DESACUERDO y 4 TOTALMENTE DE ACUERDO, ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación?

Con la implementación de la “Red de Mentores Judiciales” se contribuirá al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNPI).

1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 En acuerdo	4 Totalmente en acuerdo

A4a. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

A4b. Utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es EN NINGUNA MEDIDA y 5 EN TOTAL MEDIDA entre 2018-2021 ¿En qué medida contribuyó Unicef Costa Rica al fortalecimiento del SNPI costarricense por medio de este tipo de modelos?

1 Ninguna medida	2	3	4	5 En total medida

A4c. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

B. SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE INNOVACIÓN DESARROLLADO CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE UNICEF COSTA RICA ENTRE 2018-2021.

B1. Utilizando una escala de 1 a 4, donde 1 es NADA FÁCIL y 4 MUY FÁCIL, entre 2018 y 2021 ¿Qué tan fácil ha sido el desarrollo del modelo “Red de Mentores Judiciales” para la institucionalidad pública costarricense?

1 Nada fácil	2 Algo Fácil	3 Fácil	4 Muy Fácil	NO SABE

B1a. Indique tres razones que justifiquen su respuesta anterior:

1. _____.
2. _____.
3. _____.

B2. ¿Cuál ha sido el rol de Unicef Costa Rica en el desarrollo del modelo “Red de Mentores Judiciales”?

B3. En la institución u organización que usted representa, utilizando una escala de 1 a 3, donde 1 es NINGUNA y 3 es MUCHA ¿Qué tanta información tiene disponible para implementar el modelo “Red de Mentores Judiciales”?

1 Ninguna	2 Alguna	3 Mucha

B4. Desde su perspectiva ¿Considera que la institución ha recibido el apoyo requerido por parte de Unicef Costa Rica para la implementación del modelo?

- a. Sí (pase a la B5)
- b. NO
- c. NO SABE (pase a la B6)
- d. NO RESPONDE (pase a la B6)

B4a. ¿Por qué?

B5. Señale tres factores positivos que destaca de la labor de Unicef Costa Rica en cuanto al desarrollo del modelo “Red de Mentores Judiciales”:

1. _____.
2. _____.
3. _____.

B5a. Señale tres áreas de mejora en la labor de Unicef Costa Rica en cuanto al desarrollo del modelo “Red de Mentores Judiciales”:

1. _____.
2. _____.
3. _____.

B6. ¿Se analizó el modelo para adaptarlo a la población donde será implementado?

- a. Sí (pase a la B6a)
- b. NO (pase a la B6b)
- c. NO SABE (pase a la B7)
- d. NO RESPONDE (pase a la B7)

B6a. ¿De qué manera se realizaron dichas adaptaciones?

B6b. ¿Por qué no se ha adaptado el modelo?

B7. ¿Disponen de recursos para la implementación sostenida de este modelo?

- a. Sí (pase a la B7a)
- b. NO (pase a la B8)
- c. NO SABE (pase a la B8)
- d. NO RESPONDE (pase a la B8)

B7a. ¿De cuáles recursos disponen para su implementación? (puede marcar varias opciones)

- Financieros
- Tecnológicos
- Talento humano
- Materiales
- Otros

B8. Desde su perspectiva ¿Cuáles son las principales condiciones con las que deben contar para implementar la “Red de Mentores Judiciales” para que éste pueda ser asumido y mantenido en el tiempo? *(puede seleccionar varias opciones)*

- Permisos de funcionamiento
- Infraestructura adecuada
- Equipo y mobiliario
- Material didáctico de apoyo
- Personal capacitado
- Redes institucionales de apoyo
- Redes locales de apoyo
- Presupuesto para la ejecución de la iniciativa
- Otro: _____

B9. ¿Cuáles actores han contribuido a promover la existencia de esas condiciones? *(puede seleccionar varias opciones)*

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas
- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de la sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional
- Otros: _____.

B10. ¿Cuáles son las principales capacidades institucionales que deben desarrollarse para implementar la “Red de Mentores Judiciales”? *(Indique su relevancia utilizando la escala de 1 a 3 donde 1 es POCO RELEVANTE y 3 MUY RELEVANTE)*

	1 Poco relevante	2 Relevante	3 Muy relevante	No aplica
Capacidad de diálogo y negociación				

Capacidad de trabajo en equipo				
Capacidad para gestionar recursos financieros				
Capacidad para gestionar recursos materiales e infraestructurales				
Capacidad para gestionar el talento humano				
Capacidad para la resolución de conflictos				
Capacidad para desarrollar procesos técnicos de atención dirigidos a la población usuaria				
Capacidad para trabajar con poblaciones de niños, niñas o adolescentes en condiciones de vulnerabilidad				
Capacidad para brindar seguimiento a las acciones que se desarrollan en la iniciativa				
Capacidad para evaluar los principales resultados de la iniciativa				

B10a. En caso de que identifique otra(s) capacidad(es) que debe(n) desarrollarse para implementar la “Red de Mentores Judiciales”, puede colocarlas a continuación: (pregunta opcional)

B11. ¿Qué actores han contribuido a promover la existencia de esas capacidades requeridas? (puede seleccionar varias opciones)

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas
- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de la sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional

Otros: _____.

B12. ¿De qué manera Unicef Costa Rica ha apoyado la creación de condiciones para que asuman el desarrollo e implementación de la “Red de Mentores Judiciales” de manera sostenida?

B12a ¿De qué manera la organización que usted representa ha apoyado la creación de condiciones para asumir el desarrollo e implementación del modelo de manera sostenida?

B13. ¿Considera que, en este momento, la institución cuenta con las capacidades que requiere para lograr los resultados deseados con la implementación de la “Red de Mentores Judiciales”?

- e. Sí (pase a la B13a)
- f. NO (pase a la B13b)
- g. NO SABE (pase a la B14)
- h. NO RESPONDE (pase a la B14)

B13a. ¿Por qué?

B13b. ¿Por qué no cuentan con las condiciones para implementar el modelo “Red de Mentores Judiciales”?

B14. Utilizando una escala de 1 a 4, donde 1 es TOTALMENTE EN DESACUERDO y 4 TOTALMENTE DE ACUERDO, ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación?

En condiciones similares a las experimentadas entre 2018 y 2021, las instancias estatales pueden replicar y escalar los modelos para lograr que las niñas, niños y adolescentes con mayores niveles de vulnerabilidad vivan en entornos libres de violencia y discriminación.

1 Totalmente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 En acuerdo	4 Totalmente en acuerdo

B14a. Justifique su valoración a la pregunta anterior:

Sección C. CIERRE

C1. ¿Le gustaría tratar otro tema respecto de las acciones de Unicef Costa Rica en el período 2018-2021?

Muchas gracias por su tiempo y sus aportes a este proceso de evaluación

Anexo 7. Entrevista Estructurada Autoadministrada Digital dirigida a Agencias Socias: PNUD, OMS, ACNUR, OIT, UNFPA y Cooperación del Mideplan

Objetivo: recopilar información respecto a la forma en que el CPD 2018-2022 genera vínculos y sinergias con los garantes nacionales de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas para complementar, maximizar el alcance de resultados y evitar la duplicidad de esfuerzos.

PUEDE PROBAR LA ENCUESTA EN LIMESURVEY:

<https://evaluaciones.limequery.org/998963?newtest=Y&lang=es>

Presentación

La Evaluación del Programa País (EPP) Costa Rica, ha sido contratada por la Oficina País de Unicef y su objetivo es *“Evaluar la pertinencia eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del CPD 2018-2022, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades, para aportar al diseño del próximo CPD de modo que su relevancia, posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales se base en evidencia”*.

En el marco del desarrollo de la EPP 2018-2021; uno de los aspectos a valorar está relacionado con la forma en que el CPD 2018-2022 es coherente con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto; considerando la complementariedad, armonización y coordinación con otros actores, así como el grado en que la intervención de Unicef Costa Rica ofrece un valor añadido y a su vez, evita la duplicación de esfuerzos.

Es importante indicarle que toda la información que nos proporcione es de carácter confidencial y de uso exclusivo para esta evaluación; los resultados serán dados a conocer de forma agregada, nunca de manera individual y serán de uso propio de Unicef Costa Rica.

Asimismo, su participación es voluntaria, por lo que no recibirá ningún tipo de pago, beneficio o compensación.

Agradecemos de antemano su colaboración contestando de manera detallada y clara este cuestionario.

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la organización que representa: _____.

1.2. ¿Sector al que pertenece la organización?

- a. Agencia del Sistema de Naciones Unidas
- b. Sector público costarricense

1.3. ¿Puesto que desempeña en esta organización? _____.

Sección A. COHERENCIA

A1. ¿Conoce los componentes o áreas de trabajo prioritarias de Unicef Costa Rica en el período 2018-2022?

- a. Sí **(Pase a A2)**
- b. No **(Pase a A5)**
- c. No responde **(Pase a A5)**

A2. Entre 2018-2021, la organización que usted representa ¿se vinculó con las acciones de Unicef Costa Rica en el componente "Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva"?

- a. Sí (**pase a A2a**)
- b. No (**pase a A3**)
- c. No sabe (**pase A3**)
- d. No responde (**pase a A3**)

A2a. ¿De qué manera se articuló la oferta programática de la organización que usted representa con las estrategias de "Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva" de Unicef Costa Rica?

A2b. ¿Con cuáles actores han coordinado para generar vínculos y sinergias en materia de "Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva"? (puede seleccionar varias opciones)

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas
- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de la sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional
- Otros _____.

A2c. A partir de su experiencia de trabajo con Unicef Costa Rica entre 2018-2021 en "Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva" ¿De qué manera se armonizaron y complementaron las intervenciones de otros actores (nacionales y/o del Sistema de Naciones Unidas)?

A2d. A partir de su experiencia de trabajo con Unicef Costa Rica entre 2018-2021 en "Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva" ¿De qué manera se evitaron o disminuyeron las duplicidades con las intervenciones de otros actores (nacionales y/o del Sistema de Naciones Unidas)?

A2e. Utilizando una escala de 1 a 5, donde **1 es EN NINGUNA MEDIDA** y **5 EN TOTAL MEDIDA** entre **2018-2021**

	1 Ninguna medida	2	3	4	5 En total medida
¿En qué medida se articuló la oferta programática de su organización con las acciones de <u>“Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva”</u> ?					
¿En qué medida se generaron vínculos y sinergias para el <u>“Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva”</u> ?					
¿En qué medida se armonizaron y complementaron las intervenciones de otros actores para el <u>“Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva”</u> ?					
¿En qué medida se evitaron las duplicidades entre las intervenciones para el <u>“Desarrollo de la primera infancia y educación inclusiva”</u> ?					

A3. Entre 2018-2021, la organización que usted representa **¿se vinculó con las acciones de Unicef Costa Rica en el componente “Protección de la infancia”?**

- a. Sí **(pase a A3a)**
- b. NO **(pase a A4)**
- c. No sabe **(pase A4)**
- d. No responde **(pase a A4)**

A3a. **¿De qué manera se articuló la oferta programática de la organización que usted representa y las estrategias de “Protección de la infancia” de Unicef Costa Rica?**

A3b. ¿Con cuáles actores han coordinado para generar vínculos y sinergias en materia de “Protección de la infancia”? (puede seleccionar varias opciones)

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas
- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de la sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional
- Otros _____.

A3c. A partir de su experiencia de trabajo con Unicef Costa Rica entre 2018-2021 en “Protección de la infancia” ¿De qué manera se armonizaron y complementaron las intervenciones de otros actores (nacionales y/o del Sistema de Naciones Unidas)?

A2d. A partir de su experiencia de trabajo con Unicef Costa Rica entre 2018-2021 en “Protección de la infancia” ¿De qué manera se evitaron o disminuyeron las duplicidades con las intervenciones de otros actores (nacionales y/o del Sistema de Naciones Unidas)?

A2e. Utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es EN NINGUNA MEDIDA y 5 EN TOTAL MEDIDA entre 2018-2021

	1 Ninguna medida	2	3	4	5 En total medida
¿En qué medida se articuló la oferta programática de su organización con las acciones de “Protección de la infancia”?					
¿En qué medida se generaron vínculos y sinergias para el “Protección de la infancia”?					

	1 Ninguna medida	2	3	4	5 En total medida
¿En qué medida se armonizaron y complementaron las intervenciones de otros actores para el "Protección de la infancia"?					
¿En qué medida se evitaron las duplicidades entre las intervenciones para el "Protección de la infancia"?					

A4. Entre 2018-2021, la organización que usted representa ¿se vinculó con las acciones de Unicef Costa Rica en el componente " Inclusión social, abogacía pública y comunicación"?

- a. Sí (pase a A4a)
- b. NO (pase Sección B)
- c. No sabe (pase Sección B)
- d. No responde (pase Sección B)

A4a. ¿De qué manera se articuló la oferta programática de la organización que usted representa y las estrategias de "Inclusión social, abogacía pública y comunicación" de Unicef Costa Rica?

A4b. ¿Con cuáles actores han coordinado para generar vínculos y sinergias en materia de "Inclusión social, abogacía pública y comunicación"? (puede seleccionar varias opciones)

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas
- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de la sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional
- Otros _____.

A4c. A partir de su experiencia de trabajo con Unicef Costa Rica entre 2018-2021 en “Inclusión social, abogacía pública y comunicación” ¿De qué manera se armonizaron y complementaron las intervenciones de otros actores (nacionales y/o del Sistema de Naciones Unidas)?

A4d. A partir de su experiencia de trabajo con Unicef Costa Rica entre 2018-2021 en “Inclusión social, abogacía pública y comunicación” ¿De qué manera se evitaron o disminuyeron las duplicidades con las intervenciones de otros actores (nacionales y/o del Sistema de Naciones Unidas)?

A4e. Utilizando una escala de 1 a 5, donde **1 es EN NINGUNA MEDIDA** y **5 EN TOTAL MEDIDA** entre **2018-2021**

	1 Ninguna medida	2	3	4	5 En total medida
¿En qué medida se articuló la oferta programática de su organización con las acciones de “ <u>Inclusión social, abogacía pública y comunicación</u> ”?					
¿En qué medida se generaron vínculos y sinergias para el “ <u>Inclusión social, abogacía pública y comunicación</u> ”?					
¿En qué medida se armonizaron y complementaron las intervenciones de otros actores para el “ <u>Inclusión social, abogacía pública y comunicación</u> ”?					
¿En qué medida se evitaron las duplicidades entre las intervenciones para el “ <u>Inclusión social, abogacía pública y comunicación</u> ”?					

A5. Entre 2018-2021, la organización que usted representa **¿se vinculó con las acciones de Unicef Costa Rica?**

- a. Sí **(pase a A5a)**
- b. No **(pase Sección B)**
- c. No sabe **(pase Sección B)**
- d. No responde **(pase Sección B)**

A5a. **¿De qué manera se articuló la oferta programática de la organización que usted representa y las estrategias de Unicef Costa Rica?**

A5b. **¿Con cuáles actores han coordinado para generar vínculos y sinergias en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes?** *(puede seleccionar varias opciones)*

- Gobierno Central
- Instituciones autónomas
- Poder Judicial
- Municipalidades
- Organizaciones de la sociedad civil
- Grupos y personas de la(s) comunidad(es)
- Empresa privada
- Unicef Costa Rica
- Agencias de Cooperación Internacional
- Otros_____.

A5c. A partir de su experiencia de trabajo con Unicef Costa Rica entre 2018-2021 **¿De qué manera se armonizaron y complementaron las intervenciones de otros actores (nacionales y/o del Sistema de Naciones Unidas)?**

A5d. A partir de su experiencia de trabajo con Unicef Costa Rica entre 2018-2021 **¿De qué manera se evitaron o disminuyeron las duplicidades con las intervenciones de otros actores (nacionales y/o del Sistema de Naciones Unidas)?**

A5e. Utilizando una escala de 1 a 5, donde 1 es EN NINGUNA MEDIDA y 5 EN TOTAL MEDIDA entre 2018-2021

	1 Ninguna medida	2	3	4	5 En total medida
¿En qué medida se articuló la oferta programática de su organización con las acciones de Unicef Costa Rica?					
¿En qué medida se generaron vínculos y sinergias entre actores en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes?					
¿En qué medida se armonizaron y complementaron las intervenciones de otros actores en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes?					
¿En qué medida se evitaron las duplicidades entre las intervenciones en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes?					

Sección B. CIERRE

B1. ¿Le gustaría tratar otro tema respecto de las acciones de Unicef Costa Rica en el período 2018-2021?






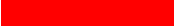
Muchas gracias por su tiempo y sus aportes a este proceso de evaluación

Anexo 7. Análisis de evaluabilidad: CPD Costa Rica 2018-2022

Análisis de evaluabilidad: CPD Costa Rica 2018-2022

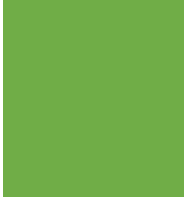
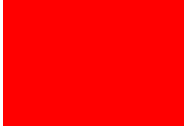
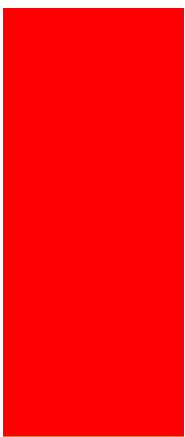


(1) Lógica de Programa y TdC, (2) Seguimiento, (3) Recursos financieros, (4) Contexto (practicidad y utilidad)

Adaptación de la Guía de Análisis de Evaluabilidad de UNICEF

Valoración de evaluabilidad y preguntas clave	Valoración Semáforo ⁵⁴	Explicación
A <i>Evaluar la lógica de relevancia y la coherencia de las estructuras de resultados, la alineación con el contexto regional / nacional y la coherencia del programa sectorial.</i>		
1 <i>¿El programa tiene clara teoría del cambio / modelo lógico?</i>		Existe la TdC, pero no está documentada en una sola estructura lógica sino desarrollada en función de cada componente.
- <i>¿Aborda los problemas identificados?</i>		Se logra identificar de forma clara la situación país en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes y se logra priorizar en ello mediante los componentes del CPD. No obstante, se identificó que hay problemáticas emergentes (que responden a situaciones coyunturales) que no podían ser previstas.
2 <i>¿El marco de resultados del programa sectorial está articulado y alineado coherentemente con el contexto regional, nacional y las prioridades nacionales?</i>		Los niveles de articulación están determinados por los instrumentos de planificación de Unicef y las condiciones propias del país; según la revisión de fuentes secundarias (anexo 8) los resultados aparentan estar alineados, pero en la EPP será un insumo para referir a esta articulación.
- <i>¿Está alineado con el Plan Estratégico de UNICEF?</i>		La teoría del cambio general del programa para el país, guiada por las directrices del proyecto de Plan Estratégico 2018-2021 del UNICEF.
- <i>¿Está alineado con las prioridades regionales?</i>		El acompañamiento de LACRO en la construcción del CPD.
- <i>¿Los productos, resultados y objetivos generales siguen la lógica de la cadena de resultados?</i>		

⁵⁴ Semáforo: se propone un sistema de valoración: Rojo (Bajo), Naranja (Medio), Verde (Alto)

Valoración de evaluabilidad y preguntas clave	Valoración Semáforo ⁵⁴	Explicación
3 <i>Las cadenas de resultados son coherentes, lógicas, con declaraciones claramente articuladas.</i>	[Red]	No hay construcción gráfica de los resultados, hay una descripción de éstos, pero al no estar interrelacionados gráficamente, la claridad de la relación entre éstos tiende a disminuir. Existen, pero su lógica causal no es clara.
4 <i>¿Las declaraciones de resultados y el marco de resultados tienen en cuenta las consideraciones de equidad en la programación y tienen en cuenta las cuestiones de género?</i>	[Orange]	Denominación formal en la estructura de resultados de priorizar en mayores condiciones de vulnerabilidad (género, interculturalidad y desigualdad social) que no logra una coherencia explícita entre actividad y enunciado del resultado.
5 <i>¿Los resultados son claros y realistas?</i> <i>- ¿Son medibles (cuantitativa o cualitativamente)?</i>	[Red]	Al ser una planificación muy macro, los efectos y los productos tienden a ser poco concretos y medibles. El CPD se aboca a medir actividades y en algunos casos de producto, pero se imposibilita la medición cuantitativa o la cualificación de producto y los resultados (de efecto e impacto).
6 <i>¿Los grupos de beneficiarios previstos están claramente identificados?</i>	[Orange]	Los actores con los cuales se trabaja son claros, no obstante, esta claridad no es explícita en términos de los beneficios concretos derivados de las acciones del CPD lo cual, será posible identificar en el marco de la EPP.
7 <i>¿En qué medida son medibles los resultados y los indicadores?</i>	[Red]	Los indicadores se cuantifican, pero no guardan correspondencia con los efectos, dado que el CPD no está diseñado para medir atribución por cuanto los indicadores suelen estar asociados a las acciones de implementación (efectividad y ejecución presupuestaria) No obstante, es posible valorar la contribución de las acciones de Unicef Costa Rica en el marco del CPD.
8 <i>¿Qué tan bien se han especificado los supuestos clave, los riesgos y las estrategias de mitigación?</i>	[Orange]	Algunos elementos no fueron identificados como riesgos, por ejemplo, que con la cantidad de personas que laboran en la Oficina Nacional de Unicef pudieran atender situaciones emergentes y la ampliación de acciones para su atención (ejemplo la crisis migratoria venezolana).

Valoración de evaluabilidad y preguntas clave	Valoración Semáforo ⁵⁴	Explicación
9 <i>¿Se han hecho explícitos los supuestos sobre el papel de los socios, el gobierno y el UNICEF?</i>		El proceso de planificación del CPD fue ampliamente participativo; integró cerca más de 100 instituciones, organizaciones y actores claves representantes de todos los sectores de la sociedad costarricense, posibilitando que a finales del 2017 el Gobierno de Costa Rica y la Junta Ejecutiva de Unicef aprobaron el Programa de Cooperación de UNICEF Costa Rica para el período 2018-2022.
10 <i>¿Hay planes plausibles para monitorear el papel de los socios, el gobierno y el UNICEF de alguna manera práctica?</i>		No se identifican.
B <i>Evaluar la idoneidad y validez de los indicadores, herramientas y sistemas para monitorear, medir y verificar resultados</i>		
1 <i>¿El programa sectorial tiene capacidad para proporcionar datos para el monitoreo y la evaluación?</i>		Las fuentes disponibles (datos de monitoreo) para realizar un análisis cuantitativo de estimación del cambio generado con la intervención o medición longitudinal en términos de resultados es inviable ya que los datos disponibles para realizar medición de resultados de efecto o impacto son difíciles de alcanzar, pues no existen mediciones de línea base, sistema de monitoreo de resultados con alcance longitudinal, grupos de control para diseños experimentales o cuasiexperimentales; esto implica que los resultados solo podrían ser medidos desde la perspectiva descriptiva, perdiendo posibilidades de atribución, lo que implica que aun en el caso de realizar mediciones descriptivas, el resultado sería similar en términos del tipo de información, que los alcanzados con modelos de análisis cualitativo, como el planteado.
2 <i>¿Existen bases de referencia para los indicadores?</i>		El sistema de indicadores tiene fuentes de verificación. No se identifican bases de datos debidamente estructuradas.
3 <i>¿El programa sectorial tiene un sistema de monitoreo para recopilar y sistematizar la información con responsabilidades, fuentes y periodicidad definidas?</i>		Lo tienen, este se centra en la implementación de acciones propuestas en el marco del CPD.

Valoración de evaluabilidad y preguntas clave		Valoración Semáforo ⁵⁴	Explicación
4	<i>¿Los indicadores y objetivos tienen en cuenta las consideraciones de equidad en la programación?</i>	■	Los indicadores no están orientados a la medición de las brechas de acceso y el alcance de resultados para su disminución
5	<i>¿Los indicadores y objetivos son sensibles al género?</i>		
6	<i>¿Cuáles son los costos probables de dicha recopilación y análisis de datos (costos en dólares en términos del tiempo del personal de evaluación, los gestores de programas y el personal y los socios)?</i>		
7	<i>¿Existe un conjunto completo de documentos disponibles?</i> <i>- ¿Son accesibles estos documentos y están bien organizados?</i>	■	Como se indicó, existe basta producción escrita respecto al CPD 2018-2022 y otros afines. La dificultad observada no es en función de su disponibilidad sino de la organización de la información de manera tal que sea más expedita su revisión.
8	<i>¿Existe un plan viable para llenar los vacíos de datos?</i>	■	No se identifica
C <i>Evaluar la adecuación de los recursos financieros para alcanzar los resultados esperados</i>			
1	<i>¿Los recursos están alineados con los resultados?</i>	■	A nivel de diseño, el CPD define montos presupuestarios en función de los productos y resultados. No obstante, hay cambios en la asignación presupuestaria (incorporan recursos) que no están asociadas al CPD que implica la adición de actividades
2	<i>¿Existen datos y sistemas para permitir que UNICEF evalúe la adecuación de los recursos para lograr los resultados previstos?</i>	■	Los datos se orientan a elementos de implementación, no necesariamente a los resultados de efecto e impacto del CPD.
3	<i>¿Hay recursos reservados para la evaluación?</i>	■	Sí, según consta en el los TdR.
D <i>Contexto institucional</i>			

Valoración de evaluabilidad y preguntas clave	Valoración Semáforo ⁵⁴	Explicación
<i>D.1. Sentido práctico</i>		
1 <i>Accesibilidad y disponibilidad de los interesados</i>		Desde el inicio de este proceso los diferentes actores involucrados con la evaluación, concretamente los usuarios directos (Unicef Costa Rica) se han involucrado con el proceso de la EPP.
2 <i>Recursos (tiempo, financiación, habilidades) disponibles para realizar la evaluación.</i>		Se han definido de previo en el documento de TdR.
3 <i>¿Es el momento adecuado: hay una oportunidad para que una evaluación tenga influencia?</i>		Este es un elemento esencial en términos de que corresponde a Unicef Costa Rica emprender el proceso de formulación del CPD 2022-2026, los resultados de evaluación deben estar disponibles en el mes de marzo, de manera que puedan servir de insumo para el próximo diseño
<i>D.2. Utilidad</i>		
1 <i>¿Quién quiere una evaluación?</i> <i>- ¿Se han identificado claramente los usuarios principales?</i>		En los TdR de la EPP Costa Rica, se han propuestos los diferentes elementos que dan cuenta de los intereses en torno al CPD 2018-2022, de acuerdo con la Política de Evaluación de 2018, que enfatiza en la importancia de la EPP para guiar el desarrollo y la implementación de los programas de país de Unicef.
2 <i>¿Qué quieren saber las partes interesadas?</i> <i>- ¿Qué preguntas de evaluación son de interés para quién?</i>		En lo que atañe a los riesgos, éstos se han considerado por parte del equipo Unicef Costa Rica y el EE. Éstos se vinculan con el contexto particular que ha generado la COVID-19 y en relación al uso de la evaluación, el proceso de construcción del diseño evaluativo se ha realizado de forma colaborativa con el personal de la Oficina Local de UNICEF de manera que las preguntas arrojen la información requerida para la toma de decisiones y diseño del próximo Programa de Cooperación.
3 <i>¿Cuáles son los riesgos?</i> <i>- ¿los interesados podrán gestionar los resultados negativos?</i>		

Anexo 8. Listado de fuentes secundarias y primarias consultadas

Fuentes secundarias EPP⁵⁵
Teoría del cambio UNICEF CR. Representación de la teoría del cambio. Programa país UNICEF 2019-2022.
Términos de referencia para concurso institucional. Evaluación del Programa de País (CPD). UNICEF Costa Rica 2018-2022.
Marco Programático Mundial de Protección Social del UNICEF
ANNUAL MANAGEMENT PLAN 2021 Costa Rica. Country Office
Plan de trabajo Indígena-Talamanca. Matriz 28-5-2021 (GZ)
Plan de trabajo entre Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2021-2022.
Plan de trabajo entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2021-2022.
Plan de trabajo entre el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo Bianual 2019-2021.
Plan de trabajo entre el Vice Ministerio de Justicia y Paz (VICEPAZ) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2020-2021.
Plan de trabajo entre La Secretaría Nacional de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2020.
MATRIZ DE EJECUCION AWP REDCUDI consolidada RBC cambios según reunión 23 abril
Propuesta de ajustes Plan de Trabajo 2020 entre UNICEF y la Secretaría Técnica de la REDCUDI [Carta, IMAS-PE-STRC-157-04-2020].
MATRIZ DE EJECUCION AWP REDCUDI consolidada 30-04-2020
Reunión de Seguimiento Plan de Trabajo PANI-UNICEF 2018-2020
MATRIZ PLAN DE EJECUCION PLANES DE TRABAJO
Respuesta al Plan de Trabajo conjunto 2021-2022. [Carta, PANI-PE-OF-2187-2021].
Respuesta a Oficio REP-CTR-2021-0684. [Carta, PANI-PE-OF-2188-2021].
Costa Rica. PANI-UNICEF. Plan de Trabajo 2018-2020.
Plan de trabajo entre La Asociación Cristiana Árbol de Justicia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2017.

⁵⁵ Es importante aclarar que la totalidad de estos documentos fueron revisados preliminarmente para la elaboración del reporte inicial de la EPP; éstos mismos (y otros que surjan en el trabajo de campo) están siendo revisados de manera más profunda en el proceso evaluativo.

Fuentes secundarias EPP⁵⁵
Plan de trabajo entre El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2017-2018.
Plan de trabajo entre El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2017-2018.
Plan de trabajo entre el Vice Ministerio de Justicia y Paz (VICEPAZ) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2017-2018.
Plan de trabajo entre Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2017-2018.
Plan de trabajo entre El Ministerio de Planificación Nacional y de Política Económica (MIDEPLAN) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Plan de Trabajo 2021-2022.
Reunión con la Sra. Gladys Jiménez, Presidenta Ejecutiva del PANI. Seguimiento Plan de Trabajo PANI-UNICEF 2018-2020
Presupuesto 2019 2020 febrero 26 2019
MATRIZ SEGUIMIENTO PROGRAMATICO 2019
OUTPUT 1 PLAN TRABAJO PROTECCION 2019 DRAFT 26-2-2019. Área de protección programa quincenal 2018-2022.
OUTPUT 2 PLAN TRABAJO PROTECCION 2019 DRAFT 26-2-2019. Área de protección programa quincenal 2018-2022.
Plantilla POA 2019
Plantilla Presentación Resultados Plan de Trabajo Anual Comunicación v2. Plan Anual Operativo 2019
POA 2019 inclusión social y abogacía Febrero
POA 2019 IQE_ECD
POA 2020 CONSOLIDADO
POA 2020 inclusión social y abogacía 13032020 vers.2
POA 2020 IQE ECD 3-11-2020
POA 2020 Outcome 3 RBC
POA 2020 PROGRAMAS CONSOLIDADO VERSION final revisada
POA COVID-19
POA MYE Y KNOW 2020
POA programas consolidado versión 07.07.2020
POA protección 2020 final

Fuentes secundarias EPP⁵⁵
POA protección actualizado 20 julio consolidado
POA 2021 consolidado v3.2
POA fondo prm 2021 consolidado
Humanitarian action for migrant and refugee children in Mexico and Central America 2021
Nota estratégica del programa de cooperación de UNICEF Costa Rica (2018-2022). Componente Programático Educación Inclusiva
Nota estratégica del programa de cooperación de UNICEF Costa Rica (2018-2022). Componente Programático de Inclusión Social, Abogacía Pública y Comunicación
Nota estratégica del programa de cooperación de UNICEF Costa Rica (2018-2022). Componente Programático de Protección
Plan de Continuidad del Negocio UNICEF Costa Rica
ANNUAL MANAGEMENT PLAN 2020 Costa Rica Country Office
ANNUAL MANAGEMENT PLAN 2021Costa Rica Country Office
Grupos de trabajo AMP 2021. D. Results Structure and Results Managers
AMP 2021 Comunicación . Advocacy, Communication and Participation Output
AMP 2021 COVID M_E, KM y Comunicación. COVID 19 Response for Social Inclusion, Public Advocacy and Communication:
AMP 2021 Educación y ECD. Inclusive Quality Education Output
AMP 2021 M_E . Policy Monitoring and Evaluation Output.
AMP 2021 Operacion es. Operational Effectiveness and Operations to Support Programmes Output
AMP 2021 Protección . Violence Prevention Models Output:
AMP 2021_Output 1 y 2 15 06 2021. Policy Monitoring and Evaluation Output.
Calendario Planificación/Ejecución Programática 2021
RAM Outcome ECD y Educación. Outcome: Inclusive Early Childhood Development and Education.
RAM Outcome Inclusión Social. Outcome: social inclusion, public advocacy and communication
RAM Outcome Protección. Outcome: child protection.
Planned Outcomes or Outputs and Indicators by Region and Business Area
Reporte RAM Educación y ECD_Incluye COVID 19

Fuentes secundarias EPP⁵⁵
Reporte RAM Inclusión Social_Incluye COVID 19
Reporte RAM Operaciones y Coord. Programas_Gerencia
Reporte RAM Protección_Incluye COVID 19
COAR OUTPUT 5 y 6 2020. Reporte COAR
HOJA DE RUTA Country Office Annual Reporting 2020
Reporte RAM Output 5 y 6 2020.
Reporte RAM Output Evaluación 2020
Sitan COAR 2020. Análisis de Situación 2020
COAR 2020 secs A y B completo en español para traducir
RAM 2020 completo en español para traducir
Sect D Lessons learned Innovation_Final ENG FL
Section C Partnerships 2020 ENG FL
2020_End_of_Year_Results_Summary_Narrative_edicion final RBA.htm
Programa y Guía Metodológica Taller 1 y 2 Diciembre 2020_PPS_RBC. Taller para la Revisión de los resultados alcanzados en el 2020 y un análisis de Mitad de Período del Programa de Cooperación de UNICEF Costa Rica, 2018-2022
Vínculos de grabaciones_Taller 1 y 2 de Diciembre 2020
Sistematización Primer Momento
Análisis de situación. Taller 1 y 2 de Diciembre 2020 UNICEF Costa Rica
Plantilla PPT para el reporte del Segundo Momento Outcome 3_Comunicación, Abogacía y Alianzas Output
Plantilla PPT para el reporte del Segundo Momento_Outcome 3_Inclusión Social Output (1 y 2)
Segundo Momento Outcome 1 Educación y Primera Infancia
Segundo Momento Outcome 2 Protección 2020
Cuarto Momento Gestión Emergencias
Plantilla PPT para reporte del Tercer y Cuarto Momento Outcome 3_Comunicación, Abogacía y Alianzas Output 3
Plantilla PPT para reporte del Tercer y Cuarto Momento_Outcome 3_Inclusión Social Output 1 y 2

Fuentes secundarias EPP ⁵⁵
Tercer momento Outcome 2 Protección
Tercer y Cuarto Momento Outcome 1 Educación y Primera Infancia

Listado de personas consultadas para la elaboración del reporte inicial

UNICEF Costa Rica	Patricia Portela De Sousa Xinia Miranda Raquel Barrientos Juan Manuel Baldares Aykeen Garro Melissa Paniagua Eva Sojo Rebeca Mora Georgina Zamora
LACRO	Ricardo Polastro Geraldina Villalobos Carlos Rodríguez